

# BOLETIN OFICIAL



# DEL MINISTERIO DE DEFENSA

## SUMARIO

### II.—DISPOSICIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
<b>JEFATURA DEL ESTADO</b>			
Real Decreto 272/1985, de 8 de marzo, por el que se dispone el cese del Almirante don Manuel María Manso Quijano como Jefe del Cuarto Militar de la Casa de Su Majestad el Rey .....	1.315	Real Decreto 278/1985, de 8 de marzo, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al Brigadeiro de la Fuerza Aérea Portuguesa don Fernando Joao de Jesús Vásquez .....	1.315
Real Decreto 273/1985, de 8 de marzo, por el que se nombra Jefe del Cuarto Militar de la Casa de Su Majestad el Rey al Teniente General del Ejército del Aire don Gonzalo Puigcerver Roma .....	1.315	Real Decreto 279/1985, de 8 de marzo, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, al Brigadeiro del Ejército de Tierra de Portugal don Armando Belo Salavessa .....	1.315
<b>MINISTERIO DE DEFENSA</b>			
Real Decreto 292/1985, de 6 de marzo, por el que se nombra Jefe de Ingenieros de la Segunda Región Militar, Región Militar "Sur", al General de Brigada de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, don Agustín Lorente Talamas .....	1.315	Real Decreto 280/1985, de 8 de marzo, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Naval, con distintivo blanco, al General de División de la General Fuerza Aérea Portuguesa don Helder José de Silva Paulino Correia .....	1.315
Real Decreto 277/1985, de 8 de marzo, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al Almirante don Manuel María Manso Quijano .....	1.315	Real Decreto 281/1985, de 8 de marzo, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, al Brigadeiro del Ejército de Tierra de Portugal don José Alberto Loureiro dos Santos .....	1.315
		Real Decreto 282/1985, de 8 de marzo, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Naval, con distintivo blanco, al Contralmirante de la Armada Portuguesa don Antonio María de Sa Alves Sameiro .....	1.316

### III.—PERSONAL

<b>ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA</b>		<b>ARMADA</b>	
Dirección General de Personal .....	1.316	Dirección de Reclutamiento y Dotaciones .....	1.323
Personal Civil .....	1.316	Cuerpos de Oficiales .....	1.323
<b>EJERCITO DE TIERRA</b>		Reserva Naval Activa .....	1.323
Estado Mayor del Ejército .....	1.316	Cuerpo de Suboficiales y Asimilados .....	1.324
Estado Mayor del Ejército .....	1.316	Marinería .....	1.324
Estado Mayor .....	1.316	Funcionarios Civiles .....	1.324
Infantería .....	1.317	Personal Civil no Funcionario .....	1.325
Caballería .....	1.317	<b>EJERCITO DELAIRE</b>	
Cuerpo Jurídico Militar .....	1.317	Oficiales .....	1.325
Intendencia .....	1.317	Suboficiales .....	1.325
Sanidad Militar .....	1.319	Tropa .....	1.329
Oficinas Militares .....	1.319	<b>GUARDIA CIVIL</b>	
Músicas Militares .....	1.319	Oficiales .....	1.329
Varias Armas .....	1.319	Suboficiales .....	1.330
		Guardias .....	1.330

## IV.—ENSEÑANZA Y FORMACION

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
<b>PRESIDENCIA DEL GOBIERNO</b>		<b>EJERCITO DE TIERRA</b>	
Orden de 6 de marzo de 1985, sobre acceso, mediante Promoción interna al Cuerpo Auxiliar de la Administración del Estado .....	1.330	Cuerpo de Músicas Militares .....	1.331
Resolución de 7 de marzo de 1985, por la que se convocan Pruebas Selectivas Unitarias para ingreso en los Cuerpos General Auxiliar de la Administración del Estado y Auxiliar de la Seguridad Social .....	1.330	<b>EJERCITO DEL AIRE</b>	
		Cuerpo de Sanidad .....	1.331

## V.—RETRIBUCIONES

<b>EJERCITO DE TIERRA</b>		Consejo Supremo de Justicia Militar .....	1.345
Casa de S.M. el Rey .....	1.335	Señalamiento de Haberes Pasivos .....	1.346
Guardia Real .....	1.335	(Fuerzas Armadas) .....	1.346
Intendencia .....	1.336	Personal Civil .....	1.346
Sanidad Militar .....	1.337	<b>GUARDIA CIVIL</b>	
Funcionarios Civiles .....	1.340	Suboficiales .....	1.339
Varias Armas .....	1.341		

## VIII.—ANUNCIOS Y AVISOS

Sanatorio Militar "Generalísimo" .....	1.360	Parque de Sanidad de Valladolid .....	1.360
--	-------	---------------------------------------	-------

**SERVICIO DE INFORMACION ADMINISTRATIVA (S.I.A.D.) DEL MINISTERIO DE DEFENSA**

Se comunica para conocimiento que en este Servicio se atienden todas las consultas tanto generales como particulares que guarden relación con las Fuerzas Armadas.

Puede contactar:

Telefónicamente: 91 455 50 00 .....

{ Ext. 2118 (Asuntos Generales)  
 { Ext. 2609 (Asuntos Ejército Tierra)  
 { Ext. 2608 (Asuntos Armada)  
 { Ext. 2263 (Asuntos Ejército Aire)

Por Correo o personalmente: C/ Pedro Teixeira, n.º 15 - 2.º

28020 - MADRID

# BOLETIN OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE DEFENSA

Depósito legal: M 2551 - 1985

Servicio de Publicaciones del Ministerio de Defensa  
 Paseo de la Castellana, 109 28046 - Madrid  
 Confecciona e imprime: Imprenta del C. G. del Ejército  
 Alcalá, 51 28071 - Madrid

**SUSCRIPCIONES**

A1 «Boletín Oficial», año .....	7.500 Ptas.
A1 «Boletín Oficial», semestre .....	3.750 Ptas.
A la «Colección Legislativa» .....	750 Ptas.

Las suscripciones que hayan de remitirse por correo, sufrirán un incremento por gastos de envío de CIEN pesetas por semestre

**Ejemplares sueltos**

Número del «Boletín Oficial», del día .....	35 Ptas.
Número del «Boletín Oficial», atrasado .....	40 Ptas.
«Colección Legislativa» (cuadernillo) .....	30 Ptas.

El importe de los pedidos de fuera de Madrid se aumentará con el de los gastos de envío

**ANUNCIOS**

La línea o espacio blanco equivalente .....	150 Ptas.
Urgentes, la línea .....	250 Ptas.

EL «BOD» SE VENDE DIRECTAMENTE EN:

Ministerio de Defensa: Pedro Teixeira, 15 .....	28020 - Madrid
Cuartel General del Ejército: Barquillo, 14 .....	28071 - Madrid
Ejército del Aire: Princesa 88 - bajo .....	28008 - Madrid

## II.—DISPOSICIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

### JEFATURA DEL ESTADO

*REAL DECRETO 272/1985, de 8 de marzo, por el que se dispone el cese del Almirante don Manuel María Manso Quijano como Jefe del Cuarto Militar de la Casa de Su Majestad el Rey.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 65, apartado 2, de la Constitución, en el artículo 2.º, 2, del Real Decreto 310/1979, de 13 de febrero, y con lo dispuesto en el Real Decreto 3127/1983, de 20 de diciembre,

Vengo en disponer que el Almirante don Manuel María Manso Quijano cese como Jefe del Cuarto Militar de Mi Casa.

Dado en Madrid a 8 de marzo de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,  
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

*REAL DECRETO 273/1985, de 8 de marzo, por el que se nombra Jefe del Cuarto Militar de la Casa de Su Majestad el Rey al Teniente General del Ejército del Aire don Gonzalo Puigcerver Roma.*

En virtud de lo prevenido en el artículo 65, apartado 2, de la Constitución, y conforme a los artículos 2.º, 2, y 4.º, 2, del Real Decreto 310/1979, de 13 de febrero,

Vengo en nombrar Jefe del Cuarto Militar de Mi Casa al Teniente General del Ejército del Aire don Gonzalo Puigcerver Roma, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a 8 de marzo de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,  
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

(Del BOE. número 59, de 9-3-1985.)

### MINISTERIO DE DEFENSA

*REAL DECRETO 292/1985, de 6 de marzo, por el que se nombra Jefe de Ingenieros de la Segunda Región Militar, Región Militar «Sur», al General de Brigada de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, don Agustín Lorente Talamas.*

De conformidad con el acuerdo del Consejo de Ministros del día 17 de octubre de 1984, publicado por Orden 65/1984, de 18 de octubre, por el que se organiza la Segunda Región Militar, Región Militar «Sur».

Vengo en nombrar Jefe de Ingenieros de la Segunda Región Militar, Región Militar «Sur», al General de Brigada de Ingenieros, Diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Mando de Armas», don Agustín Lorente Talamas, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a 6 de marzo de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

(Del BOE. número 60, de 11-3-1985.)

*REAL DECRETO 277/1985, de 8 de marzo, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al Almirante don Manuel María Manso Quijano.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor Almirante don Manuel María Manso Quijano,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a 8 de marzo de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

*REAL DECRETO 278/1985, de 8 de marzo, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al Brigadeiro de la Fuerza Aérea Portuguesa don Fernando Joao de Jesus Vásquez.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor Brigadeiro de la Fuerza Aérea Portuguesa don Fernando Joao de Jesus Vásquez,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a 8 de marzo de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

*REAL DECRETO 279/1985, de 8 de marzo, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, al Brigadeiro del Ejército de Tierra de Portugal don Armando Belo Salavessa.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor Brigadeiro del Ejército de Tierra de Portugal don Armando Belo Salavessa,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a 8 de marzo de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

*REAL DECRETO 280/1985, de 8 de marzo, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Naval, con distintivo blanco, al General de División de la General Fuerza Aérea Portuguesa don Helder José da Silva Paulino Correia.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor General de División de la General Fuerza Aérea Portuguesa don Helder José da Silva Paulino Correia,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Naval, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a 8 de marzo de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

*REAL DECRETO 281/1985, de 8 de marzo, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, al Brigadeiro del Ejército de Tierra de Portugal don José Alberto Loureiro dos Santos.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor Brigadeiro del Ejército de Tierra de Portugal don José Alberto Loureiro dos Santos,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a 8 de marzo de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

REAL DECRETO 282/1985, de 8 de marzo, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Naval, con distintivo blanco, al Contralmirante de la Armada Portuguesa don Antonio María de Sa Alves Sameiro.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor Contralmirante de la Armada Portuguesa don Antonio María de Sa Alves Sameiro,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Naval, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a 8 de marzo de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

(Del BOE. número 59, de 9-3-1985.)

### III.—PERSONAL

#### ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA

##### Dirección General de Personal

##### PERSONAL CIVIL

##### Destinos

Orden 111/140009/1985, de 6 de marzo, por la que se destina para ocupar un puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, a un funcionario.

En virtud de las facultades que me confiere el artículo 9.º del Real Decreto 2169/1985, de 29 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 293), dispongo:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1 b), de la Ley 30/1984, y para cubrir la vacante anunciada por Orden 362/153/85, de 24 de diciembre de 1984 («Diario Oficial del Ejército de Tierra» número 4), se destina en vacante de libre designación, a la Dirección de Reclutamiento y Movilización del MASPE., (Ejército de Tierra-Madrid), a doña Aura Oliva Bravo Bravo (02AM05849), funcionaria del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, actualmente destinada en la Jefatura de Automovilismo de la Comandancia General de Melilla.

La citada funcionaria deberá tomar posesión del destino que se le adjudica, dentro del plazo de un mes.

Los jefes de la Jefatura de Automovilismo de la Comandancia General de Melilla y la Dirección de Reclutamiento y Movilización del MASPE., (Madrid), consignarán en el Título de la citada funcionaria la diligencia de cese y toma de posesión respectivamente, debiendo enviar uno y otro copia autorizada a la Dirección de Personal del Ejército (Sección de Personal Civil).

Madrid, 6 de marzo de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 111/140010/1985, de 6 de marzo, por la que se destina para ocupar puestos de trabajo anunciados por concurso de méritos, a dos funcionarias.

En virtud de las facultades que me confiere el artículo 9.º del Real Decreto 2169/1985, de 29 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 293), dispongo:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1 a), de la Ley 30/1984, y para cubrir vacantes anunciadas por Orden 362/202/85, de 24 de diciembre de 1984 («Diario Oficial del Ejército de Tierra» número 5, de 1985), se destinan a los Organismos que se indican, a las funcionarias que a continuación se expresan:

A la Dirección General del MASPE., (Madrid)

Doña María del Carmen Villarrubia Hernanz (02AM03954), de la Academia de Ingenieros (Madrid).

Al Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar (Madrid)

Doña María de las Mercedes de Santiago García (02AM04589), del Parque Central de Transmisiones (Madrid).

Las citadas funcionarias deberán tomar posesión del destino que se les adjudica, dentro del plazo de dos días.

Los jefes de las Dependencias en las que causan baja y alta estas funcionarias consignarán, en los títulos de dichas funcionarias, la diligencia de cese y toma de posesión respectivamente, debiendo enviar uno y otro copia autorizada a la Dirección General de Personal del Cuartel General del Ejército (Sección de Personal Civil).

Madrid, 6 de marzo de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

#### EJERCITO DE TIERRA

##### ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

##### Recompensas

Orden 300/3220/85

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el coronel honorífico don Julio Pérez Ortega, y a tenor de lo dispuesto en el apartado 3 de la Orden de 2 de marzo de 1977 («Diario Oficial» número 73), se le concede mención honorífica sencilla, como autor de la obra «Canarias. Los aborígenes y los conquistadores».

Madrid, 5 de marzo de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 300/3221/85

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el personal que a continuación se relaciona, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley 15/1970 («Diario Oficial» número 176), título II, por habersele otorgado dos menciones honoríficas sencillas, se le concede mención honorífica especial:

Comandante médico don Serafín Villarroya Moya.  
Capitán de Infantería don Luis Martínez-Kleiser Ventura  
Teniente de Artillería don Florencio Martínez Serrano.  
Madrid, 4 de marzo de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 300/3222/85

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el guardia segundo de la Guardia Civil don Amable Guerrero Bravo, se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco de cuarta clase.

Madrid, 28 de febrero de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

#### ESTADO MAYOR

##### Vacantes

Orden 362/3223/85

Clase DEM., tipo 1.º  
Plantilla eventual.  
Segunda convocatoria.  
Estado Mayor del Ejército (Madrid).—Una de teniente coro-

nel o comandante, indistintamente, de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», con exigencia del Diploma de Informática Militar.

Los peticionarios de esta vacante quedan exentos del plazo de mínima permanencia, según lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento de Provisión de Vacantes.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 5 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/3224/85

Clase DEM., tipo 1.º

Segunda convocatoria.

Dirección de Servicios Generales (Madrid).—Una de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», para la Escuela de Informática Militar, Profesor, con exigencia del Diploma de Informática Militar.

Los comandantes peticionarios de esta vacante quedan exentos del plazo de mínima permanencia, según lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento de Provisión de Vacantes.

Esta vacante puede ser solicitada por capitanes de cualquier Arma, DEM., de la citada Escala y Grupo, en posesión del mencionado Diploma, comprendidos en el primer tercio de su Escalafón, fijado por Orden 362/6/85 («Diario Oficial» número 1), los cuales podrán ser destinados, con carácter voluntario, en defectos de comandantes peticionarios.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 5 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

## INFANTERIA

### Ascensos

#### Orden 362/3225/85

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo 4.º de la Orden 35/1983, de 19 de abril («Diario Oficial» número 94), se asciende al empleo de cabo primero de Banda de Infantería, al cabo de dicha Arma y Escala, Juan Lorenzo González (505), del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona número 63, con antigüedad de 1 de marzo de 1985, quedando confirmado en su actual destino en vacante clase C, tipo 3.º.

Madrid, 5 de marzo de 1985.—P. D., el general Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/3226/85

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo 4.º de la Orden 35/1983, de 19 de abril («Diario Oficial» número 94), se asciende al empleo de cabo primero de Banda de Infantería, al cabo de dicha Arma y Escala, Miguel Tapetado Vico (506), del Regimiento de Infantería Canarias número 50, con antigüedad de 1 de marzo de 1985, quedando confirmado en su actual destino en vacante clase C, tipo 3.º.

Madrid, 5 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### Asimilaciones

#### Orden 362/3227/85

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo 2.º, apartados dos, de la Ley 44/77, de 8 de junio («Diario Oficial» número 134), se asimila a brigada, al Maestro de Banda de Infantería, asimilado a sargento primero, don José Ballerías Oliver (345), de disponible forzoso y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Meilla número 2, con antigüe-

dad de 1 de marzo de 1985, quedando en la misma situación en que se encuentra actualmente.

Madrid, 5 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### Ayudantes

#### Orden 362/3228/85

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Artillería don José Luis Gómez Martín, Jefe de Estado Mayor de la Capitanía General de Canarias, al comandante de Infantería (E.A.), Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Alvarez Martínez (9770), de disponible forzoso en la Guarnición de Tenerife, Plaza de Santa Cruz y agregado a la Capitanía General de Canarias. Ocupará vacante de comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 1.º, de su Escala y Grupo.

Madrid, 5 de marzo de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

## CABALLERIA

### Ascensos

#### Orden 362/3229/85

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo 3.º de la Orden 35/1983, de 19 de abril («Diario Oficial» número 94), se asciende al empleo de cabo de Banda de Caballería, al trompeta de dicha Arma y Escala, Pablo Espinoza Guerra (78), del Regimiento de Caballería Santiago número 1, con antigüedad de 1 de febrero de 1985, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Salamanca y agregado a su actual destino hasta que se le asigne destino de carácter voluntario o forzoso.

Madrid, 5 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

## CUERPO JURÍDICO MILITAR

### Vacantes

#### Orden 362/3230/85

Clase C, tipo 1.º

En la Secretaría de Justicia de la Capitanía General de Canarias.—Una de teniente coronel o comandante Auditor de la Escala Activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha resumen, que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 5 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

## INTENDENCIA

### Vacantes

#### Orden 362/3231/85

Clase C, tipo 3.º

En la Jefatura de Intendencia Económico-Administrativa de la Región Militar Levante (Valencia).—Una de oficial de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando), y teniente de la Escala Auxiliar del 2.º Grupo de Intendencia. Esta vacante puede ser solicitada por capitanes de la Escala Auxiliar de Intendencia y tenientes de Intendencia de la misma Escala del 1.º Grupo, con edad superior a 42 años que en caso de ser destinado lo serán en plantilla eventual. Todos éstos únicamente serán destinados en efecto de peticionarios de los empleos para los que se anuncia.

Por ser vacante de carácter burocrático, los oficiales de la Escala Especial de Jefes y Oficiales tendrán en cuenta lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 2493/1983 («Diario Oficial» número 214).

Documentación: Papeleta de petición de destino que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 5 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

*Orden 362/3232/85*

## Clase C, tipo 3.º

1.—En el Grupo Regional de Intendencia número 1 (Madrid).—Una de teniente de Intendencia, Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando).

2.—En la Agrupación de Abastecimiento y Mantenimiento del MALRE. (Valencia).—Una de capitán de Intendencia, Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando).

3.—En la Agrupación Logística de la División «Maestrazgo» número 3 (Marines, Valencia).—Una de teniente de Intendencia de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando).

4.—En la Jefatura de Intendencia de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una de capitán de Intendencia, de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando).

5.—En el Instituto Politécnico número 2 (Calatayud, Zaragoza).—Una de teniente de Intendencia de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando).

6.—En la Compañía de Intendencia de la Brigada de Alta Montaña (Huesca).—Una de teniente de Intendencia de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando).

7.—En la Jefatura de Intendencia de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una de capitán de Intendencia de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando).

8.—En el Grupo Regional de Intendencia de Baleares. Compañía de Mallorca.—Una de teniente de Intendencia de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando).

9.—En el Grupo Regional de Intendencia de Canarias. Compañía de Santa Cruz de Tenerife.—Una de teniente de Intendencia de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando).

La vacante anunciada con el número 6 es con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Montaña.

Por ser vacantes de Mando, los solicitantes deberán tener en cuenta lo que determina el artículo 5.º del Real Decreto número 2493/1983 («Diario Oficial» número 214).

Documentación: Papeleta de petición de destinos que se remitirán a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 5 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

*Orden 362/3233/85*

## Clase C, tipo 3.º

1.—En la Agrupación de Intendencia de Reserva General (Madrid).—Dos de teniente de Intendencia (E. Aux.).

2.—En el Grupo Regional de Intendencia número 4 (Barcelona).—Una de capitán de Intendencia (E. Aux.).

3.—En la Jefatura de Intendencia de la División de Montaña «Urgel» número 4 (Lérida).—Una de capitán de Intendencia (E. Aux.), con preferencia Diploma de Mando Tropas de Montaña.

4.—En el Grupo Regional de Intendencia número 6 (Burgos).—Una de capitán de Intendencia (E. Aux.).

5.—En el Grupo Regional de Intendencia de Canarias. Compañía Santa Cruz de Tenerife.—Una de capitán de Intendencia (E. Aux.).

Una de teniente de Intendencia (E. Aux.).

Documentación: Papeleta de petición de destino que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 5 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

*Orden 362/3234/85*

## Clase C, tipo 3.º

1.—En el Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística de la División Acorazada «Brunete» número 1. Retamares (Madrid).—Una de sargento primero o sargento de Intendencia.

2.—En el Instituto Politécnico número 1 (Madrid).—Una de subteniente o brigada de Intendencia.

3.—En la Unidad de Servicios Acuartelamiento Manises (Valencia).—Una de subteniente o brigada de Intendencia.

4.—En la Unidad de Servicios Acuartelamiento Paterna (Valencia).—Una de subteniente o brigada de Intendencia.

5.—En la Unidad de Servicios Acuartelamiento Los Dolores (Cartagena).—Una de Subteniente o brigada de Intendencia.

6.—En la Unidad de Servicios Acuartelamiento Castellón. Una de subteniente o brigada de Intendencia.

7.—En el Grupo Regional de Intendencia número 4 (Barcelona).—Una de sargento primero o sargento de Intendencia.

8.—En el Centro de Instrucción de Reclutas número 12. El Ferral de Bernesga (León).—Una de sargento primero o sargento de Intendencia.

9.—En el Centro de Instrucción de Reclutas número 13. Figueirido (Pontevedra).—Una de sargento primero o sargento de Intendencia.

10.—En la Unidad de Intendencia del Grupo logístico de la Brigada de Caballería Jarama (Salamanca).—Dos de sargento primero o sargento de Intendencia.

Documentación: Papeleta de petición de destinos que se remitirán a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 5 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Destinos***Orden 362/3235/85*

## Clase C, tipo 3.º

Como resolución parcial de las vacantes anunciadas por Orden 362/1922/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 11); se destinan:

**EN PREFERENCIA VOLUNTARIA**

*Al Centro Técnico de Intendencia. Unidad de Servicios (Madrid)*

Sargento de Intendencia don Juan Manuel Fragua López (1037) de la Agrupación Logística de la División «Maestrazgo» número 3.

*A la Agrupación de Intendencia de la Reserva General (Madrid)*

Sargento de Intendencia don Juan Manuel González Pérez (1140) de la Unidad de Intendencia del Grupo Logístico de la Brigada XI.

*Al Hospital Militar Central «Gómez Ulla» (Madrid)*

Brigada de Intendencia don Juan José Morán Criado (800) del Cuartel General de la Brigada XI. Mayoría Centralizada. (Para cubrir vacante de sargento en plantilla eventual).

Otro, don Angel de la Fuente Jiménez (847) del Instituto Politécnico número 1. (Para cubrir vacante de sargento en plantilla eventual).

*A la Agrupación Logística de la División «Maestrazgo» núm. 3 (Marines, Valencia)*

Sargento de Intendencia don Alberto Negrón Navarro (1015) de la Unidad de Intendencia del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería Jarama.

Otro, don Rafael Jiménez Isidro (1064) de la Unidad de Intendencia del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería Jarama.

Madrid, 5 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Agregaciones***Orden 362/3236/85*

Por necesidades del servicio queda agregado al Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» número 1. Mayoría Centralizada y Jefatura de Intendencia por un plazo de tres meses, cesando antes si se cubre la vacante por él producida el teniente coronel de Intendencia (E.A.) don Luis Soler Vázquez (1187) destinado en el centro Técnico de Intendencia por Orden 362/2052/85 («Boletín Oficial de Defensa» núm. 13).

Madrid, 5 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**SANIDAD MILITAR****Ascensos***Orden 362/3237/85*

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo 4.º de la Orden 35/1983, de 19 de abril («Diario Oficial» número 94), se asciende al empleo de cabo primero de Banda de Sanidad Militar al cabo de dicho Cuerpo y Escala, José Luis Baone Pampillón (47), de la Unidad de Servicios del Acuartelamiento San Juan de la Rivera Sur, con antigüedad de 14 de enero de 1985, quedando confirmado en su actual destino en vacante clase C, tipo 3.º

Madrid, 5 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**OFICINAS MILITARES****Vacantes***Orden 362/3238/85*

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

En la Dirección de Personal del MASPE. (Madrid).—Una de oficial de Oficinas Militares, Escala Activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 5 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Reserva Activa***Orden 362/3239/85*

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 20/1981, Real Decreto 1611/1981 y Orden Ministerial 73/84, de 31 de diciembre («Diario Oficial» número 18), se concede el pase voluntario a la situación de Reserva Activa a los jefes y oficiales de Oficinas Militares que a continuación se relacionan:

Comandante don Martín Vázquez Rodríguez (2113) de la Dirección de Asuntos Económicos del CGE., quedando a disposición del señor Ministro de Defensa en la Plaza de Madrid.

Otro, don Tomás Olivares Martín (2172), del Gobierno Militar de Granada, quedando a disposición del señor Ministro en la Plaza de Ceuta.

Otro, don Manuel Gutiérrez González (2442), del Cuartel General de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar, quedando a disposición del señor Ministro en la Plaza de Oviedo.

Otro, don Emilio Asensio Abuja (2228), del CG. de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar, quedando a disposición del señor Ministro en la Plaza de Gerona.

Capitán don Blas Cubells Muñoz (3169), del CG. de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3, quedando a disposición del señor Ministro en la Plaza de Valencia.

Teniente don Fernando Giménez Risueño (3704), del CG., de la Comandancia General de Ceuta, quedando a disposición del señor Ministro en la Plaza de Granada.

Madrid, 5 de marzo de 1985.—El General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Agregaciones***Orden 362/3240/85*

Por necesidades del servicio, se concede la agregación a la Secretaría de Justicia de la Región Militar «Sur» (Sevilla), por un plazo de tres meses, o antes si se cubre su vacante, al capitán de Oficinas Militares, Escala Activa, don Pedro Cabezas Domínguez (3143) de la Delegación Regional del ISFAS de Sevilla.

Madrid, 5 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**MUSICAS MILITARES****Ascensos***Orden 362/3241/85*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 48/1981, Real decreto 2637/82 y Normas de Desarrollo, se asciende al empleo de subteniente músico, al brigada músico don Daniel González González (660), de la Música del Gobierno Militar de La Coruña, agregado al Grupo Regional de Intendencia número 8, con antigüedad de 5 de marzo de 1985, quedando confirmado en su actual destino en vacante de clase C, tipo 3.º

Madrid, 5 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**VARIAS ARMAS****Vacantes***Orden 362/3242/85*

Clase C, tipo 1.º

Plantilla eventual.

Segunda convocatoria.

Una de coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Residencia de Plaza «General González Vallés», San Sebastián, para director gerente.

Esta vacante puede ser solicitada por coroneles de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del Grupo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 5 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

*Orden 362/3243/85*

Clase C, tipo 1.º

Una de coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existentes en la Residencia de Descanso de Generales, Jefes y Oficiales «La Plana», Castellón de La Plana, para director.

Esta vacante puede ser solicitada por coroneles de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del Grupo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 5 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

*Orden 362/3244/85*

Clase C, tipo 1.º

Una de coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Centro de E.G.B. «Reyes Católicos», Huelva, para director.

Esta vacante puede ser solicitada por coroneles de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del Grupo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, conta-

dos a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 5 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

*Orden 362/3245/85*

Clase C, tipo 1.º

Próxima a producirse una de coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Complejo Escolar «Virgen del Puerto», Madrid, para director del Colegio Nacional «Marqués de Marcenado».

Esta vacante puede ser solicitada por coroneles de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del Grupo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 5 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

*Orden 362/3246/85*

Clase C, tipo 1.º

Próxima a producirse una de coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Complejo Escolar de Las Palmas de Gran Canaria, para director.

Esta vacante puede ser solicitada por coroneles de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del Grupo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 5 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

*Orden 362/3247/85*

Clase C, tipo 2.º

Una de jefe de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para juez del Juzgado Militar Eventual de Plaza número 11 de la Zona Militar de Baleares, Palma de Mallorca.

Esta vacante puede ser solicitada por coroneles de la misma Escala, Grupo de «Mando de Armas», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de los empleos y Grupo para los que se anuncia.

Para la provisión de esta vacante se aplicará la tabla de baremos publicada por Orden 16594/79 («Diario Oficial» número 258).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 5 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

*Orden 362/3248/85*

Clase B, tipo 3.º

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» o del Cuerpo de Intendencia, Escala Activa, existente en el Órgano Central del Servicio de Informática, Madrid, debiendo los peticionarios estar en posesión del diploma de Informática Militar.

Esta vacante puede ser solicitada por comandantes de las Armas, Cuerpo, Escala y Grupo antes citados, comprendidos en el primer tercio del Escalafón y que estén en posesión del diploma citado.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 5 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

*Orden 362/3249/85*

Clase B, tipo 1.º

Próximo a producirse una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» o Cuerpo de Intendencia, Escala Activa, para el Mando del Batallón de Instrucción Paracaidista, Campamento de Santa Bárbara (Murcia), debiendo los peticionarios estar en posesión del título de Mando de Unidades Paracaidistas.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 5 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

*Orden 362/3250/85*

Clase C, tipo 1.º

Próxima a producirse una de teniente coronel o comandante, indistintamente, de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existentes en el Complejo Escolar «La Cuesta», Santa Cruz de Tenerife.

Esta vacante puede ser solicitada por:

Capitanes de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Comandantes de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando) y comandantes de la Escala Auxiliar, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de los empleos para los que se anuncia, en plantilla eventual.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 5 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

*Orden 362/3251/85*

Clase C, tipo 1.º

Próxima a producirse una de teniente coronel o comandante, indistintamente, de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Patronato Militar «Virgen del Puerto», Santoña (Santander).

Esta vacante puede ser solicitada por:

Capitanes de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Comandantes de la Escala especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando) y comandantes de la Escala Auxiliar, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de los empleos para los que se anuncia, en plantilla eventual.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 5 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.



*Orden 362/3252/85*

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

Una de coronel o teniente coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para Gobernador del Cuartel General de la Capitanía General de la Región Militar «Sur» (Sevilla).

Esta vacante puede ser solicitada por coroneles de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del Grupo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 5 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

*Orden 362/3253/85*

La Orden 362/2549/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 20), por la que se anuncia una vacante de teniente coronel, comandante o capitán de cualquier Arma o Cuerpo, preferentemente de Intendencia, de la Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado en Informática Militar, existente en la Dirección de Asuntos Económicos, Madrid, queda anulada a todos los efectos.

Madrid, 5 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

*Orden 362/3254/85*

Clase C, tipo 1.º

Una de comandante de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Gobierno Militar de Oviedo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 5 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

*Orden 362/3255/85*

Clase B, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» o del Cuerpo de Intendencia, Escala Activa, existente en la Academia Especial Militar, Madrid, para profesor de francés, debiendo los peticionarios tener reconocido el posee de dicho idioma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 5 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

*Orden 362/3256/85*

Clase C, tipo 1.º

Una de comandante de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Dirección de Apoyo al Personal del MASAL, Negociado de Catalogación (Primer Escalón), Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 5 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

*Orden 362/3257/85*

La Orden 362/2389/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 17), por la que se anunció una vacante para comandantes de cualquier Arma, se amplía en el sentido de que es indistinta para ellos y para comandantes de la Escala Activa del Cuerpo de Intendencia.

Se amplía el plazo de admisión de papeletas en diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 8 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

*Orden 362/3258/85*

Clase B, tipo 3.º

Una de comandante o capitán, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», para las Armas de Infantería, Caballería, Artillería y comandantes y capitanes de la misma Escala del Cuerpo de Intendencia, indistintamente, existente en el Servicio de Informática del Hospital Militar Central «Gómez Ulla», Madrid.

Los peticionarios de esta vacante deberán encontrarse en posesión del diploma de Informática Militar.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 5 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

*Orden 362/3259/85*

Para tenientes de clase C, tipo 3.º

De cualquier Arma, Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando):

1-E.- Compañía de Transportes de la Agrupación Logística número 1 (Madrid).-Una.

2-E.- Compañía de Transportes del Grupo Logístico de la Brigada XII (Madrid).-Una.

3-E.- Regimiento de Automóviles de la Reserva General (Madrid).-Dos.

4-E.- Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 4.ª Región Militar (Barcelona).-Una.

5-E.- Agrupación de Tropas del Centro Regional de Mando de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).-Una.

6-E.- Compañía de Transportes de la Brigada de Caballería «Jarama» (Salamanca).-Una.

De cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia indistintamente, Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando):

7-E.- Centro de Instrucción de Reclutas número 1, Campamento de San Pedro, Colmenar Viejo (Madrid).-Dos.

8-E.- Centro de Instrucción de Reclutas número 9, Campamento de San Clemente de Sasebas (Gerona).-Una.

9-E.- Centro de Instrucción de Reclutas número 10, Campamento de San Gregorio (Zaragoza).-Una.

10-E.- Centro de Instrucción de Reclutas número 12, Campamento de El Ferral de Bernesga (León).-Una.

11-E.- Centro de Instrucción de Reclutas número 14, Campamento Generalísimo Franco, (Santa Cruz de Tenerife).-Una.

De cualquier Arma, Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando) o Escala Auxiliar Grupo 1.º, indistintamente:

12-E.- Compañía A.B.Q. de la División 3 (Valencia).-Dos.

13-E.- Unidad de Servicios de la Base de Bétera (Valencia).-Dos.

14-E.- Unidad de Servicios del Acuartelamiento de Paterna (A) (Valencia).-Una.

15-E.- Unidad de Servicios de la Base de Marines (Valencia).-Dos.

16-E.- Unidad de Servicios del Acuartelamiento de San Juan de la Ribera (Valencia).-Una.

17-E.- Comandancia Militar de Bétera (Valencia).-Una.

18-E.- Cuartel General de la División «Maestrazgo» número 3 (Valencia).-Una.

19-E.- Gobierno Militar de Valencia.-Una.

Los que se crean con derecho preferente por Título u otra causa lo harán constar en la papeleta de petición de destino y están obligados a solicitar las vacantes correspondientes en preferencia voluntaria y en primer lugar para hacer efectivo el derecho.

Por ser vacantes de Mando para los tenientes de la Escala Especial se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto 2493/1983 («Diario Oficial» número 214).

Las preferencias forzosas, sólo se atenderán en caso de que corresponda destino con carácter forzoso, excepto cuando se aplique lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento de provisión de vacantes.

Documentación: Papeleta de petición de destino. Se remitirá una sola papeleta para todas las vacantes que se soliciten, haciendo constar el número y letra que en el anuncio corresponde a cada una de las vacantes solicitadas.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Las papeletas de petición de destino se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Madrid, 5 de marzo de 1985.—P.D. el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### Destinos

Orden 362/3260/85

Por aplicación de lo dispuesto en la I.G. 179/21, se confirma en la plantilla fija del Servicio de Helicópteros de las F.A.M.E.T., Colmenar Viejo, Madrid, en vacante de cualquier Arma, clase B, tipo 1.ª, con exigencia del Título de Piloto de Helicópteros, al capitán de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Juan Travesedo Colón de Carvajal (10179), de la plantilla eventual de la citada Unidad.

Madrid, 5 de marzo de 1985.—P.D. el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

### Recompensas

Orden 362/3261/85

Por reunir las condiciones que determina la Ley 142/61 de 23 de diciembre («Diario Oficial» número 298), se concede la Cruz de la Constancia en el Servicio y mejoras de pensión que se indican a los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan:

#### CRUZ PENSIONADA

*A percibir desde 1 de septiembre de 1983*

Sargento primero caballero legionario don Anselmo Riaño Arcos, del Tercio Duque de Alba 2.ª de La Legión, con antigüedad de 25 de agosto de 1983.

*A percibir desde 1 de julio de 1984*

Brigada de Artillería don Marcelino Veiga Veiga, del Regimiento de Artillería de Campaña número 21, con antigüedad de 1 de marzo de 1984.

*A percibir desde 1 de diciembre de 1984*

A.T.S. de 3.ª, asimilado a brigada don Sebastián Guerrero Romero, de la Academia del Servicio Fiscal de la Guardia Civil, con antigüedad de 30 de noviembre de 1984.

*A percibir desde 1 de enero de 1985*

A.T.S. de 3.ª, asimilado a brigada don José Garrido Cruz, del Regimiento Cazadores de Montaña América número 66, con antigüedad de 1 de enero de 1985.

Brigada especialista don Jesús Gómez Aguaviva, del Re-

gimiento de Transmisiones de la R.T.M. y Servicios Especiales con antigüedad de 15 de diciembre de 1984.

*A percibir desde 1 de febrero de 1985*

Subteniente de Intendencia don Juan Dorado Zapata, del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXXII, con antigüedad de 1 de febrero de 1985.

Sargento primero músico don Cecilio Regalado García, de la música del Gobierno Militar de Tenerife, con antigüedad de 1 de febrero de 1985.

#### MEJORA DE PENSION DE 25 AÑOS

*A percibir desde 1 de enero de 1985*

Teniente de Ingenieros, Escala Auxiliar don Blas Lajarín Soria, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 67, con antigüedad de 1 de enero de 1985.

Teniente especialista don Alejandro Santamaría Pérez, del Parque de Artillería de Burgos, con antigüedad de 1 de enero de 1985.

*A percibir desde 1 de febrero de 1985*

Teniente topógrafo don Luis Bejarano Nieto, de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército, con antigüedad de 1 de febrero de 1985.

Subteniente de Infantería don Antonio Ortega Ramírez, del Regimiento de Infantería Teruel número 48, con antigüedad de 26 de enero de 1985.

Otro, don Joaquín del Pino Sánchez, del Grupo de Fusilas Regulares de Infantería Melilla número 2, con antigüedad de 10 de enero de 1985.

Subteniente de Ingenieros don Ramón Gómez González de la Brigada de Infantería Motorizada XXIII, con antigüedad de 28 de enero de 1985.

Subteniente especialista don Juan Ramiro Pascuchi, del Parque de Artillería de Baleares, con antigüedad de 16 de enero de 1985.

*A percibir desde 1 de marzo de 1985*

A.T.S. de 2.ª, asimilado a teniente don Rogelio Bustos Almendros, del Hospital Militar de Granada, con antigüedad de 11 de marzo de 1981.

Subteniente de Infantería don Emiliano Benítez García, del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo número 61, con antigüedad de 8 de febrero de 1985.

Otro, don José Moreno Sánchez, del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 (Sevilla), con antigüedad de 19 de febrero de 1985.

Otro, don Juan García Osorio, del Gobierno Militar de Huelva, con antigüedad de 1 de septiembre de 1984.

Brigada de Infantería don Diego Rabanal García, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 82, con antigüedad de 17 de febrero de 1985.

#### MEJORA DE PENSION DE 30 AÑOS

*A percibir desde 1 de enero de 1985*

A.T.S. de 2.ª, asimilado a teniente don Antonio Bermúdez Reviriego, del Depósito de Recría y Doma de Ecija, con antigüedad de 8 de diciembre de 1984.

*A percibir desde 1 de febrero de 1985*

Teniente de Artillería, Escala Auxiliar, don Fructuoso Delgado Gil, del Centro de Instrucción de Reclutas número 5, con antigüedad de 1 de febrero de 1985.

Teniente de Ingenieros, Escala Auxiliar, don Juan García Jiménez, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 7, con antigüedad de 9 de enero de 1985.

Teniente especialista don Antonio Tenreiro López, de la Compañía de Transmisiones de la 6.ª Región Militar, con antigüedad de 1 de febrero de 1985.

Subteniente de Infantería don Manuel Silva Caváglani, del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 4.ª Región Militar, con antigüedad de 2 de enero de 1985.

Brigada músico don Ramón Sánchez Martín, de la Academia de Infantería, con antigüedad de 1 de febrero de 1985.

*A percibir desde 1 de marzo de 1985*

Subteniente de Artillería don Rafael Gallego Romero, del Parque de Artillería de Valladolid, con antigüedad de 15 de septiembre de 1984.

Madrid, 5 de marzo de 1985.—P.D. el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

## ARMADA

### Dirección de Reclutamiento y Dotaciones

#### CUERPOS DE OFICIALES

##### Reserva Activa

*Orden Ministerial delegada 430/00210/85*

A petición del interesado y en virtud de lo establecido en el artículo sexto de la Ley número 20/1981 de 6 de julio («Diario Oficial» número 159), y en el artículo quinto del Real Decreto 1611/1981 de 24 de julio («Diario Oficial» número 174), se dispone que el capitán de corbeta de la Sección Transitoria del Cuerpo General (Escala de Tierra) (S) (MC) don José Natalio Hidalgo García, cese en la situación de en «Servicio Activo» y pase a la de «Reserva Activa» el día 15 del actual, quedando a disposición del Ministerio de Defensa.

Madrid, 1 de marzo de 1985.—P.D. el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

##### Destinos

*Resolución 431/01129/85*

A propuesta del Capitán General de la Zona Marítima del Maditerráneo, se nombra Jefe de la Intervención de Armas de dicha Zona Marítima al capitán de navío en situación de Reserva Activa don Alfredo Ríos Alonso, sin desatender su actual destino.

Madrid, 28 de febrero de 1985.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

*Resolución 431/01133/85*

Se nombra 2.º comandante del Portaaeronaves «Dédalo», con carácter voluntario, al capitán de fragata (A)(AVT) don Santiago Liaño Leiceaba.

Cesará en su actual destino con la antelación suficiente para tomar posesión el día 17 de mayo próximo, después de haber permanecido una semana a bordo con el segundo comandante saliente.

A efectos de indemnización por traslado de residencia, este destino se asigna con carácter forzoso.

Madrid, 28 de febrero de 1985.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

*Resolución número 431/01132/85*

Se nombra segundo comandante del submarino «Siroco», con carácter voluntario, al teniente de navío (S)(C) don Juan Antonio Moreno Susanna.

Cesará en su actual destino, con la antelación suficiente para tomar posesión el día 15 de marzo próximo.

A efectos de indemnización por traslado de residencia, este destino se asigna con carácter forzoso.

Madrid, 1 de marzo de 1985.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

*Resolución 431/01130/85*

A propuesta del Estado Mayor de la Armada, se dispone que el teniente de navío don Rubén Almados Mendía, pase

destinado con carácter forzoso al Estado Mayor de la Zona Marítima de Canarias.

Cesará en su actual destino.

Madrid, 28 de febrero de 1985.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

*Resolución 431/25012/85*

Se dispone el siguiente cambio de destinos de personal del Cuerpo de Intendencia, que cesará en el que actualmente desempeña, pasando a ocupar el que al frente de cada uno se indica:

Coronel don José R. Nobal García.- Gerente del Patronato de Casas de la Armada.- Forzoso.

Teniente coronel don Francisco Javier García de Paredes y Núñez de Prado.- Jefe de la Sección de Contabilidad del Patronato de Casas de la Armada, cuando sea relevado.- Voluntario.

Teniente coronel don Pedro Giménez Hernández.- Servicios de Repuestos de la DAT.- Forzoso.

Comandante don Antonio García Núñez.- Jefe de la Sección Económica de la Subdirección General de Tecnología e Investigación de la DGAM.- Voluntario.

Comandante don Sebastián Marcos Martín.- Secretaría de Estado de Defensa, Dirección General de Asuntos Económicos, cuando sea relevado.- Forzoso.

Capitán don Miguel Ángel García López.- Jefe del Servicio de Aprovisionamiento y Habilitado del Instituto Hidrográfico y Comandancia Militar de Marina de Cádiz, cuando sea relevado.- Voluntario.

Madrid, 1 de marzo de 1985.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

##### Nombramientos

*Resolución 431/01136/85*

A propuesta del Almirante Presidente de la Junta Administradora Delegada del FAS de la Armada, se nombra al capitán de navío, en situación de Reserva Activa, don Luis del Campo Herrero, vocal de dicha Junta, sin desatender su actual destino.

Madrid, 1 de marzo de 1985.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

*Resolución 431/01128/85*

A propuesta del Almirante Presidente del Patronato de Casas de la Armada, se nombra al capitán de navío (A) don Salvador Méndez Rocafort vocal del Consejo Directivo de dicho Organismo, sin desatender su actual destino.

Madrid, 4 de marzo de 1985.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

### RESERVA NAVAL ACTIVA

#### Ascensos

Advertido error en la numeración de la Resolución 430/021174/85, publicada en el «Boletín Oficial de Defensa» número 24, se rectifica en el sentido de que su numeración correcta es la 430/02174/85.

Madrid, 7 de marzo de 1985.

#### Destinos

*Resolución 431/01135/85*

Se nombra comandante del aljibe «Marinero Jarana», con carácter voluntario, al teniente de navío de la Reserva Naval Activa, don Eduardo Hernández Feal.

Cesará en su actual destino, con la antelación suficiente para tomar el mando el día 20 de mayo próximo.

A efectos de indemnización por traslado de residencia este destino se asigna con carácter forzoso.

Madrid, 28 de febrero de 1985.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

**Resolución 431/01134/85**

Se nombra comandante del aljibe «Maquinista Macías», con carácter voluntario, al alférez de navío de la Reserva Naval Activa (AvP) don José Antonio Martínez Sasía.

Cesará en su actual destino, con la antelación suficiente para tomar el mando el día 20 de mayo próximo.

A efectos de indemnización por traslado de residencia, este destino se asigna con carácter forzoso.

Madrid, 28 de febrero de 1985.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

**Resolución 431/01131/85**

Se dispone que el alférez de navío de la Reserva Naval Activa don Francisco Espín Orancha, embarque con carácter provisional en la Unidad Especial de Buceadores de Combate «Comandante Gerardo», sin desatender su actual destino.

Madrid, 1 de marzo de 1985.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

**CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS****Ingreso en las Escalas Especiales****Resolución 430/02189/85**

Se rectifica la Resolución 430/02144/85, de 8 de febrero («Boletín Oficial de Defensa» número 15), en el sentido de que el alférez de navío de la Escala Especial, modalidad «S» (Servicio de Operaciones de Armas) don Francisco Navas López pasará a la situación de disponible forzoso en Cádiz, a las órdenes del Vicealmirante Comandante General de la Flota, por ser de dicha autoridad de quien dependía en su anterior destino.

Madrid, 4 de marzo de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

**Reserva Activa****Orden Ministerial delegada 430/00211/85**

De conformidad con lo prevenido en el artículo 6.º de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la Reserva Activa, y en el artículo 5.º del Real Decreto 1611/1981, de 24 de julio para su desarrollo, a petición de los interesados, se dispone que el personal de sargentos de marinería que a continuación se relaciona, cese en la situación de «En Servicio Activo» y pase a la de Reserva Activa, quedando a disposición del Ministro de Defensa.

Escritoriente don Raul Nieto Cerdido.

Electricista don Julio Anca Barrós.

Fogonero don Francisco Freire Luaces.

Electricista don Carlos Pañceiras Aras.

Torpedista don Isaac de la Fuente Tellado.

Madrid, 1 de marzo de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

**MARINERIA****Excedencias****Resolución 430/02190/85**

A petición del interesado y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 7.º del Real Decreto 734/79, de 9 de marzo («Diario Oficial» número 91), desarrollado por la Orden Ministerial 110/81, de 31 de julio («Diario Oficial» número 195) del Ministerio de Defensa, se dispone que el cabo primero especialista (V) redarista, José Jordán Escarabajal, cese en la situación de «En Servicio Activo», y pase a la de «Excedencia Voluntaria», por un período de dos años, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de Defensa», quedando asignado a la Zona Marítima del Mediterráneo.

El interesado, al pasar a esta situación, queda obligado a seguir abonando directamente a la Asociación «Mútua Bené-

fica de la Armada y a la Instrucción Benéfica para Huérfanos del Cuerpo de Suboficiales de la Armada, las cuotas mensuales correspondientes, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento y Estatutos respectivos.

Madrid, 1 de marzo de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

**Resolución 430/02191/85**

A petición del interesado y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 7.º del Real Decreto 734/79, de 9 de marzo («Diario Oficial» número 91), desarrollado por la Orden Ministerial 110/81, de 31 de julio («Diario Oficial» número 195) del Ministerio de Defensa, se dispone que el cabo primero especialista (V) mecánico, Antonio Muñoz Barrios, cese en la situación de «En Servicio Activo», y pase a la de «Excedencia Voluntaria», a partir del día 4 de marzo de 1985 por un período de un año, quedando asignado a la Zona Marítima del Estrecho.

El interesado, al pasar a esta situación, queda obligado a seguir abonando directamente a la Asociación «Mútua Benéfica de la Armada y a la Instrucción Benéfica para Huérfanos del Cuerpo de Suboficiales de la Armada, las cuotas mensuales correspondientes, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento y Estatutos respectivos.

Madrid, 1 de marzo de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

**Rescisión de compromiso****Orden Ministerial delegada 430/00212/85**

Como consecuencia de expediente incoado al efecto, y en virtud de lo establecido en el punto 2 del artículo 125 de Reglamento de Especialistas de la Armada, se le rescinde el compromiso y causa baja en la Armada al cabo segundo especialista radiotelegrafista, Federico de la Pisa Presa, quedando en la situación militar que por su edad le corresponda.

Madrid, 1 de marzo de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

**Destinos****Resolución 431/65089/85**

Como consecuencia de instancia formulada por el interesado y acreditadas las circunstancias que concurren en el mismo, se dispone, que el cabo primero especialista mecánico Luis García García, cese en su actual destino y pase a disposición de la S.A. de la Zona Marítima de Cantábrico, con carácter voluntario.

A efectos de indemnización por traslado de residencia este destino se confirma con carácter forzoso.

Madrid, 1 de marzo de 1985.—El CA., Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

**Resolución 431/65091/85**

Por haber causado baja en el Curso I según Resolución número 430/32079/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 19), se dispone que el cabo primero especialista (V) Artillero, Alfonso Madrid Carbonell, pase destinado con carácter forzoso a la 11 Escuadrilla de Escotas.

El citado cabo se reincorporará a la Escuela de Artillería, el día 1 de septiembre de 1985, al objeto de repetir el curso I de acceso a la Escala Básica del Cuerpo de Suboficiales.

Madrid, 1 de marzo de 1985.—EL CA., Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

**FUNCIONARIOS CIVILES****Excedencias****Resolución 431/73119/85**

Por Resolución de la Dirección General de Personal (Subsecretaría de Defensa) se dispone que la funcionaria civil del

Cuerpo General Auxiliar doña Dolores Barranco Alvarez (02AM05482), pase a la situación de excedencia voluntaria desde el día 1 de marzo del año en curso hasta el día 25 de enero de 1986, fecha en que su hijo cumple tres años de edad, con arreglo a lo establecido en el artículo 29, punto 3. apartado b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 185) y («Diario Oficial de Marina» número 186).

La interesada al pasar a esta situación, caso de permanecer a la Asociación Mutua Benéfica de la Armada e Institución Benéfica para Huérfanos del Cuerpo de Suboficiales de la Armada y querer seguir siendo socia de las mismas, deberá abonar las cuotas mensuales correspondientes de acuerdo con el Reglamento y Estatutos respectivos.

Madrid, 1 de marzo de 1985.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

### Cambio de situaciones

*Resolución 431/73115/85*

En concordancia con lo dispuesto en el Artículo 54.1. del Reglamento de Funcionarios Civiles de la Administración Militar, aprobado por Decreto 703/76, de 5 de marzo («Diario Oficial» número 96), se dispone que el funcionario civil del Cuerpo Especial de Oficiales de Arsenales (Instalador, Montador) con Antonio Valero Ato (03MM02464), cese en la situación de servicios especiales, a partir del día 19 de febrero del año en curso, fecha ésta en la que empezó la compatibilidad de su destino como marinero de segunda, cumpliendo el servicio militar obligatorio, con el que tiene conferido como oficial de Arsenales, en el Arsenal de Cartagena.

Madrid, 28 de febrero de 1985.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

## PERSONAL CIVIL NO FUNCIONARIO

### Ascensos

*Resolución 431/73120/85*

Se dispone los ascensos a Ordenadoras de 2.ª de Mecanización (Oficial de 1.ª Administrativo), (Grupo Administrativo), de las de 3.ª, doña María de los Angeles Delgado Romero y Doña María del Mar Galdón Cabrera, que prestan sus servicios en el Instituto Hidrográfico, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto 2205/1980, de 13 de junio («Diario Oficial» número 249).

Madrid, 4 de marzo de 1985.—El CA., Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

*Resolución 431/73117/85*

Se dispone el ascenso a encargado panadero, del oficial de 1.ª panadero, don Diego Tomás Rosiqué, que presta sus servicios en la Factoría de Subsistencias de Cartagena, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto 2205/80, de 13 de junio («Diario Oficial» número 249).

Madrid, 1 de marzo de 1985.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

### Reingreso en el servicio activo

*Resolución 430/02202/85*

Se dispone que el oficial primero electrónico don Pedro Gutiérrez Martínez, cese en la situación de excedencia forzosa que le fue concedida por Resolución número 431/73356/83 («Diario Oficial» número 44), y se reintegre al servicio activo, a partir del día 19 de febrero del actual, en la Jefatura de Mantenimiento del Arsenal de Cartagena, conservando su antigüedad de contratación de fecha 14 de abril de 1982.

La Jefatura del Establecimiento, deberá remitir a este DEPER fotocopia del contrato firmado por el interesado y por quien ostente la representación del Establecimiento, así como triplicada ficha matrícula, conforme a lo dispuesto en los

artículos 8 y 17 del Real Decreto 2205/1980, de 13 de junio («Diario Oficial» número 249).

Madrid, 28 de febrero de 1985.—El Almirante, Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

### Licencia sin sueldo

*Resolución 430/02194/85*

Se modifica la Resolución 431/73075/85 de fecha 6 de febrero de 1985 («Boletín Oficial de Defensa» número 15/85), en el sentido de que la licencia sin sueldo de la A.T.S. doña Ana María de la Flor Liarte, debe ser de siete meses.

Madrid, 28 de febrero de 1985.—El Almirante, Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

### Extinción de contrato

*Resolución 430/02199/85*

A petición del interesado, se dispone la extinción del contrato que tiene suscrito con la Armada el subalterno de 2.ª, Grupo Subalterno, don Bonifacio Morales García, que presta sus servicios en la Ayudantía Mayor del Cuartel General de la Armada, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Real Decreto 2205/80, de 13 de junio de 1980, («Diario Oficial» número 249), a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución.

Madrid, 27 de febrero de 1985.—El Almirante, Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

*Resolución 430/02197/85*

Declarado por la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Madrid, la Invalidez Permanente Absoluta para todo trabajo del oficial de 1.ª (jardinero) don Miguel Robles González, con destino en el Centro de Investigación y Desarrollo de la Armada, se dispone la extinción de su contrato a partir del día 7 de noviembre de 1983, de acuerdo con lo establecido en el artículo 49, cinco, del Real Decreto 2205/80, de 13 de junio de 1980 («Diario Oficial» número 249).

Madrid, 27 de febrero de 1985.—El Almirante, Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

## EJERCITO DEL AIRE

### OFICIALES

#### Ascensos

*Orden 523/00680/85*

Por estar declarados aptos y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad del día 1 del presente mes, a los oficiales de la Escala de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos que se relacionan, quedando en situación de disponible forzoso y agregado en sus actuales destinos hasta que se les señale otro de plantilla:

Capitán don Ramón de la Iglesia Domingo, del 401 Escuadrón de Fuerzas Aéreas.

Teniente don Fernando Romero Romero, de la Dirección de Infraestructura Aérea.

Madrid, 5 de marzo de 1985.—P. D., el General JEMÁ., José Santos Peralba Giráldez.

*Orden 523/00685/85*

Por estar declarado apto y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad del día 28 de febrero último, el teniente del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Joaquín Castro Rodrigo, continuando en el Ala número 35 (e).

Madrid, 5 de marzo de 1985.—P. D., el General JEMÁ., José Santos Peralba Giráldez.

*Orden 523/00682/85*

Por estar declarado apto y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad de 4 de marzo de 1985, al teniente de la Escala Especial de Oficiales Mecánicos de Mantenimiento de Avión, don Carlos Valderrama Torres, del Ala número 11, continuando en dicha Ala.

Madrid, 5 de marzo de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

*Orden 523/00683/85*

Por estar declarado apto y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad de 4 de marzo de 1985, al teniente de la Escala Especial de Oficiales de Tropas y Servicios don Miguel Bañuls Femenias, del Ala de Alerta y Control-Escuadrón de Vigilancia Aérea número 7, quedando en la situación de disponible forzoso y agregado a dicha Unidad hasta que se le señale otro destino de plantilla.

Madrid, 5 de marzo de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

*Orden 523/00684/85*

Por estar declarado apto y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo de teniente de la Escala Especial de Oficiales de Tropas y Servicios, con antigüedad de 4 de marzo de 1985, al subteniente de la Escala de Suboficiales de Tropas y Servicios don Manuel Vicente Fresno, del Centro Cartográfico y Fotográfico del Ejército del Aire, quedando en la situación de disponible forzoso y agregado a dicha Unidad hasta que se le señale otro destino de plantilla.

Madrid, 5 de marzo de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

*Orden 523/00685/85*

Por estar declarado apto y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo de teniente de la Escala Especial de Oficiales Mecánicos de Mantenimiento de Avión, con antigüedad de 4 de marzo de 1985, al subteniente de la Escala de Especialistas Mecánicos de Mantenimiento de Avión don Francisco Sánchez de la Poza Gómez, del Ala número 12, quedando en la situación de disponible forzoso y agregado a dicha Unidad hasta que se le señale otro destino de plantilla.

Madrid, 5 de marzo de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

**Reserva Activa***Orden 523/00686/85*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 6.º de la Ley 20/1981, de 6 de julio y en el artículo 5.º del Real Decreto 1611/1981, de 24 de julio, por reunir las condiciones que en aquel se establecen y a petición propia, se concede el pase a la situación de Reserva Activa al coronel interventor del Cuerpo de Intervención del Aire don Francisco García-Araus Tauler, del Cuartel General del Mando Aéreo de Combate, quedando afecto a dicho Mando.

Madrid, 5 de marzo de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

*Orden 523/00687/85*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 6.º de la Ley 20/1981, de 6 de julio y en el artículo 5.º del Real Decreto 1611/1981, de 24 de julio, por reunir las condiciones que en aquel se establecen y a petición propia, se concede el pase a la situación de Reserva Activa al comandante de la Escala de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos don Jesús de la Cuesta Jiménez, del Cuartel

General del Mando de Material, quedando afecto a dicho Mando.

Madrid, 5 de marzo de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

*Orden 523/00688/85*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto número 1611/1981, de 24 de julio y por haber cumplido la edad reglamentaria el día 3 de marzo de 1985, pasa a la situación de Reserva Activa el capitán de la Escala Especial de Oficiales Mecánicos de Mantenimiento de Avión, don Mariano Molina Serrano, del Museo de Aeronáutica y Astronáutica, quedando afecto a la Agrupación del Cuartel General del Ejército del Aire.

Madrid, 4 de marzo de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

*Orden 523/00689/85*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 6.º de la Ley 20/1981, de 6 de julio y en el artículo 5.º del Real Decreto 1611/1981, de 24 de julio, por reunir las condiciones que en aquel se establecen y a petición propia, se concede el pase a la situación de Reserva Activa al teniente auxiliar del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares del Aire don José Sola Gómez, de la Academia General del Aire, quedando afecto al Mando de Personal.

Madrid, 5 de marzo de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

*Orden 523/00690/85*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto número 1611/1981 de 24 de julio y por haber cumplido la edad reglamentaria el día 5 del actual, pasa a la situación de Reserva Activa, el teniente de la Escala Especial de Oficiales de Tropas y Servicios, Grupo B don Ignacio Ariza Martos, del Patronato de Casas del Ejército del Aire-Gerencia, quedando afecto a la Agrupación del Cuartel General del Ejército del Aire.

Madrid, 4 de marzo de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

**Licencia por asuntos propios***Orden 523/00691/85*

Con arreglo a lo dispuesto en las instrucciones aprobadas por Orden Ministerial 37/1981, de 12 de marzo («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 36), se concede licencia de dos meses, por asuntos propios, para disfrutar en España, al teniente de complemento del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Miguel Angel de Felipe Granados, con destino en el 802 Escuadrón de Fuerzas Aéreas.

Madrid, 5 de marzo de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

**Pase al Grupo «B»***Orden 523/00692/85*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto 1611/1981, de 24 de julio, y por haber cumplido la edad reglamentaria el día 4 del presente mes, se clasifica en el Grupo B) al comandante del Arma de Aviación, Escala de Tierra, don José Pere Campana, continuando en situación de excedencia voluntaria.

Madrid, 4 de marzo de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

*Orden 523/00693/85*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto número 1611/1981, de 24 de julio y por haber cumplido la edad reglamentaria el día 3 del presente mes, se clasifica en el Gru-

po B, al capitán de la Escala Especial de Oficiales de Tropas y Servicios don Vicente Gallardo Carrero, del Escuadrón de Seguridad y Servicios del Cuartel General del Ejército del Aire, pasando destinado a la SAECG número 5.

Madrid, 4 de marzo de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

### Destinos

Orden 523/00694/85

Pasa destinado al Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» el coronel del Cuerpo de Intendencia del Aire don Luis Pastor Esquerdo, de la Dirección de Asuntos Económicos, quedando en situación de supernumerario, destinos de carácter militar, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto número 734/1979, de 9 de marzo («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 46) y en la Orden Ministerial número 110/1981, de 31 de julio («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 103).

Madrid, 4 de marzo de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/00695/85

Pasa destinado a la Dirección de Asuntos Económicos el coronel del Cuerpo de Intendencia del Aire don Eugenio Martín Pastor, actualmente en situación de disponible forzoso en el Cuartel General del Mando Aéreo de Combate.

Madrid, 5 de marzo de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/00696/85

De conformidad con lo dispuesto en la Orden Ministerial número 124/1982, de 2 de septiembre («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 108), pasan a servir los destinos que se indican los jefes y oficial de este Ejército, en situación de Reserva Activa, que se relacionan:

#### ARMA DE AVIACION

##### *Escala de Tierra*

Coronel don Rafael Riestra Limeses, afecto al Mando de Material, al Cuartel General de dicho Mando para la Oficina Coordinadora del Serccia, por seis meses.

##### *Escala de Tropas y Servicios*

Coronel don Isaac López Galache, afecto al Mando Aéreo de Combate, a la Delegación del Patronato de Casas del Aire en Getafe, por un año.

#### CUERPO DE INGENIEROS AERONAUTICOS

##### *Escala de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos*

Comandante don José Luis Gironella del Valle, afecto a la Agrupación del Cuartel del Ejército del Aire, a la Dirección de Infraestructura Aérea, para la Oficina de Supervisión de Proyectos, por un año.

#### CUERPO AUXILIAR DE OFICINAS MILITARES DEL AIRE

Comandante auxiliar don Santiago Gaxa Pereira, afecto a la Agrupación del Cuartel General del Ejército del Aire, a la Junta de Clasificación, por seis meses.

Capitán auxiliar don Carlos Morate Macho, afecto a la Agrupación del Cuartel General del Ejército del Aire, a la Secretaría del Estado Mayor del Aire, por un año.

Madrid, 5 de marzo de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/00697/85

Por aplicación del artículo 22.4 de la Orden Ministerial número 222/79, de 13 de enero (D.O.E.A. número 10), pasa desti-

nado al Ala número 11, (e), el teniente de la Escala Especial de Oficiales Mecánicos de Electrónica don Francisco Toscano Guertero, del Grupo Logístico de Transmisiones.

Madrid, 5 de marzo de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

### SUBOFICIALES

#### Ascensos

Orden 523/00699/85

Por reunir las condiciones establecidas en las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad de 4 de marzo de 1985, al sargento primero de la Escala de Especialistas Mecánicos de Mantenimiento de Avión, don José Manuel Rabanal Arias, del Ala número 12, quedando en la situación de disponible forzoso y agregado a dicha Unidad hasta que se le señale otro destino de plantilla.

Madrid, 5 de marzo de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/00700/85

Por reunir las condiciones establecidas en las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad de 4 de marzo de 1985, al sargento primero de la Escala de Suboficiales de Tropas y Servicios, don Jesús Paz Vázquez, en la Escuela de Reactores, quedando en la situación de disponible forzoso y agregado a dicha Unidad hasta que se le señale otro destino de plantilla.

Madrid, 5 de marzo de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/00701/85

Por reunir las condiciones establecidas en las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad de 2 de marzo de 1985, a los sargentos primeros del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares del Aire que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos:

Don Nicolás Santana Hernández, del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Don Francisco Lucena Portero, del Ala número 78.

Madrid, 5 de marzo de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

#### Retiros

Orden 523/00702/85

Comprobado que el sargento primero de la Escala de Especia Zapata Moreno, se halla comprendido en lo establecido en las Mecánicos de Mantenimiento de Avión, don Gabriel apartado dos del artículo cuarto de la Ley número 20/1981, queda modificada la Orden Ministerial número 523/0031/85, de 24 de enero («Boletín Oficial de Defensa» número 1), en el sentido de que pasa a la situación de Retiro y no de Reserva Activa, por haber cumplido la edad reglamentaria en esa misma fecha de 25 de enero de 1985. Por el Consejo Supremo de Justicia Militar se le señalará el haber pasivo que le pueda corresponder, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 5 de marzo de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

#### Bajas

Orden 523/00703/85

Causa baja en este Ejército, por haber fallecido el día 27 de febrero de 1985, el sargento de la Escala de Especialistas Mecánicos de Mantenimiento de Avión, don Alfredo Gutiérrez Valle, que se encontraba destinado en el Ala Mixta núm. 46.

Madrid, 4 de marzo de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

**Licencia por asuntos propios**

Orden 523/00704/85

Con arreglo a lo dispuesto en las instrucciones aprobadas por Orden Ministerial 37/1981, de 12 de marzo («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 36), se concede licencia de dos meses, por asuntos propios, para disfrutar en España, al sargento del Arma de Aviación, Escala de Especialistas Mecánicos de Mantenimiento de Avión, don Ramón Pérez Quijano, con destino en la Escuela de Reactores.

Madrid, 5 de marzo de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giraldez.

**Destinos**

Orden 523/00705/85

Pasan destinadas a la Subsecretaría de Defensa, el brigada de la Escala de Especialistas Radiotelegrafistas don Francisco Abelán Quintana; del Ala número 22 y el sargento primero de la Escala de Especialistas Mecánicos de Electrónica don Francisco Morán Sanz, del Grupo de Transmisiones del Cuartel General del Ejército del Aire/Escuadrilla de M.W. de Madrid.

Madrid, 5 de marzo de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giraldez.

**Recompensas**

Orden 523/00706/85

Por aplicación de lo dispuesto en las Leyes y Ordenes vigentes, se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y mejoras de pensión que se indican, al personal de este Ejército que a continuación se relaciona.

**CRUZ PENSIONADA POR VEINTE AÑOS DE SERVICIO***Efectos Económicos de 1 de febrero de 1985***ESCALA DE SUBOFICIALES MUSICOS**

Brigada don Epifanio Huerta García-Acaá, del Grupo del Cuartel General de MATRA, con antigüedad de 1 de febrero de 1985.

**MEJORA DE PENSION POR VEINTICINCO AÑOS DE SERVICIO***Efectos económicos de 1 de diciembre de 1984***ESCALA DE ESPECIALISTAS MECANICOS DE MANTENIMIENTO DE AVION**

Brigada don Antonio García Alonso, de Ala número 35, con antigüedad de 6 de noviembre de 1984.

*Efectos económicos de 1 de febrero de 1985***ESCALA DE SUBOFICIALES DE TROPAS Y SERVICIOS**

Brigada don José Antonio Carroja Pérez, del 406 Escuadrón de FF.AA., con antigüedad de 22 de enero de 1985.

**ESCALA DE ESPECIALISTAS MECANICOS DE MANTENIMIENTO DE AVION**

Brigada don Juan Belón Arboledas, del Mando de Material.

Brigada don Tomás Sotelo Guirao, de Ala número 35.

Ambos con antigüedad de 20 de enero de 1985.

**ESCALA DE ESPECIALISTAS MECANICOS AUTOMOVILISTAS**

Subteniente don Gabriel Rivas Cadenilla, del Grupo de Automóviles del Cuartel General del Ara, con antigüedad de 1 de enero de 1985.

Brigada don Diego Rodríguez Benavides, del Grupo del Cuartel General del MATAC, con antigüedad de 14 de abril de 1984.

*Efectos económicos de 1 de marzo de 1985***ESCALA DE ESPECIALISTAS MECANICOS DE MANTENIMIENTO DE AVION**

Brigada don Manuel Lamolda Fernández, de Ala mixta número 46, con antigüedad de 23 de agosto de 1983.

Brigada don Francisco Núñez Cáceres, de Ala número 12, con antigüedad de 22 de mayo de 1984.

**MEJORA DE PENSION POR TREINTA AÑOS DE SERVICIO***Efectos económicos de 1 de diciembre de 1984***ESCALA DE ESPECIALISTAS RADIOTELEGRAFISTAS**

Brigada don Miguel Ardi, Martínez, del Desplacamento C.A.M.C. número 7, con antigüedad de 18 de noviembre de 1984.

*Efectos económicos de 1 de febrero de 1985***ESCALA DE SUBOFICIALES DE TROPAS Y SERVICIOS**

Subteniente don Francisco Jiménez Torres, del E.V.A. número 3, con antigüedad de 1 de febrero de 1985.

**ESCALA DE ESPECIALISTAS MECANICOS DE MANTENIMIENTO DE AVION**

Subteniente don Miguel Baries Brega, del Ala número 12.

Subteniente don Francisco López Teruel, del 402 Escuadrón de FF.AA.

Subteniente don Francisco Vidal Gallego, del 42 Grupo FF.AA.

Todos ellos con antigüedad de 15 de enero de 1985.

Subteniente don Aquilino Raposo Domínguez, de la Escuela de Especialistas, con antigüedad de 1 de febrero de 1985.

**ESCALA DE ESPECIALISTAS MECANICOS DE ELECTRONICA**

Subteniente don José Obrero Expósito, del Ala número 21, con antigüedad de 1 de febrero de 1985.

**ESCALA DE ESPECIALISTAS RADIOTELEGRAFISTAS**

Subteniente don Manuel de Pazos Tamayo, del E.V.A. número 5, con antigüedad de 2 de mayo de 1975.

**ESCALA DE ESPECIALISTAS DE FOTOGRAFIA Y CARTOGRAFIA**

Subteniente don Manuel Pérez Cabrera, del Centro Cartográfico y Fotográfico, con antigüedad de 15 de enero de 1985.

**ESCALA DE AUXILIARES DE FARMACIA**

Subteniente don Emilio Pérez Calaya, del Aeródromo Militar de Tablada.

Subteniente don Innocente Corredera Daniel, del Equipo de Farmacia de la Avenida de Manzanares.

Ambos con antigüedad de 1 de febrero de 1985.

*Efectos económicos de 1 de marzo de 1985***ESCALA DE ESPECIALISTAS MECANICOS DE MANTENIMIENTO DE AVION**

Brigada don Félix Santamaría López, del Ala número 21, con antigüedad de 9 de febrero de 1985.

**ESCALA DE ESPECIALISTAS MECANICOS DE ELECTRONICA**

Subteniente don Antonio España Jiménez, del Centro de Mantenimiento de Microondas de Málaga, con antigüedad de 20 de febrero de 1985.

**ESCALA DE ESPECIALISTAS RADIOTELEGRAFISTAS**

Subteniente don José Barrán Ramos, del Ala mixta número 46, con antigüedad de 20 de septiembre de 1984.



Subteniente don Carlos Rivero Espejo, del Grupo de Control Aéreo, con antigüedad de 20 de febrero de 1985.

Brigada don Marino Vicente García Beneite, del Ala número 37, con antigüedad de 11 de febrero de 1985.

#### ESCALA DE ESPECIALISTAS DE FOTOGRAFIA Y CARTOGRAFIA

Subteniente don Bernardino Martí Mulet, del Ala mixta número 46, con antigüedad de 1 de septiembre de 1984.

#### ESCALA DE ESPECIALISTAS MECANICOS DE TRANSMISIONES

Subteniente don Eulogio Díaz Morillas, de la Base Aérea de Málaga.

Subteniente don Luis Carrillo Hornero, del Grupo de Control Aéreo.

Ambos con antigüedad de 20 de febrero de 1985.

Madrid, 5 de marzo de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

## TROPA

### Ascensos

Orden 523/00707/85

Cumplidas las condiciones señaladas en el artículo 3.º de la Ley número 146/1963 de 2 de diciembre («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 147), se declaran aptos para el ascenso, concediéndoles el empleo de sargento auxiliar, con antigüedad de esta fecha, y el ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares, a los cabos primeros en Prácticas de Oficina que a continuación se relacionan, continuando en su actual destino del Estado Mayor del Aire:

Tomás Moreno-Manzanaro López-Escribano.

Andrés Castellanos Moncayo.

Mariano Algaba Torija.

Mariano Alcaraz Aguilar.

Gonzalo Miguel Arce Llorente.

Javier Alfonso Barbero Iglesias.

Manuel Piñol Mora.

José Antonio Medrano Pérez.

Madrid, 5 de marzo de 1985.—El General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/00708/85

Por estar declarado apto y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo de sargento de la Escala de Suboficiales de Tropas y Servicios, con antigüedad de 4 del actual, al cabo primero del Arma de Aviación Carlos Rivero Fernández, del Ala número 31, quedando agregado a dicha Unidad en la situación de disponible forzoso, hasta que se le señale otro destino de plantilla.

Madrid, 5 de marzo de 1985.—El General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

### Recompensas

Orden 523/00709/85

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Decreto número 2422/75 de 23 de agosto («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 129), y la Ley 15/70, de 4 de agosto, General de Recompensas de las Fuerzas Armadas («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 97), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta de color verde claro, y pasador con la fecha correspondiente, al cabo primero del Arma de Aviación T.S., Noel Devesa Merino, con destino en la Escuadrilla de Instructores de la Escuela Militar de Paracaidismo de Alcantarilla, herido «menos grave» en acto de servicio, el día 27 de enero de 1984. Debe percibir el peticionario 202.724 pesetas en concepto de pensión por los 118 días que invirtió en su curación, y la indemnización por una sola vez de 7.514 pesetas.

Madrid, 5 de marzo de 1985.—El General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/00710/85

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el soldado del Arma de Aviación Pedro Montoya Hernández con destino en la Academia General del Aire, se le concede la Cruz del Mérito Aeronáutico, de 4.ª clase, con distintivo blanco.

Madrid, 5 de marzo de 1985.—El General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

## GUARDIA CIVIL

### OFICIALES

#### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Orden 362/3262/85

La Orden número 120/2.512/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 19), por la que pasaba al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el teniente coronel de la Guardia Civil, don Antonio Oliver Boter (41.100.661), del Cuadro Eventual de Mandos de la Dirección General y afecto a la Jefatura de Detall y Mayoría de Castellón, quedando disponible en la Zona Militar de Canarias, queda rectificada por la presente en el sentido que su disponibilidad es en la Zona Militar de Baleares.

Madrid, 5 de marzo de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

### Destinos

Orden 120/3263/85

Clase C, tipo 1.º.

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Dirección General de la Guardia Civil —Intervención Central de Armas y Explosivos— (Madrid), anunciada por Orden 120/669/85 («Diario Oficial» número 13), se destina con carácter voluntario, al teniente coronel de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», don Julio Faguas Curiñat, de la citada Dirección General —Sección de Personal— (Madrid).

Madrid, 4 de marzo de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

### Recompensas

Orden 120/3264/85

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 («Diario Oficial» número 2 de 1959), modificada por la número 142/61, de 23 de diciembre («Diario Oficial» número 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio en la cuantía que se cita, a los oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan con destino en las Unidades que se citan.

#### CRUZ PENSIONADA CON 7.896 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de enero de 1985

Teniente don José Gemarra Val (35.386.354), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Guadalupe, antigüedad de 12 de diciembre de 1984.

#### AUMENTO DE PENSION A 8.700 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de enero de 1985

Teniente don Justo Hernández García (6.453.204), de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil (Madrid), antigüedad de 1 de enero.

Otro, don Manuel Rodríguez Alvarez (20.141.082), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Tarragona, antigüedad de 1 de enero.

Otro, don Francisco Rangel Gañán (40.412.142), de la misma y con la misma antigüedad.

*A partir de 1 de febrero de 1985*

Teniente don Luis Sánchez Molina (978.687), de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid), antigüedad de 16 de enero.

Otro, don Dionisio Muñoz Sánchez (3.303.210), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Guadalajara, antigüedad de 3 de enero.

Otro, don Gerardo Calvo López (411.012.387), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Burgos, antigüedad de 1 de febrero.

Otro, don José Laguna Romero (978.806), de la misma, antigüedad de 18 de enero.

*A partir de 1 de marzo de 1985*

Teniente don Gabriel Medina Sanz (978.693), de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid), antigüedad de 16 de febrero.

Madrid, 5 de marzo de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

## SUBOFICIALES

### Cambio de situación

*Orden 120/3265/85*

Pasa a la situación determinada en el artículo 9.º del Real Decreto 734/79 («Diario Oficial» número 85), y apartado dos del artículo 11 de la Orden Ministerial número 110/81 («Diario Oficial» número 193), que desarrolla el mismo, a partir del día 4 de febrero último, el brigada de la Guardia Civil don Pablo Serrano Gámez (3.552.090), de disponible forzoso en la IV Región Militar y afecto a la Jefatura de Detall y Mayoría de Tarragona, continuando en la indicada situación en la Plaza de su actual residencia y quedando pendiente de resolución judicial.

Madrid, 4 de marzo de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

### Vacantes

*Orden 120/3265/85*

Clase C, tipo 1.º

De libre designación.

Una de sargento primero o sargento de la Guardia Civil, existente en la 112 Comandancia de dicho Cuerpo, Grupo de Investigación Fiscal y Antidrogas (Madrid-Exterior).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 y 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977).

Madrid, 6 de marzo de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

### Agregaciones

*Orden 120/3267/85*

Por necesidades del servicio, se prorrogan las agregaciones concedidas a los brigadas de la Guardia Civil ascendidos por Ordenes números 120/16504/84 («Diario Oficial» número 287), 120/44/85 («Diario Oficial» número 2), y 120/424/81 («Diario Oficial» número 8), por un plazo máximo de tres meses, excepto aquellos incluidos en las mismas que hayan obtenido destino.

Madrid, 5 de marzo de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

*Orden 120/3268/85*

Las Ordenes 120/15069/84, de 6 de diciembre («Diario Oficial» número 281), 120/16507/84 de 10 de diciembre («Diario Oficial» número 287) y 120/46/85 de 20 de diciembre («Diario Oficial» número 2), por las que se ascendían al empleo de sargento, a los cabos primeros de la Guardia Civil, que en las mismas se relacionaban, se amojaban por lo que a las mismas se refieren, en el sentido de que se prorroga su agregación a tres meses más, excepto aquellos que hayan obtenido destino.

Madrid, 5 de marzo de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

## GUARDIAS

### Edades

*Orden 120/3269/85*

Vista la instancia promovida por el guardia primero don Felipe Caro Montero (7.201.701), perteneciente a la 132 Comandancia (Caceres), por la que solicita le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 30 de marzo de 1935 que consta en su documentación militar, por la de 30 de mayo de igual año, comprobado documentalmente tal error y de conformidad con lo dispuesto en la Orden 25 de septiembre de 1948 («Colección Legislativa» número 124), se resuelve concederle rectificación sol citada.

Madrid, 6 de marzo de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

## IV.—ENSEÑANZA Y FORMACION

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado.— Orden de 6 de marzo de 1985 sobre acceso, mediante promoción interna, al Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado.

La Resolución a que se refiere el párrafo anterior se inserta íntegramente en el «Boletín Oficial de Estado» número 57, del día 7 de marzo de 1985.

Cuerpos General Auxiliar de la Administración del Estado y Auxiliar de la Seguridad Social.— Resolución de 7 de marzo de 1985, de la Secretaría de Estado de la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas unitarias para ingreso en los Cuerpos General Auxiliar de la Administración del Estado y Auxiliar de la Seguridad Social.

La Resolución a que se refiere el párrafo anterior se inserta íntegramente en los «Boletines Oficiales de Estado» números 58 y 59 de los días 8 y 9 de marzo de 1985, respectivamente.

## EJERCITO DE TIERRA

### CUERPO DE MUSICAS MILITARES

#### Nombramientos

Orden 361/3270/85

De acuerdo a la Orden 361/1150/85 («Diario Oficial» número 22) y como continuación a la 361/2843/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 24), se relacionan a continuación los suboficiales músicos que han solicitado cambiar de instrumento.

Brigada músico don Antonio Herce Martínez.  
Otro, don Antonio López Carruesco.  
Otro, don Manuel Castro Lobato.  
Sargento primero músico don José F. Boyer Gómez.  
Sargento músico don José J. Leal de la Orden.  
Otro, don Ramón Martín Polo.  
Otro, don Angel Sanz Escudero.  
Otro, don Andrés Llopis Marcos.  
Otro, don José Ramírez Lozano.  
Otro, don Daniel Climent Ortí.  
Otro, don Pascual Corella Sifrés.  
Otro, don José Ríos Seoane.

Estos suboficiales deberán efectuar su presentación a las 8.30 horas del día marcado, 27 del actual, en la Academia Especial Militar (Carretera de Andalucía, km 10, Madrid), ante el Tribunal nombrado al efecto, concediéndosele el pasaporte de ida y regreso por las autoridades correspondientes, sin derecho a indemnización.

Madrid, 8 de marzo de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

## EJERCITO DEL AIRE

### CUERPO DE SANIDAD

*ORDEN 522/00013/1985, de 6 de febrero, de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire, por la que se convoca oposición para ingreso en la Escala Auxiliar del Cuerpo de Sanidad del citado Ejército.*

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley 10/1984, de 12 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 92 y «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa Diario Oficial del Ejército del Aire» número 47) y con el fin de atender las necesidades del Ejército del Aire, se convoca oposición para cubrir seis plazas para ingreso en la Escala Auxiliar del Cuerpo de Sanidad del citado Ejército.

Estas plazas serán cubiertas conforme determina la presente Orden:

#### 1. Condiciones para opositar

Podrá opositar para optar a dichas plazas tanto el personal militar como el civil que reúna las condiciones siguientes:

- 1.1 Ser español, varón.
- 1.2 Estar en posesión, en la fecha en que termine el plazo de admisión de instancias, del título de ayudante Técnico Sanitario o Diplomado en Enfermería.
- 1.3 Edades: No haber cumplido el 31 de diciembre del año en que se celebren las pruebas las edades que se expresan a continuación:
  - 1.3.1 Con carácter general, treinta y un años.
  - 1.3.2 Para el personal militar de las Escalas de Complemento y Reserva Naval, treinta y cinco años.
  - 1.3.3 Para el personal militar que tenga un mínimo de diez años de servicios efectivos, cuarenta años.
- 1.4 Tener buena concepción moral y social.
- 1.5 No hallarse procesado ni haber sido expulsado de algún Cuerpo del Estado o Centro Oficial de Enseñanza.
- 1.6 Alcanzar los requisitos psicofísicos exigidos en las normas médicas vigentes para el Ejército del Aire.

#### 2. Beneficios de ingreso y permanencia

Los beneficios de ingreso que tengan reconocidos los Caballeros Laureados de San Fernando, sus hijos, hermanos y nietos; los poseedores de la Medalla Militar individual y las del Ejército, Naval o Aérea, sus hijos y nietos; los huérfanos de militares de las Fuerzas Armadas (profesionales, de complemento, honoríficos y militarizados) muertos en campaña o en acto de servicio o de sus resultados, se tendrán en cuenta para que, aprobado el examen de suficiencia, ingresen sin ocupar plaza.

#### 3. Instancias

3.1 Las instancias para solicitar la admisión a esta convocatoria serán dirigidas al excelentísimo señor General Médico Director del Hospital del Aire, Calle Arturo soria, número 82, 28027-Madrid.

3.2 Se ajustarán al modelo que se inserta en el anexo número 1 de la presente Orden e irán acompañadas de cuatro fotografías iguales del interesado, tamaño carné, de fecha reciente a la convocatoria, hechas de frente y descubierto, en el respaldo de las cuales figurará el nombre y apellidos del interesado.

3.3 Las instancias deberán enviarse, precisamente, por correo certificado.

3.4 El plazo de admisión de instancias será de veinte días naturales contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.5 Las instancias del personal perteneciente a las Fuerzas Armadas y Guardia Civil irán acompañadas del informe reservado de su conducta y espíritu militar y copia de la Filiación y Hoja de Castigos, o Ficha de Tropa y Marinería, según corresponda, y remitidas directamente al Hospital del Aire, anticipando por teletipo las peticiones cuando se considere necesario.

3.6 Las instancias de solicitud y demás documentos irán reintegrados con arreglo a las disposiciones vigentes.

3.7 No serán admitidas si se presentan insuficientemente reintegradas o fuera de plazo.

#### 4. Documentos acreditativos que deben presentar los opositores

##### 4.1 Acompañando a la instancia:

4.1.1 Fotocopia del documento nacional de identidad.

4.1.2 Certificación académica personal o fotocopia compulsada de la misma, en la que consten las asignaturas cursadas en la carrera y calificaciones obtenidas en todas ellas, así como cuantos documentos acrediten méritos profesionales, en su caso.

4.1.3 Resguardo de haber efectuado el ingreso de los derechos de examen conforme se especifica en el punto 5 de la presente Orden.

4.1.4 Los huérfanos del personal militar de las Fuerzas Armadas y Guardia Civil, certificado acreditativo de que reúnen tal condición; este documento será expedido por el Patronato de Huérfanos del cual dependan.

4.1.5 Los que tengan reconocidos los beneficios de ingreso y permanencia, certificado o fotocopia compulsada de la Orden ministerial en la que se les conceden los citados beneficios.

4.1.6 Los beneficiarios de familia numerosa, fotocopia compulsada del documento que acredite tal condición el día en que se cierra el plazo de admisión de instancias.

##### 4.2 Al finalizar la oposición y resultar seleccionado:

4.2.1 Certificado literal, no en extracto, del acta de inscripción del nacimiento.

4.2.2 Certificado de buena conducta o, en su defecto, certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes de no estar declarado en rebeldía, acompañando este último de la declaración complementaria de conducta ciudadana conforme al modelo que se inserta en el anexo número 5 (Ley 68/1980, de 1 de diciembre).

4.2.3 Declaración jurada de no hallarse procesado ni haber sido expulsado de algún Cuerpo del Estado o Centro Oficial de Enseñanza.

4.2.4 Fe de vida y estado.

4.2.5 Certificado del título que se especifica en el apartado 1.2 o resguardo de haber efectuado el depósito para su expedición.

4.2.6 Certificado de matrimonio para los aspirantes casados.

##### 4.3 Personal perteneciente a las Fuerzas Armadas y Guardia Civil.

4.3.1 Este personal deberá presentar los documentos que les afecten de los relacionados en los epígrafes 4.1.1 al 4.1.9, inclusive, quedando exentos de presentar los que se indican en los epígrafes 4.2.1, 4.2.2 y 4.2.4, por constar estos datos en su Hoja de Servicios, Filiación o Ficha de Tropa y Marinería, que acompañan con la instancia.

4.4 El plazo máximo e improrrogable para la remisión de los documentos del apartado 4.2 será de treinta días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de los resultados de la oposición en el «Boletín Oficial del Estado».

4.5 La no presentación total o parcial en los plazos fijados de cualquiera de los documentos del apartado 4.2 significará la pérdida de todos los derechos por parte del aspirante.

### 5. Derechos de examen

Con las instancias se acompañará el justificante de haber efectuado el abono de mil (1.000) pesetas en concepto de «derechos de examen», las cuales harán efectivas por medio de giro postal, telegrafico o transferencia bancaria a la cuenta corriente abierta en el Banco de España de Madrid con el número 089486, titulada «Cuenta de depósitos de la Dirección de Enseñanza del Ejército del Aire», figurando como impositores los propios interesados, aunque sean efectuados por terceras personas.

En todos los cuorpos del giro o transferencia se hará constar: Oposición Escala Auxiliar del Cuerpo de Sanidad del Aire» (cuenta corriente número 089486 del Banco de España de Madrid).

5.1 Quedan exentos del pago de los derechos de examen los aspirantes en quienes concurren alguna de las condiciones siguientes:

5.1.1 Los huérfanos del personal militar profesional de las Fuerzas Armadas o Guardia Civil.

5.1.2 Los que tengan reconocidos los beneficios de ingreso y permanencia.

5.1.3 Los beneficiarios de familia numerosa de categoría de honor o de segunda categoría, cuyo título tenga validez el día en que se cierra el plazo de admisión de instancias.

5.2 Abonarán el 50 por 100 de la cantidad por derechos de examen quienes se encuentren en alguna de las circunstancias siguientes:

5.2.1 Los aspirantes que se encuentren prestando servicio activo en las Fuerzas Armadas y Guardia Civil.

5.2.2 Los beneficiarios de familia numerosa de primera categoría cuyo título tenga validez el día que se cierra el plazo de admisión de instancias.

5.3 Solamente tendrán derecho a la devolución de los derechos de examen los aspirantes que resulten excluidos definitivos.

### 6. Recepción de instancias

Por el Organismo destinatario se acusará recibo a los interesados una vez tenga lugar la recepción de las instancias.

Si el aspirante no recibiera dicha comunicación en el plazo de quince días, se dirigirá por escrito a la autoridad a quien elevó su instancia, interesando noticias de ella.

Si alguna de las instancias recibidas adoleciese de algún defecto, se requerirá al interesado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para que en el plazo de diez días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con apercibimiento de que si así no lo hiciese se archivara su instancia sin más trámites.

### 7. Lista provisional de admitidos y excluidos

7.1 En el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», terminado el plazo de presentación de instancias, se publicará:

7.1.1 Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas de la oposición.

7.1.2 Fecha, hora y lugar en la que se efectuara el sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes en dichas pruebas.

7.2 Se dará un plazo de quince días para reclamaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Estas reclamaciones deberán ser cursadas a la autoridad a quien se elevó la instancia.

### 8. Lista definitiva de admitidos y excluidos

8.1 En el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», terminado el plazo de quince días citado en el epígrafe anterior, se publicará:

8.1.1 Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas de la oposición.

8.1.2 Fecha, hora y lugar en que deberán efectuar su presentación para realizar dichas pruebas.

8.1.3 La composición y categoría del Tribunal, conforme a lo que se señala en el artículo 29.2 del Real Decreto 1344/1984, de 4 de junio «Boletín Oficial del Estado» número 169 y «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa-Diario Oficial del Ejército del Aire» número 876.

### 9. Fechas de la oposición

9.1 Prueba número 1.—Reconocimiento facultativo:

9.1.1 De acuerdo con lo dispuesto en el epígrafe 1.6, los aspirantes admitidos serán sometidos a reconocimiento médico, que tendrá carácter sumatorio, en el Centro Médico del Ejército del Aire que se determine.

9.1.2 No quedarán pendientes de observación aquellos casos

dudosos en los que el Tribunal, único a quien compete decidir, entienda debe realizarse.

La observación será realizada en el Centro Médico del Ejército del Aire que se determine, según la enfermedad a observar, corriendo los gastos de estancia por cuenta de los interesados.

El período de observación comenzará inmediatamente después de la comunicación al interesado por el Tribunal médico, debiendo terminar la misma con la antelación necesaria que permita al aspirante realizar los diferentes ejercicios en las fechas y plazos que le hayan correspondido, en inteligencia de que la aprobación definitiva para ingreso quedará subordinada a la declaración de utilidad en el reconocimiento facultativo final, como efecto de la primera prueba pendiente.

9.2 Prueba número 2.—Aptitud física:

9.2.1 Los que resulten calificados de «aptos» en el reconocimiento facultativo realizarán las pruebas de aptitud física que se especifican en el anexo número 4, en el lugar y fecha que se determine.

9.3 Prueba número 3.—Nivel de conocimientos:

9.3.1 Los que resulten calificados de «aptos» en las pruebas de aptitud física comenzarán la prueba de «Nivel de conocimientos», que consistirá en los ejercicios que se indican en el anexo número 2, y con arreglo a los programas insertos en el anexo número 3.

### 10. Selección de aspirantes

10.1 Terminadas las pruebas indicadas en el punto anterior, el Tribunal procederá a relacionar a todos los opositores con la calificación obtenida en los ejercicios de la misma.

La nota final se obtendrá como resultado de la suma de las notas obtenidas en los diferentes ejercicios de la oposición, atendidas por sus correspondientes coeficientes.

10.2 En el caso de igualdad en las puntuaciones totales finales se establecen las siguientes preferencias:

10.2.1 Entre los aspirantes pertenecientes a las Fuerzas Armadas o Guardia Civil, se antepone el de mayor graduación o, en caso de tener la misma, el más antiguo.

10.2.2 Entre un aspirante perteneciente a las Fuerzas Armadas o Guardia Civil y un civil, el citado en primer lugar.

10.2.3 En igualdad de condiciones, el de mayor edad.

10.3 Los aspirantes con beneficios de ingreso y permanencia, que hayan superado todas las pruebas de suficiencia, serán intercalados entre los seleccionados con arreglo a su puntuación total final, sin cubrir plaza alguna de las convocadas.

10.4 El Tribunal levantará acta en la que figurarán los opositores que hubieran aprobado la oposición, por orden de puntuación. Igualmente de los que hubieran superado los ejercicios de la misma y que rebasen el número de plazas anunciadas.

### 11. Publicación de resultados

11.1 A propuesta de la Dirección de Enseñanza y una vez confeccionado el acta a que se refiere el apartado 10.4, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» la relación de aspirantes seleccionados.

11.2 Los opositores seleccionados deberán remitir, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la relación de seleccionados en el «Boletín Oficial del Estado», la documentación que se especifica en el apartado 4.2 de la presente convocatoria.

11.3 Una vez cumplimentado el apartado anterior, se procederá a su nombramiento como Sargentos Alumnos en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa».

### 12. Incorporación al Centro

12.1 Los alumnos nombrados efectuarán su presentación en la Escuela de Suboficiales del Ejército del Aire (Reus-Tarragona) en la fecha y hora que oportunamente se determine, para lo cual dicho Centro les facilitará normas administrativas y el correspondiente pasaporte para su incorporación.

### 13. Pérdida de derechos

Pérdese todos los derechos adquiridos en esta convocatoria los opositores que:

13.1 Sin motivo justificado no se presenten a las pruebas de la oposición en las fechas y horas señaladas.

Únicamente se considerarán aquellos casos en que la falta de presentación sea debida a enfermedad o accidente anteriores a la fecha indicada o simultáneos. En este caso el aspirante lo comunicará por escrito a la autoridad a quien elevó la instancia, no más tarde de veinticuatro horas de la fecha y hora en que fue convocado, para que le sea señalada nueva fecha de examen, acompañando el oportuno justificante. El certificado que acredite la enfermedad será expedido en impreso oficial, precisamente por

un Médico militar de la plaza de residencia del opositor o, en su defecto, por un Médico civil de la plaza de referencia.

Restablecido de su enfermedad o desaparecida la causa origen de la incomparecencia, el aspirante se presentará a examen en la fecha que le haya sido señalada. Pero solamente en el caso de que todavía estén desarrollándose los ejercicios correspondientes a la oposición, no si éstos han terminado.

13.2 El aspirante que después de empezada una prueba desista de continuar se entiende que renuncia al examen, salvo que sea por enfermedad entonces sobrevenida y manifestada al Presidente del Tribunal; en este caso será inmediatamente reconocido por el Médico del Centro y, si la enfermedad fuera cierta y suficiente, autorizará el citado Presidente su presentación a nuevo examen completo del ejercicio en las condiciones expuestas en el punto anterior. Si la enfermedad no resultare cierta ni suficiente quedará el aspirante automáticamente eliminado de la oposición.

13.3 Renuncien a pasar cualquiera de las pruebas de la oposición o sean eliminados en algunas de ellas.

13.4 Con ocasión de las pruebas de examen y a juicio del Tribunal cometan faltas de desacato al mismo.

El Tribunal, ante esta situación; decidirá si el aspirante debe ser eliminado, en cuyo caso no procederá apelación alguna, levantando acta de este acuerdo, que será remitido por el Presidente al General Director de Enseñanza.

En casos graves, el Tribunal, reunido en Junta de disciplina, podrá proponer al General Director de Enseñanza la inhabilitación del aspirante, a fin de adoptar la resolución que proceda en relación con posteriores convocatorias.

13.5 No presenten en los plazos dispuestos la documentación exigida, falseen cualquier dato de la misma o no cumplan las condiciones o requisitos que para opositar se disponen para esta convocatoria.

13.6 No efectúen su incorporación al Centro que se señala en el punto 12, en la fecha que se determine, renuncien al curso de Formación Militar y Aeronáutica o no lo superen.

14. Ciclos de formación y prácticas

14.1 Todos los Sargentos-Alumnos realizarán en régimen de internado un curso de Formación Militar y Aeronáutica en la Escuela de Suboficiales del Ejército del Aire (Reus, Tarragona), de una duración aproximada de tres meses.

14.2 Los que superen este curso, efectuarán a continuación un Ciclo de adaptación técnica en el Centro que se determine, pasando a depender del Mando de Personal durante dicho periodo.

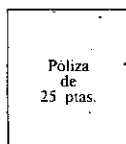
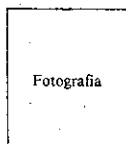
14.3 Finalizado con aprovechamiento el Ciclo de adaptación técnica, los Sargentos Alumnos serán promovidos al empleo de Brigada, escalafonándose definitivamente detras del ultimo de los que figuren en dicho empleo en ese momento y en el orden que les corresponda, según la calificación final alcanzada, resultante de la puntuación expuesta en el punto 10.1 y de las calificaciones obtenidas en el Curso de Formación Militar y Aeronáutica y Ciclo de adaptación técnica.

14.4 Una vez ingresados en la Escala Auxiliar del Cuerpo de Sanidad, pasarán a ocupar los destinos que les sean asignados de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Madrid, 6 de febrero de 1985.-P. D., el General Jefe del Estado Mayor del Aire, José Santos Peralba Giráldez.

ANEXO I

MODELO DE INSTANCIA



(Primer apellido)

(Nombre)

(Segundo apellido)

Natural de ..... provincia de ..... nacido el día ..... de ..... de 19..... con domicilio en ..... provincia de ..... código postal número ..... teléfono ..... hijo de ..... y de ..... provisto del documento nacional de identidad número .....

A los efectos de tomar parte en el la oposición convocada en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... para ingreso en la Escala Auxiliar del Cuerpo de Sanidad del Ejército del Aire.

Declara reunir las condiciones siguientes:

- 1. Las establecidas en los apartados 1.1, 1.2, 1.3, 1.4 y 1.5 de la convocatoria.
2. Estado civil: ..... (1).
3. Está en posesión del título de: ..... (1).
4. Si es militar, Ejército al que pertenece: ..... Empleo: ..... Arma o Cuerpo: ..... (1).
5. Si es civil:
¿Ha cumplido el Servicio Militar?: .....
¿Ha realizado la IMEC?: .....
Ejército en que lo ha efectuado: .....
Empleo alcanzado: ..... situación actual: ..... (1).

6. ¿Tiene reconocidos los beneficios de ingreso y permanencia?: .....(1).

7. Ha ingresado la cantidad de mil (1.000) pesetas en concepto de derechos de examen en la cuenta corriente abierta en el Banco de España de Madrid con el número 089486, titulada «Cuenta de depósitos de la Dirección de Enseñanza del Ejército del Aire», conforme se determina en el punto 5 de la convocatoria.

Por lo que solicita ser admitido en la citada oposición, a cuyo fin acompaña la documentación que señala el punto 4.1.

..... a ..... de ..... de 198... (Firma)

Excmó. Sr. General Médico Director del Hospital del Aire, calle de Auturo Soria, 82.-280127Madrid.

(1) Hacer constar lo que proceda.

ANEXO II

Nivel de conocimientos

Primer ejercicio (entrevista personal).-Consistirá en una entrevista con los aspirantes, uno a uno y a puerta cerrada, con objeto de ampliar el curriculum vitae y motivaciones de su vocación para ingreso en la Escala Auxiliar del Cuerpo de Sanidad del Ejército del Aire. Tendrá una duración máxima de diez minutos.

Segundo ejercicio (oral).-Exposición oral de tres temas extraídos a la suerte.

El opositor extraerá a la suerte tres temas de los incluidos en el programa, uno de cada grupo, que desarrollará sucesivamente en el plazo máximo de quince minutos por tema y siguiendo el orden en que figura en dicho programa. No podrá pasar al tema siguiente sin haber concluido el anterior.

Los temas que hayan sido desarrollados por un opositor no podrán repetirse por otro en la misma sesión.

Tercer ejercicio (escrito práctico).-Consistirá en la realización práctica, durante veinte minutos como máximo, de uno de los 26 temas que figuran en el programa para este ejercicio.

ANEXO III

Programa

Ejercicio teórico

Grupo primero:

Tema 1. Anatomía topográfica del cuerpo humano. Organos, aparatos y sistemas.

Tema 2. La célula: Descripción y funciones. Tejidos: Clasificación y descripción de los que constituyen el cuerpo humano.

Tema 3. Huesos: Clasificación. Articulaciones: Clasificación. Músculos: Clasificación; fisiología y mecánica muscular.

Tema 4. Huesos y principales articulaciones y músculos de la cabeza y cuello.

Tema 5. Huesos y principales articulaciones y músculos del tronco.

Tema 6. Huesos y principales articulaciones y músculos de las extremidades superiores e inferiores.

Tema 7. Anatomía y fisiología del aparato digestivo.

Tema 8. Anatomía y fisiología del aparato circulatorio.

Tema 9. Anatomía y fisiología del aparato respiratorio.

Tema 10. Anatomía y fisiología del aparato urinario.

Tema 11. Anatomía y fisiología del aparato genital, masculino y femenino.

Tema 12. Anatomía y fisiología de los sentidos de la vista y oído.

Tema 13. Sangre: Elementos que la componen. Morfología de la sangre. Química de la sangre. Linfa: Composición y función.

Tema 14. Sistema nervioso: Clasificación, descripción anatómica y funciones.

Tema 15. Glandulas de secreción interna. Anatomía y fisiología.

#### Grupo segundo:

Tema 1. Causas generales de enfermedad, concepto de sintoma y síndrome.

Tema 2. Historia clínica: Datos que deben figurar en la misma. Gráficas y control diario de enfermo grave.

Tema 3. Idea general de las enfermedades infecciosas. Mecanismo de contagio.

Tema 4. Tos, disnea, expectoración, dolor torácico, epistaxis, hemoptisis. Significación de estos síntomas.

Tema 5. Vómitos, diarrea, estreñimiento, hematemesis, melena. Significación de estos síntomas.

Tema 6. Pulso, tensión arterial: su significación. Temperatura, su variación y significación.

Tema 7. Lipotimia, síncope, colapso. Sus características. Tratamiento de urgencias.

Tema 8. Coma, concepto. Nociones de distintos tipos de coma. Anuria, significación, indicación de sondaje de urgencia.

Tema 9. Convulsiones, delirio. Significación de estos síntomas. Alcoholismo agudo y crónico: características y primeros auxilios.

Tema 10. Intoxicaciones por ácidos, álcalis, alcaloides, metales y alimentos. Sintomatología y primeros auxilios.

Tema 11. Terapéutica, conceptos. Medicamentos. Vías de absorción y eliminación. Antisépticos.

Tema 12. Vacunas: Descripción y uso. Sueros. Sulfamidas. Antibióticos.

Tema 13. Medicación analgésica, antiespasmódica, sedante e hipnótica: indicaciones.

Tema 14. Reanimación. Concepto. Método de urgencia. «Shock» traumático. Primeros cuidados.

Tema 15. Grupos sanguíneos. Transfusiones: administración medicamentosa intravenosa. Gota a gota. Accidentes y cuidados.

#### Grupo tercero:

Tema 1. Traumatismo. Heridas y contusiones. Primeros auxilios.

Tema 2. Tratamiento de las heridas. Sutura, drenaje. Infección de las heridas. Concepto de asepsia y antisepsia.

Tema 3. Erisipela, flemón y absceso: tratamiento. Gangrena gaseosa, tetanos; profilaxis.

Tema 4. Quemaduras y congelaciones. Síndromes locales y generales. Primeros auxilios.

Tema 5. Hemorragias. Síntomas locales y síndrome general. Primeros auxilios. Hemostasia quirúrgica.

Tema 6. Fracturas: Sintomatología general, primeros auxilios y transporte del enfermo fracturado.

Tema 7. Esguince, luxaciones. Primeros auxilios. Estragulación hemorrágica. Síntomas y conducta a seguir por el ATS.

Tema 8. Heridas de bala, metralla y onda explosiva. Primeros auxilios por el ATS. Agresivos químicos: primeros cuidados.

Tema 9. Anestesia: Concepto y clasificación. Anestesia por inhalación. Diferentes anestésicos y métodos. Accidentes y cuidados.

Tema 10. Anestesia por vía endovenosa y rectal. Anestesia local, regional y raquídea. Accidentes y cuidados.

Tema 11. Hemorragias: carácter blando, síftis. Contagio, sintomatología, tratamiento y profilaxis. Parafimosis: primeros cuidados.

Tema 12. Desinfección, desinsectación, desratización.

Tema 13. Conducta a seguir por el ATS ante un abdomen agudo.

Tema 14. Conducta a seguir por el ATS ante las más importantes urgencias cardiovasculares (ángor, infarto, lipotimia, síncope, colapso).

Tema 15. Conducta a seguir por el ATS ante urgencia de origen alérgico.

Tema 16. Agresivos químicos, atóxicos y síndrome de aplastamiento.

#### Pruebas prácticas

Tema 1. Instrumental necesario para una craneotomía. Capelina de Hippocrates.

Tema 2. Instrumental necesario para una intervención de catarata. Vendaje monocular y binocular.

Tema 3. Instrumental necesario para una amigdalectomía. Vendaje Guariotele.

Tema 4. Instrumental necesario para una traqueotomía y vendaje cruzado de nuca.

Tema 5. Instrumental necesario para una resección costal. Vendaje cruzado de tórax.

Tema 6. Instrumental necesario para una laparotomía. Vendaje espica de hombro.

Tema 7. Instrumental necesario para una nefrectomía. Vendaje espiral con inversos del miembro superior.

Tema 8. Instrumental necesario para amputación de un miembro. Vendaje espica doble de ingle.

Tema 9. Preparar material para inmovilizar una fractura de miembro superior. Vendaje cruzado de cabeza y maxilar inferior.

Tema 10. Preparar material para inmovilizar una fractura de miembro inferior. Vendaje espica simple de ingle.

Tema 11. Preparación de un vendaje enyesado. Vendaje cruzado de la muñeca y de la mano.

Tema 12. Elección y preparación de férulas y gotieras.

Tema 13. Material y técnica para quitar un vendaje enyesado. Conexión de un suspensorio.

Tema 14. Instrumental y técnica para una inyección intradérmica, hipodérmica, intramuscular y endovenosa.

Tema 15. Determinación cualitativa de albúmina y glucosa en orina. Vendaje espica del pulgar.

Tema 16. Determinación de tiempo de hemorragia y coagulación. Vendaje espiral con inversos del miembro inferior.

Tema 17. Técnica de recogida de sangre para su envío al laboratorio. Vendaje espica del pulgar.

Tema 18. Material y técnica para la cura de una herida. Vendaje de la garganta del pie.

Tema 19. Diferencias técnicas de respiración artificial.

Tema 20. Material y técnica para un sondaje uretral. Vendaje circular del pie.

Tema 21. Material y técnica para un lavado de estómago. Vendaje circular de la mano.

Tema 22. Procedimiento de esterilización adecuado, según sea el material o instrumental a esterilizar.

Tema 23. Determinación del grupo sanguíneo y técnica para administrar un gota a gota endovenoso.

Tema 24. Material, técnica y cuidado para administración de oxígeno.

Tema 25. Tortor: Sus vendajes e inconvenientes; indicación y cuidados que requiere. Puntos de cohibición de hemorragia por compresión.

Tema 26. Práctica de la toma de tensión arterial. Práctica elemental del electrocardiograma.

## ANEXO IV

### Pruebas de aptitud física

La prueba de aptitud física comprenderá los siguientes ejercicios:

Ejercicio «A». Suspensión en barra, flexión y extensión de brazos.

La suspensión se hará con palmas al frente y una separación de las manos igual a la de los hombros. Desde la suspensión pura se flexionarán los brazos, sin balanceos ni elevación de rodillas, hasta que la línea de los ojos, con la cabeza en posición normal, pase al borde superior de la barra. Dichas flexiones se harán de una forma continuada, sin detenciones.

Ejercicio «B». Extensión de brazos desde tendido prono:

Desde la posición de tendido prono, palmas de las manos apoyadas sobre el suelo, debajo de los hombros y los dedos dirigidos hacia dentro, se hará una extensión completa de brazos, manteniéndolos en el mismo plano la cabeza, línea de hombros, línea de caderas y piernas. Estas se mantendrán juntas, con los pies apoyados en el suelo sobre las puntas. En la flexión se llegará a colocar el pecho hasta unos cinco centímetros, como máximo, del suelo, pudiendo llegar a tocar éste sin apoyar. El ejercicio se hará de una forma continuada, sin detenciones.

Ejercicio «C». Salto de longitud sin carrera previa:

Se hará sobre foso de arena y desde una plataforma rectangular de madera o cemento, de dimensiones suficientes para la colocación de los pies. Puestos éstos sobre dicha plataforma, con una separación lateral normal, a voluntad del actuante, se efectuará el salto hacia adelante, para caer sobre los pies en el foso de arena. Durante los ejercicios de coordinación previos al salto, de flexiones de piernas y tronco, no deben separarse del suelo ninguno de los dos pies. La distancia alcanzada se medirá desde la parte anterior de la plataforma de despegue a la última huella marcada en el foso de la arena con los pies o cualquier otra parte del cuerpo. Se efectuarán tres intentos sucesivos, puntuando el máximo alcanzado.

**Ejercicio «D». Salto de altura con escala graduada:**

Se colocará el actuante lateralmente a una escala graduada vertical, desde 1,80 metros del suelo hacia arriba. Elevará el brazo cercano a la escala, con la mano abierta, para señalar la altura alcanzada. Efectuará un salto vertical marcando con la mano en la referida escala la altura lograda. La diferencia entre la marca de «en pie» a la del «salto» será expresada en centímetros para su calificación. Durante los movimientos de coordinación previos al salto no se moverán ni separarán los pies del suelo. Se efectuarán tres intentos consecutivos, puntuando la mayor de las marcas alcanzadas.

**Ejercicio «E». Carrera de velocidad de 60 metros lisos:**

La salida se efectuará en pie a las voces de «a sus puestos», «listos» y «ya» o toque de silbato.

**Ejercicio «F». Carrera de 1.000 metros lisos:**

La salida se efectuará como la descrita en el ejercicio anterior.

**Ejercicio «G». Natación 50 metros:**

Se efectuará en piscina de 25 metros. El estilo será libre. La salida se hará desde las plataformas reglamentarias a las voces de

«nadadores, a sus puestos», en cuyo momento se subirán a las respectivas plataformas, colocándose de pie sobre la parte posterior de la misma. A la voz «preparados», se adelantarán al borde anterior flexionando las piernas y el tronco en la posición de salida, que se efectuará a la voz de «ya» o toque de silbato.

En la evaluación de las pruebas de aptitud física se aplicarán los siguientes criterios:

Los ejercicios parciales se calificarán de acuerdo con la tabla de puntuación que figura en este anexo.

La valoración de cada ejercicio está limitada por un mínimo (un punto), considerándose eliminatorio el no alcanzarlo.

La valoración máxima será la que marca la tabla para cada ejercicio (11 puntos).

Para obtener la calificación de «apto» deberán superarse las marcas mínimas exigidas (un punto) en todos los ejercicios parciales y obtener, como mínimo, un total de 21 puntos.

La calificación de «no apto» eliminará al aspirante de la presente convocatoria.

Para la aplicación de puntos en las marcas intermedias a las señaladas para cada ejercicio se tomarán los de la marca inmediatamente inferior en la escala.

Puntos	Ejercicios						
	A Suspendido en barra fl.-ext. brazos	B Tendido prono fl.-ext. brazos	C Salto de longitud	D Salto vertical escala graduada	E Carrera de velocidad 60 metros lisos	F Carrera 1.000 metros	G Natación 50 metros
11	16	42	2.70	80	7"	2'50"	28"
10	14	38	2.60	75	7'3	3'00"	31"
9	12	34	2.50	70	7'6	3'10"	34"
8	10	30	2.40	65	7'9	3'20"	37"
7	8	26	2.30	60	8'2	3'25"	40"
6	7	23	2.20	55	8'4	3'30"	43"
5	6	20	2.15	50	8'6	3'40"	46"
4	5	17	2.10	45	8'8	3'50"	49"
3	4	14	2.05	40	9"	4'00"	52"
2	3	12	2.00	35	9'3	4'10"	56"
1	2	10	1.90	30	9'6	4'20"	1"

**ANEXO V.**

*Declaración de conducta ciudadana, complementaria de certificación de antecedentes penales (Ley 68/1980, de 1 de diciembre)*

Don ..... con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el ..... de ..... de 19....., nacido en ..... el ..... de ..... de 19....., domicilio ..... número ....., municipio ..... provincia .....

Por la presente, bajo mi personal responsabilidad y con conocimiento de las sanciones que por falsedad pudiera incurrir por infracción de los artículos del Código Penal que se citan al final,

Declara:

- a) Que ..... se encuentra inculgado o procesado (1).
  - b) Que ..... se le ha aplicado medida de seguridad y que ..... está implicado en diligencias seguidas en procedimiento andado en la Ley de Peligrosidad Social (1).
  - c) Que ..... ha sido condenado en juicio de faltas durante los tres años inmediatamente anteriores a esta declaración (1).
  - d) Que ..... se le ha impuesto sanción gubernativa en los tres años inmediatamente anteriores a la fecha, como consecuencia de expediente administrativo sancionador, por hechos que guarden relación directa con el objeto del expediente en el que se exige la certificación e informe de conducta (1).
- Y para que conste en expediente sobre documentación para

tomar parte en la oposición para ingreso en la Escala Auxiliar del Cuerpo de Sanidad del Ejército del Aire, firmo la presente declaración, complementaria de la certificación de antecedentes penales que acompaño, en ..... a ..... de ..... de mil novecientos ochenta .....

(Firma y rúbrica.)

(1) De resultar afirmativo alguno de los supuestos, hacer constar órgano jurisdiccional o autoridad gubernativa que haya seguido diligencias, impuesto medidas de seguridad o hubiera sancionado.

No serán objeto de declaración las sanciones gubernativas por actos meramente imprudentes ni las infracciones de tráfico.

**CODIGO PENAL**

Artículo 302.-Será castigado con las penas de presidio mayor y multa de 20.000 a 200.000 pesetas el funcionario público que, abusando de su oficio, cometa falsedad.

4.º Faltando a la verdad en la narración de los hechos.

Artículo 303.-El particular que cometiere en documento público u oficial o en letras de cambio u otra clase de documentos mercantiles alguna de las falsedades designadas en el artículo anterior, será castigado con las penas de presidio menor y multa de 20.000 a 200.000 pesetas.

(Del BOE. número 58, de 8-3-1985.)

**V.— RETRIBUCIONES**

**EJERCITO DE TIERRA**

**CASA DE S. M. EL REY**

**GUARDIA REAL**

**Trienios**

Orden 362/3271/85

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-ley 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás dis-

posiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables que se indican, con la antigüedad que para cada uno se señala y efectos económicos de 1 de marzo de 1985, excepto aquel al que se le señala distinta fecha.

*Escala de Oficiales*

Capitán de la Guardia Real don José Romero Esabel (12), nueve trienios (dos de proporcionalidad 10, uno de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 10 de febrero de 1985.

*Escalafón de Infantería*

Cabo de la Guardia Real don Salvador Alonso Matellán (7137), siete trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 15 de febrero de 1985.

Otro, don Juan Carmona Cabrero (7139), ocho trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Otro, don Tomás Rodríguez Cordero (7151), seis trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 6 de febrero de 1985.

Otro, don Juan Bustos González (7152), seis trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, don Alfredo García García (7153), seis trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, don Clemente Villanueva García (7155), seis trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, don Luis Redondo Alvarez (7156), seis trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, don Venancio Diéguez González (7158), seis trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, don José del Real Herrero (7160), seis trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, don Miguel Fernández Fernández (7162), seis trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, don Antonio Arévalo Merino (7163), seis trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, don Cristóbal Martín Herrero (7188), seis trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, don Manuel Alcalde Albormoz (7208), seis trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, don José Méndez Contreras (7220), seis trienios de proporcionalidad 4, con la antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Guardia Real don Jesús Sanz Manso (10046), seis trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 6 de febrero de 1985.

Otro, don Juan Leal Domenech (10192), cinco trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 3 de febrero de 1985.

Otro, don Ramón Delgado González (10639), tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 11 de febrero de 1985.

*Escalafón de Caballería*

Brigada de la Guardia Real don Francisco Torquemada González (2010), nueve trienios (dos de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4), con antigüedad de 26 de febrero de 1985.

Sargento primero de la Guardia Real don Enrique Ainsa Ainsa (3010), nueve trienios (dos de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4), con antigüedad de 26 de febrero de 1985.

Otro, don Francisco Navas Cruz (3011), nueve trienios (uno de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 4), con antigüedad de 26 de febrero de 1985.

Cabo de la Guardia Real don Antonio Blanco Jarabo (7063), ocho trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Otro, don Juan Reales Llamazares (7081), cinco trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 20 de febrero de 1985.

Guardia Real don Isidro López González (10140), tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 10 de febrero de 1985.

*Escalafón de Automovilismo*

Sargento primero de la Guardia Real don Teodoro Andrés Domínguez (3055), nueve trienios (uno de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 4), con antigüedad de 26 de febrero de 1985.

Cabo de la Guardia Real don Manuel Calero Martínez (7070), cinco trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 26 de enero de 1985 y efectos económicos de 1 de febrero del mismo año.

Otro, don José de Pablo Cob (7072), seis trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 6 de febrero de 1985.

Otro, don Antonio Félix Brazai (7093), seis trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

*Escala de Banda de Cornetas y Tambores*

Sargento maestro de Banda, asimilado a brigada don Anastasio Herrero de los Reyes (2000), nueve trienios (tres de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 26 de febrero de 1985.

Trompeta de la Guardia Real don Fernando Casas Román (1005), nueve trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

*Escala Única*

Guardia Real don Amador Calvo Garrido (6502), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 21 de febrero de 1985.

Madrid, 5 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**INTENDENCIA****Trienios**

*Orden 362/3272/85*

Con arreglo al artículo 16 de Real Decreto-Ley 22/77 de 30 de marzo, la ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los suboficiales de Intendencia que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señalará:

*Del Grupo Regional de Intendencia número 2*

Subteniente don Juan García Andrade (644.415), nueve trienios (uno de proporcionalidad 4, y ocho de proporcionalidad 6), con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1985.

Otro, don Jerónimo Alvez Sánchez (647), ocho trienios (dos de proporcionalidad 4, seis de proporcionalidad 6), con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1985.

*Del Cuartel General de la División de Infantería «Maestrazgo» número 3*

Subteniente don Antonio Bartel Cardiel (694), siete trienios (dos de proporcionalidad 4 y cinco de proporcionalidad 6), con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1985.

Otro, don Leonarco Alvarez García (702), siete trienios (dos de proporcionalidad 4 y cinco de proporcionalidad 6), con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1985.

*De la Compañía de Intendencia de la Brigada de Montaña LXV*

Brigada don Domingo Vázquez Martínez (803), cuatro trienios de proporcionalidad 6 con antigüedad de 15 de enero de 1985 y efectos económicos de 1 de febrero de 1985.

*De la Unidad de Intendencia del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería Jerame*

Subteniente don Juan Jiménez Martín (750), seis trienios (uno de proporcionalidad 4, cinco de proporcionalidad 6), con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1985.

*Del Grupo Regional de Intendencia número 5*

Subteniente don José Vázquez Suárez (716), seis trienios (uno de proporcionalidad 4, cinco de proporcionalidad 6), con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1985.



Otro, don Manuel Casal Candamio (719), seis trienios (uno de proporcionalidad 4, cinco de proporcionalidad 6), con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1985.

*De la Mayoría Centralizada de la Comandancia General de Ceuta*

Subteniente don Emilio Cordero Bonilla (696), siete trienios (dos de proporcionalidad 4 y cinco de proporcionalidad 6), con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1985.

*Del Grupo Regional de Intendencia de Baleares*

Sargento don Javier Goma Torres (1224), un trienio de proporcionalidad 4 con antigüedad de 31 de mayo de 1984 y efectos económicos de 1 de junio de 1984.

Madrid, 26 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

## SANIDAD MILITAR

### Trienios

*Orden 362/3273/85*

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-ley de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables, a los jefes y oficiales, Escala Activa, del Cuerpo de Sanidad Militar que se relacionan, con antigüedad y a percibir desde la fecha que para cada uno se señala.

*Del Servicio Médico del Cuartel General del Ejército*

Coronel médico don Antonio Valladolid del Val (708), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 3 de enero de 1985 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

*De la Dirección de Apoyo Personal  
(Sección del Servicio de Sanidad)*

Coronel médico don Tomás Miguel Ruiz (705), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 3 de enero de 1985 y a percibir desde el 1 de febrero del mismo año.

*De la Jefatura de Asistencia Sanitaria*

Coronel médico don Fernando Negrodo de la Torre (873), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 17 de enero de 1985 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

*De la Academia de Infantería*

Capitán médico don Dimas Ibáñez García (1868), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1985.

Otro, don Juan Martín Jiménez (2099), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1985.

*Del Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería*

Capitán médico don Juan Redondo Mateo (1746), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 8 de enero de 1985 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

*De la Academia de Sanidad Militar*

Capitán médico don José Ybarra Olabari (2109), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1985.

Otro, don José Núñez Pedraza (2117), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 23 de noviembre de 1984 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año.

Teniente médico don Alberto Javier Avila Jiménez (2345), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1985.

Otro, don Pedro Pérez Catchot (2368), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 4 de diciembre de 1984, y a percibir desde 1 de enero de 1985.

Otro, don Eduardo Mirón Ortega (2380), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 4 de diciembre de 1984 y a percibir desde 1 de enero de 1985.

*De la Academia de Farmacia*

Teniente médico don José Carlos Díaz-Mauriño Garrido-Lestache (2390), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1985.

*De la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército*

Comandante médico don José Júlvez Ballespín (1559), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1985.

*Del Parque Central de Sanidad Militar*

Teniente coronel médico don César Hernández Barragán (899), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 18 de enero de 1985 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

*Del I.S.F.A.S. (Inspección Sanitaria de Zona de Madrid)*

Teniente coronel médico don Vicente López Rodríguez (1208), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero del mismo año.

*Del Hospital Militar Central «Gómez Ulla»*

Coronel médico don Julián Urbano Domínguez (858), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 17 de enero de 1985 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

Teniente coronel médico don Agustín Esteban Hernández (885), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 17 de enero de 1985 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

Otro, don Pedro Barreiro Arranz (893), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 17 de enero de 1985 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

Otro, don Manuel Sánchez García (903), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 17 de enero de 1985, y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

*Del Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco»*

Coronel médico don Eduardo Alzola Sala (869), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 17 de enero de 1985, y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

Otro, don Manuel de Luna Infante (872), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 18 de enero de 1985 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

*Del Hospital Militar de Sevilla*

Coronel médico don Fernando Marengo Galiardo (787), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 7 de enero de 1985 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

Otro, don Luis Sánchez Raya (861), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 17 de enero de 1985 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

*Del Hospital Militar de Ceuta*

Teniente coronel médico don Eustaquio de Miguel Zaragoza (1154), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 30 de diciembre de 1984 y a percibir desde 1 de enero de 1985.

Comandante médico don José Ascaso Señor (1413), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 26 de enero de 1985 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

*Del Hospital Militar de Algeciras*

Comandante médico don Carlos García Nalda (1436), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 4 de diciembre de 1984 y a percibir desde 1 de enero de 1985.

*Del Hospital Militar de Valencia*

Teniente médico don Felipe Antonio Perla Muerda (2381), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1985.

*Del Hospital Militar de Barcelona*

Teniente coronel médico don Pablo Poza Abiá (906), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 29 de enero de 1985 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

Comandante médico don José Torrent Faiges (1341), ocho trienios de proporcionalidad 10 con antigüedad de 9 de enero de 1985 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

Teniente médico don Ricardo José Garzo Benéde (2341), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1985.

Otro, don Jesús Fernández Dougnac (2387), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1985.

*Del Hospital Militar de Zaragoza*

Coronel médico don Alfredo Terroba García (743), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 18 de enero de 1985 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

Otro, don Miguel González Juan (876), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 18 de enero de 1985, y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

Capitán médico don Eugenio Clement del Río (2131), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1985.

*Del Hospital Militar de Burgos*

Teniente coronel médico don Manuel Sánchez Dueñas (1166), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1985.

*Del Hospital Militar de Vitoria*

Coronel médico don Joaquín Medrano Camara (882), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 17 de enero de 1985 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

*Del Hospital Militar de Oviedo*

Capitán médico don Matías Rincón Regodón (1758), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1985.

*Del Hospital Militar de Granada*

Coronel médico don Cristóbal Núñez Rodríguez (781), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 13 de enero de 1985 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

Comandante médico don José Gómez Castillo (1665), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1985.

*Del Hospital Militar de Málaga*

Teniente coronel médico don Francisco Barbero Morales (908), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 17 de enero de 1985, y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

*Del Hospital Militar de Palma de Mallorca*

Coronel médico don Manuel Gómez Rivas (782), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 12 de enero de 1985 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

Teniente coronel médico don Antonio Rossello Vaquer (892), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 18 de enero de 1985 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

*Del Hospital Militar de las Palmas de Gran Canaria*

Comandante médico don Alonso Reguero Caro (1358), once trienios, ocho de proporcionalidad 10 y tres de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de diciembre de 1984 y a percibir desde 1 de enero de 1985.

Capitán médico don Angel Hernández Ruiz (2116), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1985.

Otro, don Carlos López de Lamela y Velasco (2121), dos

trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1985.

*Del Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal»*

Teniente coronel médico don José Horcajadas Rivero (881), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 18 de enero de 1985 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

*De la Clínica Psiquiátrica Militar de San Baudilio de Llobregat*

Capitán médico don Antonio Guerre Abad (1917), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1985.

*Del Consultorio Militar de Alicante*

Capitán médico don Manuel Castelo López (1753), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1985.

*De la Unidad de Equitación y Remonta*

Comandante médico don Juan Portus de Marco (1653), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1985.

*Del Parque y Talleres de Vehículos de Automóviles de la 8.ª Región Militar*

Comandante médico don José Sánchez Rojo (1584), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de diciembre de 1984 y a percibir desde 1 de enero de 1985.

*De las FAMET, Base número 4 Unidad de Helicópteros IV*

Teniente médico don Celso Ortiz Sáez (2366), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1985.

*Del Regimiento de Infantería Tenerife número 49*

Capitán médico don José Pardo Pardo (2150), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1985.

*Del Regimiento Mixto de Artillería número 4*

Capitán médico don Vicente Amor Ferrando (1896), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1985.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña número 15*

Teniente médico don Francisco Briz Hidalgo (2352), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1985.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña número 16*

Capitán médico don Ricardo Morán Alberdi (1884), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1985.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña número 28*

Comandante médico don José Esteban Prades (1654), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1985.

*Del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles*

Comandante médico don Antonio Redondo Frias (1665), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1985.

*De la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable*

Teniente médico don Gonzalo Suárez Alemán (2353), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1985.

*De la Agrupación de Sanidad de Reserva General*

Teniente coronel médico don José Varela Janza (1145), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1985.

*De la Plana Mayor de Mando del MALRE de la Región Militar Levante*

Comandante médico don José Valero Vila (1572), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1985.

*Del Grupo Regional de Sanidad Militar número 4*

Capitán médico don Pedro Rodríguez Baldonado (2149), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1985.

*Del Grupo Regional de Sanidad Militar número 6*

Capitán médico don Santos de Viguera Urbano (1735), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1985.

*Del 52.º Tercio de la Guardia Civil*

Capitán médico don Fermín García Alonso (1888), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1985.

*De la 1.ª Circunscripción de la Policía Nacional*

Comandante médico don Antonio López Martín (1366), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1985.

*En situación de disponible Forzoso en la Guarnición y Plaza de Sevilla (Alumno de la Especialidad de Estomatología)*

Capitán médico don Manuel Gámez Rodríguez (1899), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1985.

*En situación de Disponible Forzoso en la Guarnición y Plaza de Valladolid y Agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza*

Coronel médico don Vicente González Rodríguez (863), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 17 de enero de 1985 y a percibir desde 1 de febrero de 1985.

## PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA ACTIVA

A DISPOSICION DEL EXCMO. SR. MINISTRO DE DEFENSA EN LA GUARNICION Y PLAZA QUE SE INDICA

*En Madrid*

Coronel médico don Amador Merino Peinado (674), trece trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 30 de noviembre de 1984 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año.

*En situación de Excedencia Voluntaria en la Guarnición y Plaza de Lérida*

Capitán médico don Manuel Pique Gilart (2123), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1985.

Cursó la documentación el Hospital Militar de Barcelona. Madrid, 28 de febrero de 1985.—P.D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/3274/85

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-ley 22/77, de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del

MASPE., se conceden los trienios acumulables a los ayudantes técnicos de Sanidad del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar que se relacionan, con antigüedad y a percibir desde la fecha que para cada uno se indica.

*Del Hospital Militar Central "Gómez Ulla"*

Ayudante técnico de Sanidad de primera don Saturnino Rodríguez González (446), doce trienios, tres de proporcionalidad 10 y nueve de 6, con antigüedad de 27 de enero de 1985 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

*Del Instituto de Medicina Preventiva "Capitán Médico Ramón y Cajal"*

Ayudante técnico de Sanidad de primera don Ricardo García Moreno (447), once trienios, tres de proporcionalidad 10 y ocho de 6, con antigüedad de 17 de diciembre de 1984 y a percibir desde 1 de enero de 1985.

*Del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión*

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente, don Basilio Krivocheya Pérez (577), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 30 de diciembre de 1984 y a percibir desde 1 de enero de 1985.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña número 28*

Ayudante técnico de Sanidad de segunda don Manuel Vázquez Castro (608), diez trienios, uno de proporcionalidad 10, ocho de 6 y uno de 4, con antigüedad de 1 de febrero de 1985 y a percibir desde dicha fecha.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas número 13*

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a brigada, don Andrés Regueira Seoane (590,500), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 24 de enero de 1985 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

*Del Grupo Regional de Sanidad Militar número 6*

Ayudante técnico de Sanidad de primera don Vicente Carrasco Rodríguez (383), doce trienios, cinco de proporcionalidad 10 y siete de 6, con antigüedad de 1 de febrero de 1985 y a percibir desde dicha fecha.

## PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA ACTIVA

A DISPOSICION DEL EXCMO. SR. MINISTRO DE DEFENSA EN LAS GUARNICIONES Y PLAZAS QUE SE INDICAN

*En Madrid*

Ayudante técnico de Sanidad de segunda don Antonio Gutiérrez Martínez (469), once trienios, tres de proporcionalidad 10 y ocho de 6, con antigüedad de 27 de agosto de 1984 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año.

*En Jaca (Huesca)*

Ayudante técnico de Sanidad de primera don José Chaparro Ogazón (221), catorce trienios, once de proporcionalidad 10, dos de 6 y uno de 4, con antigüedad de 1 de febrero de 1985 y a percibir desde dicha fecha.

*En San Sebastián*

Ayudante técnico de Sanidad de primera don Angel Nieto Lázaro (410), trece trienios, cuatro de proporcionalidad 10, ocho de 6 y uno de 4, con antigüedad de 23 de enero de 1985 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

*En El Ferrol (La Coruña)*

Ayudante técnico de Sanidad de primera don Eduardo Becero Serantes (408), doce trienios, cuatro de proporcionalidad 10 y ocho de 6, con antigüedad de 1 de febrero de 1985 y a percibir desde dicha fecha.

*En Granada*

Ayudante técnico de Sanidad de segunda don Alfredo Pérez Alcón (311), trece trienios, seis de proporcionalidad 10 y siete de 6, con antigüedad de 1 de febrero de 1985 y a percibir desde dicha fecha.

*En Melilla*

Ayudante técnico de Sanidad de primera don José Hernández Nieto (395), doce trienios, cuatro de proporcionalidad 10 y ocho de 6, con antigüedad de 26 de enero de 1985 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

*En Almería*

Ayudante técnico de Sanidad de primera don Aquilino Díaz Godoy (370), doce trienios, cinco de proporcionalidad 10 y siete de 6, con antigüedad de 20 de enero de 1985 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

*En Málaga, Athaurín de la Torre*

Ayudante técnico de Sanidad Mayor don Francisco Juanes Pecós (272), trece trienios, ocho de proporcionalidad 10 y cinco de 6, con antigüedad de 26 de enero de 1985 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

Madrid, 28 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

*Orden 362/3275/85*

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-ley 22/77, de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables a los oficiales médicos de complemento de Cuerpo de Sanidad Militar que se relacionan, con antigüedad y a percibir desde la fecha que para cada uno se señala.

*Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles número 1*

Teniente médico de complemento don César García Martínez (3057), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 19 de diciembre de 1984 y a percibir desde 1 de enero de 1985.

*Del Grupo Regional de Sanidad Militar de Baleares*

Teniente médico de complemento don Domingo José Arnal Mañor (3205), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 25 de enero de 1985 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

*Del 13 Tercio de la Guardia Civil*

Teniente médico de complemento don Gonzalo Barrantes Celaya (3115), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 10 de noviembre de 1984 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año.

*Del 19 Tercio de la Guardia Civil*

Teniente médico de complemento don Juan Olmo López (3215), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 2 de diciembre de 1984 y a percibir desde 1 de enero de 1985.

Madrid, 26 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**FUNCIONARIOS CIVILES****CUERPOS GENERALES****Trienios***Orden 362/3276/85*

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º de la Ley

1/78, de Presupuestos Generales del Estado, vigente Ley de Presupuestos y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables que se indican, en la proporcionalidad señalada para cada uno de los funcionarios civiles de la Administración del Estado, pertenecientes a los Cuerpos Generales, que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

**CUERPO GENERAL ADMINISTRATIVO***De la Dirección de Material del MASAL*

Don Rafael Tenorio Torres (01AM02264), once trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1985, proporcionalidad 6.

*Del Parque Central de Automóviles*

Don Antonio Lara Camuñez (01AM03192), trece trienios de proporcionalidad 4 y un trienio de proporcionalidad 6 con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1985.

*Del Regimiento Mixto de Artillería número 4 (USTM)*

Don José Antonio Gutiérrez Cuenca (01AM02997), catorce trienios de proporcionalidad 4 y un trienio de proporcionalidad 6 con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1985.

*Del Almacén Local y Servicios de Intendencia de El Ferrol*

Don Gregorio Seco López (01AM02504), trece trienios con antigüedad de 16 de enero de 1985 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año, proporcionalidad 6.

**CUERPO GENERAL AUXILIAR***De la Secretaría General del MASPE*

Doña Magdalena Almorox González (02AM04002), cinco trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1985, proporcionalidad 4.

Doña Consuelo Cámara González (02AM02925), diez trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1985, proporcionalidad 4.

*De la Dirección de Apoyo al Personal*

Doña María de la Encarnación Amaya Gómez (02AV02931), ocho trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1985, proporcionalidad 4.

*De la Jefatura de Intendencia del Cuartel General del Ejército*

Don Manuel Fernández Gutiérrez (02AM01779), catorce trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1985, proporcionalidad 4.

*De la Comandancia Central de Obras*

Doña María Elena Rosset Cardena (02AM05024), cuatro trienios con antigüedad de 2 de enero de 1985 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año, proporcionalidad 4.

*Del Instituto Farmacéutico del Ejército*

Don Estebán Sánchez Giménez (02AM02915), trece trienios con antigüedad de 27 de enero de 1985 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año, proporcionalidad 4.

*De la Jefatura de Ingenieros*

Doña Josefa Juan Romo (02AM03199), nueve trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1985, proporcionalidad 4.

*De la Pagaduría Militar de Haberes de la 1.ª Región Militar*

Don José Luis Arana-Echevarría Ocamica (02AM02497), trece trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1985, proporcionalidad 4.

*De los Servicios de Intendencia de Cádiz*

Don Manuel Rodríguez Preyeso (02AM03315), siete trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1985, proporcionalidad 4.

*De los Servicios de Intendencia de Córdoba*

Doña María Asunción Evangelista Guzmán (02AM03371), nueve trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1985, proporcionalidad 4.

*De la Jefatura de Transportes Militares de Jaen*

Don José Vallejo García (02AM01683), catorce trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de diciembre de 1984, proporcionalidad 4.

*Del Parque de Artillería de Granada*

Don Antonio Rodríguez Rivas (02AM01611), trece trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1985, proporcionalidad 4.

*De la Jefatura de Intendencia Económico Administrativa de la Región Militar Levante*

Don Enrique Hidalgo Gómez (02AM03359), catorce trienios con antigüedad de 22 de enero de 1985 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año, proporcionalidad 4.

*Del Depósito y Servicios de Intendencia de Castellón*

Don José Elípe García (02AM02839), doce trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1985, proporcionalidad 4.

*De la Jefatura de Automóviles de la 4.ª Región Militar*

Don Francisco López Sarión (02AM01175), trece trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1985, proporcionalidad 4.

*Del Parque de Artillería de Burgos.*

Don Enrique López Cueva (02AM02569), quince trienios con antigüedad de 13 de febrero de 1985 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año, proporcionalidad 4.

**CUERPO GENERAL SUBALTERNO***De la Escuela Superior del Ejército*

Don Juan Hueso Lazcano (03AM00200), tres trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1985, proporcionalidad 3.

*De la Academia de Infantería*

Don Víctor Jiménez Gómez (03AM00206), tres trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1985, proporcionalidad 3.

*De la Capitanía General de la Región Militar Sur - Granada*

Don Mateo Sánchez Ramírez (02AM00201), tres trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1985, proporcionalidad 3.

*De la Capitanía General de la 5.ª Región Militar*

Don Mariano Garrido Muñoz (02AM00208), tres trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1985, proporcionalidad 3.

Madrid, 4 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**VARIAS ARMAS****Reenganches**

Orden 308/3277/85

Queda anulada la Orden número 308/1789/85 («Diario Oficial» número 9), por la que se le concede el ingreso en el pri-

mer período bienal de reenganche al cabo primero don José Sagredo Cañavete, del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros, por haber sido declarado excedente total por el Tribunal Médico Militar del Hospital Militar «Gómez Ulla», con fecha 25 de enero de 1985.

Madrid, 25 de febrero de 1985.—El Teniente General JEME., José María Sáenz de Tejada.

*Orden 308/3278/85*

Como comprendido en las disposiciones que se citan, se conceden al personal que a continuación se relaciona, el período bienal de reenganche que para cada uno se indica:

A).—Con arreglo a la Ley de 22 de diciembre de 1955 («Diario Oficial» número 292); Orden de 30 de enero de 1956 («Diario Oficial» número 25), y demás disposiciones concordantes:

*Del Regimiento de Infantería de La Reina número 2*

Segundo período, con antigüedad de 13 de marzo de 1985:

Cabo primero don Juan de Mira Ramírez. Documento Nacional de Identidad: 30.500.017.

Otro, don Martín López Fernández. Documento Nacional de Identidad: 75.701.782.

Otro, don Acisclo Pedraza Nevado. Documento Nacional de Identidad: 30.494.588.

Primer período, con antigüedad de 14 de marzo de 1985:

Cabo primero don Manuel Jurado Rot. Documento Nacional de Identidad: 30.502.503.

*Del Regimiento de Infantería Córdoba número 10*

Primer período, con antigüedad de 1 de mayo de 1985: Cabo primero don Juan José López Serrano. Documento Nacional de Identidad: 24.208.573.

Otro, don Manuel Abril Guerrero. Documento Nacional de Identidad: 24.200.113.

*Del Regimiento de Infantería Granada número 34*

Primer período, con antigüedad de 1 de mayo de 1985: Cabo don Angel González Lasheras. Documento Nacional de Identidad: 8.977.504.

*Del Regimiento de Infantería Barbastro número 43*

Primer período, con antigüedad de 1 de febrero de 1985:

Cabo primero don Luis Orgaz Navallas. Documento Nacional de Identidad: 73.192.958.

Otro, don Alfonso González Novales. Documento Nacional de Identidad: 73.192.087.

Cabo don José Plazuelo Romero. Documento Nacional de Identidad: 80.201.241.

Otro, don Luis Marín Insa. Documento Nacional de Identidad: 2.091.266.

Primer período, con antigüedad de 1 de junio de 1985: Cabo don Jesús Díaz Montero. Documento Nacional de Identidad: 25.430.878.

*De la Academia de Infantería*

Primer período, con antigüedad de 26 de febrero de 1985:

Cabo don Carmelo Miranda Salazar. Documento Nacional de Identidad: 29.778.721.

*Del Regimiento de Caballería Ligero Acorazado Sagunto número 7*

Primer período, con antigüedad de 14 de marzo de 1985:

Cabo primero don Fernando Vergara Franco. Documento Nacional de Identidad: 34.011.574.

*Del Regimiento Mixto de Artillería número 4*

Primer período, con antigüedad de 1 de mayo de 1985:  
Cabo primero don Manuel Vallejo Cebada. Documento Nacional de Identidad: 52.301.135.

*Del Regimiento de Artillería Antiaérea Ligera número 26, para Cuerpo de Ejército*

Primer período, con antigüedad de 15 de abril de 1985:  
Cabo primero don José Jorge Heras. Documento Nacional de Identidad: 9.281.525.

Segundo período, con antigüedad de 15 de marzo de 1985:  
Cabo primero don Eduardo Plasencia Gómez. Documento Nacional de Identidad: 12.368.059.

*Del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña*

Segundo período, con antigüedad de 15 de marzo de 1985:  
Cabo primero Marcelino Blanco Antelo. Documento Nacional de Identidad: 10.056.355.

*Del Grupo de Artillería de Campaña XXIII*

Tercer período, con antigüedad de 13 de marzo de 1985:  
Cabo primero José Berenguel Pérez. Documento Nacional de Identidad: 27.267.643.

*Del Grupo de Artillería de Campaña XXXI*

Segundo período, con antigüedad de 13 de marzo de 1985:  
Cabo primero Pascual Martínez Alegre. Documento Nacional de Identidad: 22.547.190.

*Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 1*

Primer período, con antigüedad de 15 de marzo de 1985:  
Cabo primero don Raúl Esquinas Buendía. Documento Nacional de Identidad: 51.664.003.

*Del Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales*

Primer período, con antigüedad de 7 de marzo de 1985:  
Cabo primero Luis Zarco Montoya. Documento Nacional de Identidad: 11.793.579.

*De la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 4*

Tercer período, con antigüedad de 28 de febrero de 1985:  
Cabo primero Miguel Enríquez Robles. Documento Nacional de Identidad: 23.777.863.

*De la Agrupación Logística número 2*

Segundo período, con antigüedad de 15 de marzo de 1985:  
Cabo primero Juan Benito Ochoa Simón. Documento Nacional de Identidad: 28.693.655.

*Del Grupo Regional de Sanidad Militar número 5*

Tercer período, con antigüedad de 15 de marzo de 1985:  
Cabo primero Francisco Javier Gracia Balaguer. Documento Nacional de Identidad: 17.152.581.

*Del Grupo Regional de Sanidad Militar número 9*

Segundo período, con antigüedad de 15 de abril de 1985:  
Cabo primero Fernando Moreno Uclés. Documento Nacional de Identidad: 24.296.460.

*Del Grupo Regional de Sanidad Militar de Canarias*

Segundo período, con antigüedad de 10 de marzo de 1985:  
Cabo primero don Cristóbal Lupión López. Documento Nacional de Identidad: 43.620.742.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas número 3*

Primer período, con antigüedad de 12 de marzo de 1985:  
Cabo primero Antonio Rodríguez Chaparro. Documento Nacional de Identidad: 7.043.835.  
Otro, don Moisés Polo Pérez. Documento Nacional de Identidad: 6.997.306.  
Otro, don Orencio Pajuelo Mohedano. Documento Nacional de Identidad: 6.999.533.  
Cabo don Francisco González Rodríguez. Documento Nacional de Identidad: 7.006.490.  
Otro, don Luis Lozano Barrero. Documento Nacional de Identidad: 6.996.649.  
Otro, don Adolfo Senso Gómez. Documento Nacional de Identidad: 6.998.831.  
Otro, don Santiago Mangas Claro. Documento Nacional de Identidad: 52.143.983.

Segundo período, con antigüedad de 13 de marzo de 1985:  
Cabo primero don Joaquín Conejero Borrella. Documento Nacional de Identidad: 6.985.057.  
Otro, don Pedro Amores Terrón. Documento Nacional de Identidad: 76.005.859.  
Otro, don José Higuero Morcuende. Documento Nacional de Identidad: 6.994.994.

Segundo período, con antigüedad de 14 de marzo de 1985:  
Cabo primero don Jesús Coliado Parra. Documento Nacional de Identidad: 4.566.949.

Segundo período, con antigüedad de 15 de marzo de 1985:  
Cabo primero don José Muñoz Caballero. Documento Nacional de Identidad: 42.067.471.  
Otro, don Juan Largo Jiménez. Documento Nacional de Identidad: 6.985.234.  
Otro, don Antonio Cortés García. Documento Nacional de Identidad: 6.987.337.

*De la Compañía del Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2*

Primer período, con antigüedad de 14 de marzo de 1985:  
Cabo primero Jaime Luis Sánchez Díaz. Documento Nacional de Identidad: 128.578.460.

*De la Unidad de Servicios de Acuartelamiento de Tentegorra*

Segundo período, con antigüedad de 14 de marzo de 1985:  
Cabo primero don José Navarro Vidal. Documento Nacional de Identidad: 22.952.786.

B).—Con arreglo al Decreto de 31 de marzo de 1944 («Diario Oficial» número 84) y demás disposiciones concordantes:

*Del Regimiento de Infantería Córdoba número 10*

Segundo período, con antigüedad de 22 de febrero de 1985:  
Cabo primero músico don José Luis Alvarez Moreno. Documento Nacional de Identidad: 24.203.091.

*Del Regimiento de Infantería Ordenes Militares número 37*

Segundo período, con antigüedad de 8 de marzo de 1985:

Cabo primero de Banda don Pedro Moreno Núñez. Documento Nacional de Identidad: 4.160.050.

*Del Regimiento de Infantería Murcia número 42*

Segundo período, con antigüedad de 22 de febrero de 1985:

Cabo primero músico Gregorio Inglés Martínez. Documento Nacional de Identidad: 22.950.300.

*Del Regimiento de Infantería Barbastro número 43*

Primer período, con antigüedad de 1 de febrero de 1985:

Corneta don Vicente Javier Oliván Burrel. Documento Nacional de Identidad: 73.193.060.

*Del Regimiento Cazadores de Montaña América número 66*

Segundo período, con antigüedad de 22 de febrero de 1985:

Cabo primero músico Fernando Ramón Rico. Documento Nacional de Identidad: 25.383.809.

Otro, don Francisco Crespo Pinilla. Documento Nacional de Identidad: 24.328.034.

*Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto número 7*

Primer período, con antigüedad de 14 de marzo de 1985:

Trompeta don Rafael Roldán Ruiz. Documento Nacional de Identidad: 28.585.649.

*Del Regimiento Mixto de Artillería número 4*

Segundo período, con antigüedad de 3 de febrero de 1985:

Cabo primero músico don Diego Gutiérrez Fernández. Documento Nacional de Identidad: 31.640.149.

*Del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros*

Primer período, con antigüedad de 15 de marzo de 1985:

Cabo de Banda don José Valladolid Guerrero. Documento Nacional de Identidad: 70.511.860. (Rectificación Orden número 308/1707/85, «Boletín Oficial de Defensa» número 5.)

*Del Centro de Instrucción de Reclutas número 3*

Primer período, con antigüedad de 12 de marzo de 1985:

Corneta don José Acedo Pérez. Documento Nacional de Identidad: 6.994.644.

Madrid, 25 de febrero de 1985.—El Teniente General JEME, José María Sáenz de Tejada.

Orden 308/3279/85

Como comprendido en las disposiciones que se citan, se conceden al personal que a continuación se relaciona, el período bienal de reenganche que para cada uno se indica.

A).—Con arreglo a la Ley de 22 de diciembre de 1955 («Diario Oficial» número 292), Orden de 30 de enero de 1956 («Diario Oficial» número 25), y demás disposiciones concordantes:

*Del Regimiento de Infantería «Vizcaya» número 21*

Primer período con antigüedad de 18 de marzo de 1985:

Cabo primero don Carlos Gabarda Fortea. DNI 25.390.259.

*Del Regimiento de Infantería «Jaén» número 25*

Primer período con antigüedad de 28 de abril de 1985:

Cabo primero don Juan Delgado López. DNI 18.083.454.

Otro, don Antonio Martínez Millán. DNI 1.894.496.

*Del Regimiento de Infantería «Mahón» número 46*

Segundo período con antigüedad de 9 de enero de 1985: Cabo primero don Dimas Roldán Bautista. DNI 75.122.955.

*Del Regimiento de Infantería «Canarias» número 50*

Segundo período con antigüedad de 24 de febrero de 1985: Cabo primero don José Cid Saura. DNI 28.858.8749.

*Del Regimiento de Infantería MZDA UAD Ras número 55*

Primer período con antigüedad de 13 de abril de 1985:

Cabo primero con Salvador Garlito Toresano DNI 0.704.625.

*Del Regimiento Acorazado de Caballería «Almansa» número 5*

Segundo período con antigüedad de 15 de marzo de 1985: Cabo primero don Alfredo Fernández Suárez. DNI 09.743.394.

Primer período con antigüedad de 15 de abril de 1985:

Cabo don Francisco Alvarez Morán. DNI 09.750.303.

*Del Regimiento Acorazado de Caballería «Numancia» número 9*

Primer período con antigüedad de 11 de marzo de 1985:

Cabo primero don Javier Ochando Fernández. DNI 37.743.311.

*Del Regimiento Acorazado de Caballería «Alcántara» número 10*

Primer período con antigüedad de 15 de marzo de 1985:

Cabo primero don Juan Molina Aragón. DNI 27.510.905.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña número 17*

Primer período con antigüedad de 1 de marzo de 1985:

Cabo primero don Ricargo Opazo Rodríguez. DNI 32.754.352.

Cabo don Miguel Duro Lozano. DNI 51.895.914.

*Del Regimiento Mixto de Artillería número 93*

Primer período con antigüedad de 13 de marzo de 1985:

Cabo primero don Fernando Carnice Onieva. DNI 40.886.112.

*Del Parque de Artillería de Granada*

Segundo período con antigüedad de 1 de mayo de 1985:

Cabo primero don Miguel Chamorro Cherino. DNI 24.204.294.

Tercer período con antigüedad de 1 de mayo de 1985:

Cabo primero don Francisco Chamorro Cherino. DNI 24.182.173.

*Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2*

Segundo período con antigüedad de 15 de marzo de 1985:

Cabo primero don Juan Luis Valero Alcaide. DNI 28.572.936.

*Del Regimiento de Transmisiones de la 1.ª Región Militar*

Primer período con antigüedad de 14 de marzo de 1985:

Cabo primero don José Buitrago Burgos. DNI 413.665.

Otro, don Manuel García Alvaro. DNI 816.319.

Otro, don José Guareño Bernal. DNI 7.216.128.

*Del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles*

Primer período con antigüedad de 14 de marzo de 1985:

Cabo don José Bustinza Pérez. DNI 77.625.932.

Primer período con antigüedad de 15 de marzo de 1985:

Cabo don Vicente Calafau Alcántara. DNI 46.225.329.

*Del Grupo de Operaciones Especiales III*

Primer período con antigüedad de 11 de enero de 1985:

Cabo don Manuel García Moreno. DNI 79.501.842.

*Del Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística número 6*

Primer período con antigüedad de 1 de mayo de 1985:

Cabo primero don Manuel Ramírez López. DNI 45.070.850.

*Del Grupo Regional de Intendencia número 9*

Primer período con antigüedad de 1 de abril de 1985:  
Cabo primero don José Magín Valverde. DNI 23.789.286.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas número 13*

Primer período con antigüedad de 15 de marzo de 1985:  
Cabo primero don Manuel Ares Viñas. DNI 33.307.154.  
Otro, don José Martínez Rodríguez. DNI 76.988.708.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas número 16*

Primer período con antigüedad de 29 de enero de 1985:  
Cabo primero don José Pacheco Fernández. DNI 32.853.371.

*De la Compañía Militar de Policía Militar número 12*

Tercer período con antigüedad de 15 de marzo de 1985:  
Cabo primero don José Izquierdo y Mateos. DNI 5.245.167.

*De la Compañía del Cuartel General de la Capitania General de la 2.ª Región Militar*

Segundo Período con antigüedad de 1 de marzo de 1985:  
Cabo primero don José María Armendáriz Aguilera. DNI 12.321.051.

B). —Con arreglo al Decreto de 31 de marzo de 1944 («Diario Oficial» número 84), y demás disposiciones concordantes.

*Del Regimiento de Infantería «Mahón» número 46*

Segundo período con antigüedad de 1 de febrero de 1985:  
Cabo primero de banda don Ramón Luis Luengo Fernández. DNI 30.516.904.

*Del Regimiento Acorazado de Caballería «Almansa» número 5*

Segundo período con antigüedad de 15 de marzo de 1985:  
Cabo primero de banda don José Robies Vergara. DNI 9.754.142.

*Del Regimiento Acorazado de Caballería «Alicantina» número 10*

Primer período con antigüedad de 14 de marzo de 1985:  
Cabo de banda, Alejandro Gómez Arcas. DNI 345.275.236  
Madrid, 25 de febrero de 1985.—El Teniente General JEME José María Sáenz de Tejada.

*Orden 308/3260/85*

Como comprendido en las disposiciones que se citan, se concede al personal que a continuación se relaciona el período bienal de reenganche que para cada uno se indica:

A). Con arreglo a la Ley de 22 de diciembre de 1955 («Diario Oficial» número 292), Orden de 30 de enero de 1956 («Diario Oficial» número 25) y demás disposiciones concordantes:

*Del Regimiento de Infantería Príncipe número 3*

Primer período, con antigüedad de 15 de marzo de 1985:  
Cabo don Santiago Álvarez Curto. Documento Nacional de Identidad 11.068.581.

*Del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya número 6*

Primer período, con antigüedad de 14 de marzo de 1985:  
Cabo primero don Manuel Arquero Manso. Documento Nacional de Identidad 7.517.584.  
Otro, don Juan Mateo Macías. Documento Nacional de Identidad 5.528.921.

*Del Regimiento Mixto de Infantería Soria número 9*

Segundo período, con antigüedad de 20 de diciembre de 1984:

Cabo primero don Juan Santos Millán. Documento Nacional de Identidad 75.396.513.

*Del Regimiento de Infantería Valencia número 23*

Primer período, con antigüedad de 30 de abril de 1985:  
Cabo primero don Angel López Pérez. Documento Nacional de Identidad 13.179.656.

*Del Regimiento de Infantería Palma número 47*

Primer período, con antigüedad de 15 de marzo de 1985:  
Cabo primero don Gabriel Alba Ramón. Documento Nacional de Identidad 43.028.735.

*Del Regimiento de Infantería Canarias número 50*

Primer período, con antigüedad de 3 de febrero de 1985:  
Cabo primero don José Sánchez Batista. Documento Nacional de Identidad 43.664.288.

Segundo período, con antigüedad de 4 de febrero de 1985:  
Cabo primero don Alejandro Martín Socas. Documento Nacional de Identidad 43.655.503.

*De la Unidad de Servicios e Instrucción de la Brigada de Infantería Motorizada XXIII*

Cuarto período, con antigüedad de 8 de marzo de 1985:  
Cabo primero don Manuel Sánchez Expósito. Documento Nacional de Identidad 27.250.045.  
Otro, don Juan Gómez Alias. Documento Nacional de Identidad 27.252.486.

*De la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército*

Segundo período, con antigüedad de 8 de marzo de 1985:  
Cabo primero don Isidro Morata la López. Documento Nacional de Identidad 3.812.316.

*Del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia número 67*

Primer período, con antigüedad de 15 de marzo de 1984:  
Cabo primero don Carlos Barroso Barroso. Documento Nacional de Identidad 50.430.187.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña número 25*

Primer período, con antigüedad de 1 de marzo de 1985:  
Cabo primero don Carlos Antón Moncedero. Documento Nacional de Identidad 13.118.912.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña número 63*

Primer período, con antigüedad de 30 de abril de 1985:  
Cabo don José Miragaya Miragaya. Documento Nacional de Identidad 13.122.694.

*Del Regimiento de Artillería Antiaérea número 72*

Segundo período, con antigüedad de 15 de enero de 1985:  
Cabo primero don Francisco Terrón Perat. Documento Nacional de Identidad 50.692.593.

*Del Regimiento de Artillería Antiaérea número 73*

Segundo período, con antigüedad de 1 de febrero de 1985:  
Cabo primero don Miguel Martínez Díaz. Documento Nacional de Identidad 22.953.091.



*Del Regimiento Mixto de Artillería número 93*

Segundo período, con antigüedad de 9 de marzo de 1985:  
Cabo primero don Francisco Ferrera León. Documento Nacional de Identidad 43.621.622.

*Del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias*

Segundo período, con antigüedad de 27 de abril de 1985:  
Cabo primero don Pedro Marichal Expósito. Documento Nacional de Identidad 43.616.402.

*Del Regimiento Mixto de Ingenieros XXI*

Segundo período, con antigüedad de 1 de febrero de 1985:  
Cabo primero don Juan José Acedo Neria. Documento Nacional de Identidad 8.801.041.

*Del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Infantería Motorizada XXIII*

Primer período, con antigüedad de 15 de marzo de 1985:  
Cabo primero don Sebastián Cortés Romero. Documento Nacional de Identidad 27.504.658.  
Otro, don Andrés Martínez Leal. Documento Nacional de Identidad 27.509.568.

*De la Compañía de Transmisiones de la 6.ª Región Militar*

Primer período, con antigüedad de 30 de abril de 1985:  
Cabo don José Abueso Martínez. Documento Nacional de Identidad 13.122.732.

*De la Unidad de Helicópteros número 2*

Primer período, con antigüedad de 15 de marzo de 1985:  
Cabo primero don Miguel Aygues Miguel. Documento Nacional de Identidad 29.157.404.

*De la Brigada Aerotransportable*

Primer período, con antigüedad de 30 de abril de 1985:  
Cabo primero don Ramón Louzao Cajide. Documento Nacional de Identidad 52.481.515.

*De la Agrupación de Tropas del Centro Regional de Mando de la 5.ª Región Militar*

Segundo período, con antigüedad de 15 de marzo de 1985:  
Cabo primero don Alberto Gan Bernad. Documento Nacional de Identidad 17.218.189.

*De la Agrupación Logística número 6*

Primer período, con antigüedad de 31 de enero de 1985:  
Cabo primero don Gregorio Castillo Orellana. Documento Nacional de Identidad 45.069.624.

*Del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada número XI*

Primer período, con antigüedad de 9 de abril de 1985:  
Cabo primero don Mariano Ucedo Cancho. Documento Nacional de Identidad 910.038.695.

*Del Grupo Logístico número XII*

Primer período, con antigüedad de 11 de abril de 1985:  
Cabo primero don Juan García Martínez. Documento Nacional de Identidad 73.762.378.

*Del Grupo Regional de Intendencia número 5*

Segundo período, con antigüedad de 27 de noviembre de 1985:  
Cabo primero don Inocencio Prado García. Documento Nacional de Identidad 19.095.293.

*De la Unidad Regional de Automovilismo de la 1.ª Región Militar*

Segundo período, con antigüedad de 14 de marzo de 1985:  
Cabo primero don Antonio Ricote Martín. Documento Nacional de Identidad 50.704.554.  
Otro, don Miguel Méndez Ortiz. Documento Nacional de Identidad 51.364.451.  
Otro, don José García Gómez Espinosa. Documento Nacional de Identidad 50.422.214.

*De la Agrupación de Sanidad Militar de la Reserva General*

Primer período, con antigüedad de 25 de febrero de 1985:  
Cabo primero don José Sánchez Ros. Documento Nacional de Identidad 22.936.467.

*De la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 2*

Segundo período, con antigüedad de 30 de enero de 1985:  
Cabo primero don Miguel Ángel Ramírez Ordóñez. Documento Nacional de Identidad 75.446.863.

*De la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 7*

Segundo período, con antigüedad de 1 de febrero de 1985:  
Cabo primero don José González Varas. Documento Nacional de Identidad 10.837.228.

B).—Con arreglo al Decreto de 31 de marzo de 1944 («Diario Oficial» número 84), y demás disposiciones concordantes:

*De la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército*

Segundo período, con antigüedad de 8 de marzo de 1985:  
Cabo primero de Banda don Jesús Camuñas Calcerrada. Documento Nacional de Identidad 3.830.137.

Tercer período, con antigüedad de 15 de marzo de 1985:  
Cabo primero músico don Ricardo Sánchez Muela. Documento Nacional de Identidad 55.383.533.

*Del Grupo de Artillería de Campaña ATP. XXI*

Primer período, con antigüedad de 15 de marzo de 1985:  
Corneta don Damián Herrera Ruiz. Documento Nacional de Identidad 9.178.269.

*Del Regimiento de Artillería Antiaérea número 73*

Primer período, con antigüedad de 12 de marzo de 1985:  
Educando de Banda don Diego Martínez Pérez. Documento Nacional de Identidad 22.958.449.  
Madrid, 25 de febrero de 1985.—El Teniente General JEME., José María Sáenz de Tejada.

*Orden 308/3281/85*

Queda anulada la Orden número 308/11.492/84 («Diario Oficial» número 203) por la que se concede el ingreso en el Primer Período Bienal de Reenganche al soldado don Pablo Espinosa Guerra, del Regimiento Ligero Acorazado de Caba-

llería Santiago número 1, por existir error material en la concesión del mismo.

Madrid, 25 de febrero de 1985.—El Teniente General JEME, José María Sáenz de Tejada.

### Sueldos

Orden 308/3282/85

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos segundo y tercero del Real Decreto 3160/1977 de 28 de octubre («Diario Oficial» número 287), en aplicación de la Orden del Ministerio de Defensa número 3/1985, de 29 de enero, por la que se fijan las cuantías de las retribuciones para el año 1985, correspondientes al personal de las Fuerzas Armadas, se conceden provisionalmente a las clases de tropa que a continuación se relacionan, los sueldos de 36.477 pesetas mensuales a los cabos primeros, 29.014 a los cabos y 26.873 a los soldados (todos ellos de proporcionalidad 3), y a partir de la fecha que se señala en cada caso:

*Del Regimiento de Infantería Granada número 34*

A partir de 1 de febrero de 1985:  
Cabo don Rafael Ruiz García.

*Del Regimiento de Infantería Palma número 47*

A partir de 1 de marzo de 1985:  
Cabo primero con: José Patricio Rodríguez.

*Del Regimiento de Infantería Canarias número 50*

A partir de 1 de marzo de 1985:  
Cabo primero don Carlos Sigur Domínguez.  
Otro, don Juan Fernández López.  
Otro, don José Avalo Gil.  
Otro, don Jesús Vega Losada.  
Otro, con José Martín Saavebra.

*De la Academia de Infantería*

A partir de 1 de febrero de 1985:  
Cabo primero (caballero alumno), don Pedro Moreno Delgado.

Otro, don Jesús Sánchez Gutiérrez.  
Otro, don José Celaya Martíja.

A partir de 1 de marzo de 1985:  
Cabo primero don Gregorio Medina Wián.  
Otro, don Francisco Sánchez Soto.  
Otro, don Francisco Fernández Bravo-Santos.  
Otro, don Gonzalo Castillo Fernández-Pacheco.

*Del Tercio Gran Capitán 1.º de La Legión*

A partir de 1 de enero de 1985:  
Legionario don Juan Llopis Mico.

A partir de 1 de marzo de 1985:  
Cabo legionario don Juan Rodríguez Martín.  
Otro, don José Gómez Rodríguez.  
Otro, don Luis Rodríguez Espinosa.  
Legionario don Miguel Fernández Sánchez.  
Otro, don Francisco Gisado Caballero.

*Del Tercio Duque de Aiba 2.º de La Legión*

A partir de 1 de febrero de 1985:  
Cabo legionario don Ignacio Lospado Cufado.  
Legionario don Angel Alonso Alonso.  
Otro, don Manuel Roldán Romero.  
Otro, don Antonio Serrano Blanco.  
Otro, don Francisco Méndez Maya.  
Otro, don Antonio de la Cruz Pozo.  
Otro, don Vidal Cantero Fernández

*Del Regimiento de Artillería Antiaérea número 74*

A partir de 1 de marzo de 1985:  
Cabo primero don José Ruiz Blanco.

Otro, don Luis Panal Garrido.  
Otro, don Juan Moscoso Nieto.  
Otro, don Juan Blanca Retamero.

*De la Academia de Artillería*

A partir de 1 de marzo de 1985:  
Cabo primero (caballero alumno), don Blas Cobos Fernández.

*Del Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y S.E.*

A partir de 1 de marzo de 1985:  
Cabo primero don Javier Alcolea García.

*Del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros*

A partir de 1 de mayo de 1985:  
Cabo primero don Vicente Romero Alba.

*De la Agrupación de Abastecimiento y Mantenimiento del MALRE*

A partir de 1 de marzo de 1985:  
Cabo primero don Fernando Gujarro Jiménez.  
Otro, don Francisco Jesús Erena Martínez.

*De la Agrupación Logística número 2*

A partir de 1 de febrero de 1985:  
Cabo primero don José Fernández Amuedo.  
Otro, don Eulogio Gárnico García.

*Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la Región Militar «Sur»*

A partir de 1 de marzo de 1985:  
Cabo don José Rojas Solís.

*De la Compañía Regional de Automovilismo de la IV Región Militar*

A partir de 1 de marzo de 1985:  
Cabo primero don Alberto Coballo Raja.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas número 5*

A partir de 1 de marzo de 1985:  
Cabo primero don Carlos Rojas Moriana.  
Otro, don Antonio Santana Rodríguez.  
Otro, don José Luis Corpas Rodríguez.  
Otro, don Francisco Rengel Oliva.

*De la Compañía de Policía Militar número 22*

A partir de 1 de marzo de 1985:  
Cabo primero don Carlos Rodríguez Vázquez.  
Madrid, 25 de febrero de 1985.—El Teniente General JEME, José María Sáenz de Tejada.

## CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

### SEÑALAMIENTO DE HABERES PASIVOS

#### Fuerzas Armadas

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a cuanto disponen los artículos 1.º y 13 de Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos para el Personal Militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada, de 15 de julio de 1972 («Diario Oficial» número 149), se publican a continuación relación de 31 señalamientos de haberes pasivos, que empieza por el teniente coronel de Ingenieros don Alejandro Molinero Cázarra con D.N.I. número 36.585.945 y termina con el agente de la P. Territorial del Sahara Hamdi Uld Dada Uld AHAJ, número 15.282.

Madrid, 5 de marzo de 1985.—El General Secretario, José María Salazar Martínez de Salines.

NOMBRE Y APELLIDOS	EMPLEO	Arma o Cuerpo	Concepto Base	%	Fecha de arranque	Año 1978 Pesetas	Año 1979 Pesetas	Año 1980 Pesetas	Año 1981 Pesetas	Año 1982 Pesetas	Año 1983 Pesetas	Año 1984 Pesetas	Año 1985 Pesetas	Delegación de Hacienda	Observaciones
D.N.I. 36.695.945 D. Alejandro Molinero Camara	Tte. Coronel	Ingenieros	124.906	80	01-04-84							101.324		Madrid	0.12
D.N.I. 1.953.034 D. Luis Casado de Fábios....	Comte. I. Aer.	Aviación	130.220	90	01-01-85								118.839 3.432	Madrid	0.15.12
D.N.I. 17.817.949 D. Manuel Abad Burgos.....	Comandante	id.	101.408	40	01-09-84							41.131		Madrid	0. Volunt.
D.N.I. 45.239.627 D. Angel Mulero Barrero.....	Teniente	Legión	48.700	80	01-07-78	38.960 478	46.207 530	54.062 585	60.549 655	65.763 707	75.910 771	81.980 821		Badajoz	0.12
D.N.I. 50.055.001 D. Crescencio Ramos Pérez...	id.	Aviación	66.300	90	01-04-78	59.670 6.233	69.516 6.856	79.248 7.645	88.758 10.868	98.330 14.560	112.072 16.919	121.034 18.019		Madrid	0.1.12
D.N.I. 15.652.544 D. José García Remón.....	id. Os.	id.	83.910	30	01-09-84							25.525		Navarra	0.5.16
D.N.I. 253.834 D. José Luis Fernández Al- bert.....	Aux. I. Ofic.	Armada	58.700	90	01-04-78	52.830	62.656	73.308	82.105	87.214	99.889	107.878		Madrid	0.5.12
D.N.I. 12.936.437 D. Salvador Fuentes Iglesias	Subteniente	Infantería	42.420	90	01-12-79		38.178 440	43.523 485	48.746 543	54.367 586	65.266 639	70.483 681		Navarra	0.12
D.N.I. 18.755.115 D. Juan Callao Sospedra.....	Sargento	id.	61.500	90	01-04-78	55.350	64.483	74.155	83.054	91.449	104.531	112.892		Castellón	0.3.12
D.N.I. 496.033 D. Juan Diego Trujillo Alber- tos.....	id.	Ingenieros	38.850	60	01-08-81				23.310	25.783	32.051	34.613		Madrid	0
D.N.I. 32.539.859 D. Ricardo Fojo López.....	id. Fog.	Armada	57.672	90	01-01-82					51.905 586	62.566 639	67.570 681		El Ferrol	0.12
D.N.I. 1.724.387 D. Jesús Antón Tamarro.....	id.	Aviación	59.500	90	01-04-78	53.550	62.386	71.744	80.353	88.803	101.633	109.761		Madrid	0.3.12
D.N.I. 6.847.583 D. José Jado San Roman.....	id. ATS.	P. Nacional	62.379	80	01-11-84							50.602 411		Madrid	0.12
D.N.I. 22.821.110 D. Emilio Ruiz Cases.....	Cabo	Infantería	56.600	90	01-04-78	50.940	59.855	69.432	77.764	84.701	97.139	104.907		Cartagena	0.4.12
D.N.I. 6.739.571 D. Martín García Bautista...	id.	Legión	36.882	90	01-10-84							33.659		Ceuta	0
D.N.I. 22.147.313 D. Antonio López Ruiz.....	id.	Artillería	51.100	90	01-04-78	45.990	54.544	63.816	71.474	77.159	88.877	95.983		Murcia	0.5.12
D.N.I. 1.018.282 D. Augusto Palacios Sierra..	id.	id.	33.300	90	01-04-78	29.970	35.514	40.841	45.742	50.107	60.599	-		Madrid	8.17
D.N.I. 18.741.925 D. Manuel Martínez Rius.....	id.	Ingenieros	58.000	90	01-04-78	52.200	61.335	71.149	79.687	86.553	99.167	107.099		Valencia	0.4.12
D.N.I. 19.197.226 D. Juan Pastor Palazón.....	id.	Intendenc.	49.900	90	01-04-78	44.910	53.263	62.318	69.796	75.571	87.138	94.105		Valencia	0.5.12
D.N.I. 22.942.339 D. Roberto Olives Huguet....	id. Art.	Armada	34.900	90	01-04-78	31.410	35.619	41.318	46.276	-	-	-		Cartagena	10.12.18
D.N.I. 37.428.185 D. José García Grande.....	Soldado	Aviación	29.112	90	01-05-80			26.201	29.345	32.227	-	-		Barcelona	11.12.19
D.N.I. 17.778.478 D. Marcelino Aldana Hernán- dez.....	Guardia	Gua. Civil	27.674	90	01-11-79		24.907 440	28.394 485	31.801 543	34.542 586	45.718 639	49.374 681		Zaragoza	0.12
D.N.I. 14.496.093 D. Gregorio Narbona Viguri..	id.	id.	52.730	90	01-02-85							48.121 681		Vizcaya	0.12.15
D.N.I. 34.207.736 D. José Díaz Rodríguez.....	id.	id.	32.248	80	01-02-80			25.798 485	28.894 543	31.645 586	41.669 639	45.000 681		Lugo	0.12
D.N.I. 10.458.258 D. David Rodríguez Gay.....	id.	id.	31.276	80	01-02-80			25.021 485	28.024 543	30.704 586	40.638 639	43.888 681		Lugo	0.12





BENEFICIARIOS Nombre y apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, Nombre y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regulador Pesetas	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde				Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	OBSERVACIONES	
							H A S T A							Desde 1984 Pesetas
							31-12-80 Pesetas	31-12-81 Pesetas	31-12-82 Pesetas	31-12-83 Pesetas				
D <sup>a</sup> Bella Coronado Jurado D.N.I. 51581593	Hfna.	GD.H.Excmo.Sr. D.Gabriel Coronado (Zaragoza)			142515	25				35629	38478	1-04-83	Madrid	4
D <sup>a</sup> M.Carmen Martínez de Llera D.N.I. 8417233	Hfna.	Cor. D.Emeterio Martínez Tauriño	Inf.	Incapaci.	138114	40					56019	1-04-84	Badajoz	
D <sup>a</sup> M.Pilar Rincon Fdez.-Gotino D.N.I. 45206393	Hfna.	Cor. D.Rdurado de Rincon de Mora	Cab.		134684	25					34142	1-10-84	Madrid	14
D <sup>a</sup> Margarita Barranco Serrano D.N.I. 1531006	Hfna.	Cor. D.Manuel Barranco Visa	Carab.		131940	25					33447	1-03-84	Madrid	21-22
D <sup>a</sup> Enriqueta Pérez-Pardo de la D.N.I. 14205469 (Peña)	Hfna.	Tcol. D.Justino Pérez Peña	Art.		128336	25					32533	1-12-84	Vizcaya	
D <sup>a</sup> Aurora Prieto Servan D.N.I. 842553	Hfna.	Tcol. D.Blas Prieto de Castro	Farm.		128336	25					32533	1-11-84	Madrid	
D <sup>a</sup> Josefa García Martínez	Hfna.	Tcol. D.José García Camacho	G.C.		119418	25					30273	1-09-84	Murcia	18
D <sup>a</sup> M.Purificación García Martínez	Hfna.													
D <sup>a</sup> Ana García Martínez D.N.I. 22151769-22196019-22151766	Hfna.													
D <sup>a</sup> Inidora González Velasco	Hfna.	Comte. D.Fernando González Redondo	Cab.		120616	25					30576	1-11-84	Salamanca	4-18
D <sup>a</sup> Witearsinda González Velasco D.N.I. 7568144 - 7568145	Hfna.													
D <sup>a</sup> Concepción López Urgel D.N.I. 37449240	Hfna.	Comte. D.Ciriaco López Gómez	Cab.		113070	25					28664	1-09-84	Barcelona	4-16
D <sup>a</sup> M.Pilar del Campo Bernal D.N.I. 16915150	Hfna.	Comte. D.Ricardo del Campo Palacios	Cab.		106210	25					26925	1-07-84	Zaragoza	4
D <sup>a</sup> M.Teresa Rivadeneira López D.N.I. 12004272	Hfna.	Comisario G. D.Manuel Rivadeneira (Villasuso)			104838	25					26577	1-06-84	Madrid	7
D <sup>a</sup> Mercedes Schorans Calvar D.N.I. 34374002	Viuda	Cap.Corb. D.José Cañas Arce	Armd.		85556	200			171112			1-07-83	Madrid	22-23
D <sup>a</sup> M.Carmen Lobo Ocaña D.N.I. 23367349	Hfna.	Astrónomo 1 <sup>a</sup> D.Lauro Lobo Hernández (-Rubio)	Armd.		82850	25	20713	22830	26219		26316	1-12-81	Granada	7-14
D <sup>a</sup> Piedad Rabasco Granados D.N.I. 75627440	Viuda	Comte. D.Jesús Jiménez Caballero	Avia.		102780	200					205560	1-02-84	Granada	4-24-25 -40
D <sup>a</sup> Carmen-Rosa Valido Rodríguez D.N.I. 47644863	Viuda	Comte. D.Francisco Javier Moneva (Pérez)	Avia.		101408	200					202816	1-02-84	Las Palmas	4-25-26 -40
D <sup>a</sup> M.Luisa García Culebras D.N.I. 1904872	Hfna.	Comte. D.Francisco García Quiles	G.C.		141544	25					35881	1-11-84	Madrid	4-5-17
D <sup>a</sup> M.Isabel Roldan López D.N.I. 30933755	Hfna.	Cap.C. D.Benito Roldan Romero	Inf.		103804	25					26314	1-10-84	Córdoba	4-9
D <sup>a</sup> Margarita Benito Laborda D.N.I. 16923007	Hfna.	Cap. D.Josafat Benito Liso	Inf.		103978	25					26359	1-07-84	Soria	27
D <sup>a</sup> Aurora del Carmen Alcántara D.N.I. 16126240 (Fernández)	Hfna.	Cap. D.Gregorio Alcántara Guerra	Art.		102606	25					26011	1-10-84	Alava	4-14
D <sup>a</sup> Ana M <sup>a</sup> Visus Castan D.N.I. 50269654	Hfna.	Jefe Taller D.Justo Visus Ara	Ag.O.T.		110838	25					28098	1-07-84	Madrid	8
D <sup>a</sup> Josefa González Osca D.N.I. 37139498	Hfna.	Oficial 1 D.José González Vazquez	O.M.		110338	25					28098	1-05-84	Barcelona	8-28
D <sup>a</sup> M.Angel Leal Nuñez D.N.I. 32162295	Hfna.	Aux.May.Inter.D.Vicente Leal Martí (neq)	CASE.		108780	25					27576	1-08-84	La Coruña	8-16
D <sup>a</sup> Josefa Rubira Moreno D.N.I. 23559019	Viuda	Cap.H.CMP. D.Enrique Martínez Loren (te)	Mut.1		111632	100			111632		118896	1-12-83	Granada	4-29

BENEFICIARIOS Nombre y apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, Nombre y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese	Regulador	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde				Desde 1984	Fecha de arranque	Delegación de Hacienda	OBSERVACIONES
							H A S T A							
							31-12-80	31-12-81	31-12-82	31-12-83				
Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas										
D. M. A.	Pesetas										D. M. A.			
Dª Nieves Fernández Mediano D.N.I. 729256	Hfna.	Cap.D.Félix Fernández Calle	G.C.	Incapac.	112896	40					45790	1-03-84	Madrid	4-18
Dª M.Mercedes Fernández Mediano D.N.I. 729257	Hfna.													
Dª Flora Sarmiento Béjar D.N.I. 45025696	Hfna.	Tte.D.Lorenzo Sarmiento Barrios	Inf.		103118	25					26141	1-09-84	Ceuta	18
Dª Africa Sarmiento Béjar D.N.I. 45023137	Hfna.													
Dª M.Isabel Díez Gallego D.N.I. 12195081	Hfna.	Tta.H.D.Andrés Díez Alcántara	Inf.		74489	25					18883	1-07-84	Valladolid	15
Dª M.Luz Llanos García D.N.I. 10460815	Hfna.	Topógrafo D.Angel Llanos Vaello	CASE.		122326	25						1-01-85	Oviedo	4-914-70
Dª M.Angeles Gemio Escayo D.N.I. 12099540	Hfna.	Tte.Hº.CMP.D.Carmelo Gemio Maudes	Mutl.		85087	25					21570	1-12-84	Valladolid	4-11
Dª M.Luisa Suárez Alvarez D.N.I. 10731436	Viuda	Tte.CMP.D.Celestino Villa Echeva-	Mutl.		113408	27,5					31624	1-10-84	Gijón	30
Dª M.Paz Matilde Villa Suárez D.N.I. 10737911	Hfna.				113408	12,5					14374	1-10-84	Gijón	30
Dª M.Luisa Galíndez Sánchez D.N.I. 600934	Hfna.	Tte.H.D.Pedro Galíndez Bilbao	E.T.		500	25					125	1-10-84	Madrid	31
D.Victoria Nebra Lázaro D.N.I. 15533923	Hfna.	Tte.D.Domingo Nebra Royo	G.C.		92828	25					23532	1-11-84	Navarra	
Dª Manuela Santos Borbujo D.N.I. 9493727	Hfna.	Tte.D.Manuel Santos Fuentes	G.C.		98316	25					24923	1-08-84	Gijón	18-32.
Dª Isabel Santos Borbujo D.N.I. 9473262	Hfna.													
Dª Teresa Prieto García D.N.I. 31083632	Hfna.	Alf.D.Pedro Prieto Fernández	Inf.		119244	25					30228	1-12-84	Cádiz	4-7
Dª M.Rosario O'Neill Hernando D.N.I. 39103035	Hfna.	Alf.D.Félix O'Neill Abajo	Inf.		37686	100	37686	42208	47208			1-06-80	Madrid	15-23-33
Dª Concepción Rodríguez Almendro D.N.I. 22273039	Hfna.	Alf.D.Gregorio Rodríguez Lezama	Inf.		64260	25			16065	19185	20718	1-03-82	Valencia	17
Dª Lourdes Postigo Ponce D.N.I. 45025764	Hfna.	2 Maq.D.Ignacio Postigo Borrego	Armd.		59994	25					14999	1-02-83	Madrid	10
Dª Angeles Naranjo Puertas D.N.I. 23734477	Hfna.	Alf.D.Francisco Naranjo Raya	G.C.		76925	25					19500	1-03-84	Granada	14
Dª Páz Pérez Suárez DNI ----- D.N.I. -----	Viuda	Alf.D.Olegario Valilla García	G.C.		71437	150						20-2-85	Madrid	35-36
Dª Antonia y M.Magdalena Valila Aranda D.N.I. ----- D.N.I.= 1317358	Hfnas.				71437	50						20-2-85	Madrid	35-36
Dª Eulogia García Sánchez D.N.I. 3826128 - 7609139	Hfna.	Alf. D.Rafael García Ruano	G.C.		72123	25						20-2-85	Salamanca	18-34-35
Dª M.Luisa García Sánchez D.N.I. 3826128 - 7609139	Hfna.													
Dª M.Concepción Martín Aguado D.N.I. 3556468	Hfna.	S/tte.Espec. D.Félix Martín Canduela	CASE.		78605	25					19926	1-8-84	Toledo	
Dª Manuela Sánchez Martínez D.N.I. 6478248	Hfna.	S/tte.D.Manuel Sánchez Castán	G.C.		73117	25					18535	1-7-84	Madrid	4-15
Dª Carmen López Jiménez D.C.Nac.99297843	Hfna.	Aux.Subalt.D.Pedro López Ruiz	CASE.		95572	25					24228	1-8-84	Madrid	9-15

BENEFICIARIOS Nombre y apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, Nombre y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regulador Pesetas	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde				Desde 1984 Pesetas	Fecha de orronque D. M. A.	Delegación de Hacienda	OBSERVA- CIONES
							H A S T A							
							31-12-80	31-12-81	31-12-82	31-12-83				
D <sup>a</sup> Gloria Torno Ibañez D.N.I. 15990589	Viuda	Mto. Aj. L. D. Guillermo Torno Pas- (con	CABE.		118296	25					30140	1-09-84	Zaragoza	9-17
D <sup>a</sup> Carmen Ruiz Gabate D.N.I. 19171941	Hfna.	Mto. Aj. M. 1. <sup>a</sup> Clase D. Jaime Ruiz (Babiloni	CABE.		44610	25	13049	14615	16435	19214	20749	1-08-79	Valencia	9-37
D <sup>a</sup> Magdalena Calle Soule D.N.I. 1139105	Viuda	Bn. D. Luis Lorenzo Moreno	Cab.		70168	46	32277	36150	39938	45686	49339	1-05-79	Madrid	7-20-38
D <sup>a</sup> Dolores Vazquez Santiago D.N.I. 24915476	Hfna.	Bn. D. Francisco Vazquez Fernández	G.C.		63135	25					16005	1-06-84	Málaga	14
D <sup>a</sup> Loreta Barrios Rodríguez D.N.I. 49339685	Hfna.	Musico 1 D. Modesto Balboa López	Inf.		56252	25			14073	17093	18362	1-11-82	Las Palmas	39
D <sup>a</sup> Elvira Escribana Guenco D.N.I. 39743177	Viuda	Sgto. D. Antonio Luque López	Inf.		48967	200					97934	1-04-84	Córdoba	22-40
D <sup>a</sup> Eulalia Izaguirre González D.N.I. 8712917	Viuda	Sgto. D. Pedro José Pozo Estevez	Cab.		54833	30					16680	1-10-84	Madrid	13-41
D <sup>a</sup> Petra García Villar D.N.I. 50785506	Viuda	Sgto. CMA. D. Francisco Moreno Cami- (son	Mutil.		80971	100					82105	1-10-84	Madrid	4-11
D <sup>a</sup> Marina Vallejo Gómez D.N.I. 35792497	Viuda	Sgto. CMP. D. Manuel Barcia Fernán- (dez	Mutil.		51486	40				20594	22240	1-01-83	Pontevedra	20
D <sup>a</sup> M. Dolores García Casal D.N.I. 35131104	Viuda	Sgto. CMP. D. Isidro Otero Loren	Mutil.		41208	40			16483	20594	22240	1-01-82	Pontevedra	20
D <sup>a</sup> Avelina Martínez Folgar D.N.I. 39392835	Viuda	Sgto. CMP. D. José Novas Pardiña	Mutil.		49554	40				19822	21406	1-01-83	Pontevedra	20
D <sup>a</sup> Emilia Juárez Martín D.N.I. 4019736	Viuda	Sgto. CMP. D. Juan de Dios Agüero Ma- (roz	Mutil.		26100	40	13733	15381	17894	22140	23910	1-08-78	Madrid	4-42
D <sup>a</sup> Argentina Davila Ventin D.N.I. 35146811	Viuda	Sgto. CMP. D. Ernesto Amosdo Piñoi (ro	Mutil.		49554	40				19822	21406	1-01-83	Pontevedra	20
D <sup>a</sup> Adelfina Muñoz Martínez D.N.I. 37277165	Viuda	Sgto. Pop. D. Antonio López Leica	Armd.		37066	40	17569	19677	21658	26262	28362	1-11-79	El Ferrol	4-43
D <sup>a</sup> M. Carmen Moreno Pérez D.N.I. 38396837	Hfna.	Sgto. D. Francisco Moreno Rodríguez	Avia.		52775	25					13379	1-12-84	Sevilla	
D <sup>a</sup> Inocencia Beltrán Villagón D.N.I. 3474739	Madre	Sgto. D. José Alberto Ganzo Beltrán	Avia.		54706	40				21882	23631	1-04-83	León	44
D <sup>a</sup> Emilia Filomena Pérez Gómez D.N.I. 3969541	Hfna.	Sgto. D. José Pérez Huertas	G.C.		58570	25				14643	15813	1-07-83	Toledo	45
D <sup>a</sup> Carmen Hernández Varela D.N.I. 38073039 - 99008360	Hfna.	Sgto. D. Gabriel Hernández Torrea	G.C.		57926	25				14482	15639	1-02-83	La Coruña	46
D <sup>a</sup> Leonides Alvarez Gomez D.N.I. 49309544	Viuda	Sgto. D. José Asenjo Garcia	G.C.		64437	27,5					17968	1-07-84	Oviedo	13-30
D <sup>a</sup> M. Carmen Asenjo Rodríguez D.N.I. 41326344	Hfna.				64437	12,5					8168	1-07-84	Oviedo	15-30
D <sup>a</sup> Altonza Prieto Núñez D.N.I. 7454568	Hfna.	Sgto. D. Rafael Prieto Gómez	G.C.		58949	25					14943	1-05-84	Madrid	
D <sup>a</sup> Teresa Lorenzana Real D.N.I. 3468449	Viuda	Sgto. D. Emilia García Suarez	G.C.		59943	20					12157	1-09-84	Valencia	13-17-47
D <sup>a</sup> Carmen M <sup>a</sup> García Vigil Cod. 04031626	Hfna.				59943	20					12157	1-09-84	León	13-47
D <sup>a</sup> Teresa Cobejillas Torión D.N.I. 3384075	Viuda	Cabo D. Blas Cordon Garcia	Inf.		5917	200			12391			1-04-82	Badajoz	22-13-33 48-49-50



BENEFICIARIOS Nombre y apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Ejemplo, Nombre y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de caso D. M. A.	Regulador Pesetas	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de otorgamiento D. M. A.	Disposición de Hacienda	RESERVA- CIONES
							I. A. S. T. A.							
							31-12-80	31-12-81	31-12-82	31-12-83	Quinta 1984			
Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas										
D <sup>a</sup> Ursula M <sup>a</sup> Quiles Torregrosa D.N.I. 76210501	Hfna.	Cabo D. Pedro Quiles Cerrillo	Inf.		7138	100					7138	1-02-84	Badajoz	14-17-40
D. Agustín Ortega Blazquez D.N.I. 32000043	Padre	Cabo D. Salvador Ortega Elena	Inf.		7138	200					14276	1-01-84	Málaga	13-20-33-48
D <sup>a</sup> Antolina Ortega Ramirez D.N.I. 24571923	Viuda	Cabo D. Alejo García cordero	Inf.		5917	200				12391		1-01-82	Málaga	13-20-33-48-49
D <sup>a</sup> Josefa Martín Gómez D.N.I. 2706850	Viuda	Cabo D. Antonio Frutos Iglesia	Inf.		5917	200				12391		1-01-82	Salamanca	13-20-33-48-49
D <sup>a</sup> María Gil García D.N.I. 25544374	Madre	Cabo D. Juan Torres gil	Inf.		5917	200				12391		1-01-82	Málaga	13-20-33-48-49
D <sup>a</sup> M. Angela Vicente López D.N.I. 7665119	Viuda	Cabo D. José Antonio Hernández Arro (yo)	Inf.		5917	200				12391		1-01-82	Salamanca	13-20-33-48-49
D. Eduardo Guerreiro Franco D.N.I. 76376458	Padre	Cabo D. Francisco Guerreiro Milia	Reg.		6360	200		12720	14335			1-01-81	La Coruña	13-20-33-48-51
D <sup>a</sup> Leonor Tenorio Tirado D.N.I. 29387936	Madre	Cabo D. Vicente Rubio Tenorio	Reg.		4169	200	10504	12720	14335			1-06-78	Huelva	13-33-48-22-52
D <sup>a</sup> Juliana Madrid García D.N.I. 22837817	Viuda	Cabo D. Felipe López Cascales	Art.		20550	40	11358	12721	13618	16555	17878	1-04-78	Cartagena	13-14-53-54
D <sup>a</sup> M. Marcelina Menéndez García D.N.I. 11354493	Viuda	Sold. D. Emilio Suarez Muñiz	Inf.		5842	200			11684			1-01-82	Oviedo	13-20-23-33-55
D <sup>a</sup> Josefa Sánchez Moreno D.N.I. 24742217	Hfna.	Sold. D. Antonio Sánchez Venegas	Art.		5842	100			5842			1-01-82	Málaga	20-23-33
D <sup>a</sup> Otilia Fernández Portela D.N.I. 34668520	Viuda	Sold. D. Domingo García Pérez	Art.		5842	200			11684			1-01-82	Orense	13-20-33-48
D <sup>a</sup> Herminia Gaspar García D.N.I. 7616821	Madre	Sold. D. Efigenio Sánchez Gaspar	Art.		5842	200			11684			1-01-82	Salamanca	13-20-33-48
D. Eleuterio Alonso Alonso D.N.I. 7660914	Padre	Sold. D. Francisco Alonso de Castro	Art.		5842	200			11684			1-07-82	Salamanca	4-13-18-23-56-57
D <sup>a</sup> M. Encarnación de Castro Boyero D.N.I. 7612667	Madre													
D <sup>a</sup> Teresa Vidal Calabuig D.N.I. 21534757	Hfna.	Sold. D. Francisco Vidal Juan	Ing.		26107	25					6618	1-08-84	Valencia	
D <sup>a</sup> Carmen Saa Iglesias D.N.I. 35552126	Viuda	Sold. CMP. D. Manuel del Rosario San (tos)	Mutil.		52089	40					21128	1-01-84	Pontevedra	12-20
D <sup>a</sup> Encarnación González Iglesias D.N.I. 76894252	Viuda	Sold. CMP. D. Agustín Ferreira Miron	Mutil.		39852	40			15941	19492	21051	1-01-82	Pontevedra	20
D <sup>a</sup> Magdalena Gómez Alonso D.N.I. 35528586	Viuda	Sold. CMP. D. Victoriano Alonso Rendo	Mutil.		33972	40			13589	16916	18268	1-01-82	Pontevedra	13-20
D <sup>a</sup> Baibanera Conde Vilariño D.N.I. 15916194	Viuda	Sold. CMP. D. Manuel Iglesias Souto	Mutil.		30444	40			12178	15370	16599	1-01-82	Pontevedra	13-20
D <sup>a</sup> Carmen Martínez Costas D.N.I. 35892251	viuda	Sold. CMP. D. Angel Antonio Gallego (González)	Mutil.		30444	40			12178	15370	16599	1-01-82	Pontevedra	13-20
D <sup>a</sup> Esther Guimarey Montero D.N.I. 35363114	Viuda	Sold. CMP. D. Jesús Novo Silvoso	Mutil.		38426	40				15370	16599	1-01-83	Pontevedra	13-20
D <sup>a</sup> Leonor Pazo Rua D.N.I. 35265574	Viuda	Sold. CMP. D. Agustín Garzón Estevez	Mutil.		28944	40			11578	14713	15889	1-01-82	Pontevedra	13-20
D <sup>a</sup> Pilar Martínez Alvarez D.N.I. 76975437	Hfna.	Sold. CMP. D. Juan-Antonio Martínez (Méndez)	Mutil.		30444	25			7611	9607	10374	1-01-82	Pontevedra	20
D <sup>a</sup> Isabel Meca Paredes D.N.I. 22897478	Hfna.	Fog. Pref. D. Alfonso Meca Martínez	Armd. Incapacit.		30223	40					12258	1-02-84	Cartagena	13-20-58



BENEFICIARIOS Nombre y apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, Nombre y apellidos	Armc. o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regulador Pesetas	%/ Appli- cado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	OBSERVA- CIONES
							H A S T A				Desde 1984 Pesetas			
							31-12-80 Pesetas	31-12-81 Pesetas	31-12-82 Pesetas	31-12-83 Pesetas				
D <sup>a</sup> Angela Pérez Palomino D.N.I. 40393830	Hfna.	Gd <sup>a</sup> .D.Nicolás Pérez Gómez	G.C.		49986	25				12672	1-06-84	Gerona		
D <sup>a</sup> Angeles Ramírez Serrano D.N.I. 23443809	Hfna.	Gd <sup>a</sup> .D.Juan Ramírez Fernández	G.C.		49986	25				12672	1-06-84	Granada	14	
D <sup>a</sup> María Antón García D.N.I. 918320	Hfna.	Gd <sup>a</sup> .D.Vicente Antón Rivera	G.C.		51358	25				13020	1-08-84	Madrid	66	
D <sup>a</sup> M.José García Montes D.N.I. 36616094	Hfna.	Gd <sup>a</sup> .D.Ricardo García Cendrero	G.C.		51358	25				13020	1-06-84	Barcelona		
D <sup>a</sup> M.Mercedes Gil Castrillo D.N.I. 16663594	Hfna.	Gd <sup>a</sup> .D.Manuel Gil Vela	G.C.		51358	25				13020	1-08-84	Soria		
D <sup>a</sup> M.Pilar Martín Abal D.N.I. 32112545	Hfna.	Gd <sup>a</sup> .D.Primitivo Martín Santos	G.C.		49510	25			12378	13368	1-02-83	La Coruña	15	
D <sup>a</sup> Teresa Catalá Pastor D.N.I. 21201710	Hfna.	GD <sup>a</sup> .D.Juan Catalá Llobell	G.C.		49510	25			12378	13368	1-11-83	Alicante	14-17	
D <sup>a</sup> Josefa Puchol Pastor D.N.I. 21554206	Hfna.	Gd <sup>a</sup> .D.Francisco Puchol Ferrando	G.C.		52730	25				13368	1-05-84	Alicante	16	
D <sup>a</sup> Pilar del Campo Molina D.N.I. 23762023	Hfna.	GD <sup>a</sup> .D.José del Campo Cabrera	G.C.		50798	25			12700	13715	1-03-83	Granada	14	
D <sup>a</sup> Valentina García Ortiz D.N.I. 16494146	Hfna.	Gd <sup>a</sup> .D.Emilio García Morales	G.C.		50798	25			12700	13715	1-12-83	Logroño	16	
D <sup>a</sup> Olga Castaño Calvo D.N.I. 5389095	Hfna.	Gd <sup>a</sup> .D.Eugenio Castaño Pousa	G.C.		54788	25				13889	1-07-84	Madrid		
D <sup>a</sup> Dolores Duque Ortega D.N.I. 29245813	Hfna.	Gd <sup>a</sup> .D.Antonio Duque Gómez	G.C.		52730	25				13368	1-01-84	Huelva	20	
D <sup>a</sup> Josefa García Tur D.N.I. 41724235	Hfna.	Gd <sup>a</sup> .D.Lope García Heras	G.C.		52086	25			13022	14063	1-04-83	Baleares	14-15	
D <sup>a</sup> Socorro Municio Betanzos D.N.I. 29258175	Hfna.	Gd <sup>a</sup> .D.Juan Municio Arias	G.C.		44498	25					1-01-85	Huelva	20-71	
D <sup>a</sup> M.Carmen Pedraza Moreno D.N.I. 30445169	Viuda	Cabo 1 <sup>o</sup> D.Manuel Luque Castillejo	P.N.		46832	200				93664	1-06-84	Córdoba	4-40-67	
D <sup>a</sup> Josefina Bernabeu Guerrero D.N.I. 21391391	Viuda	Cabo D.José Verdú Ortiz	P.N.		41549	200				84261	1-05-84	Alicante	4-56-68	
D <sup>a</sup> Constanza Robaina Ojeda D.N.I. 42548640	Madre	Pol.D.Blas-Miguel Peña Robaina	P.N.		41754	40				16936	1-01-84	Las Palmas	4-13-84	
D <sup>a</sup> Pilar Marín Miguel D.N.I. 37140287	Viuda	Pol.D.Alfredo López Canillas	P.N.		48222	40			19289	20831	1-05-83	Barcelona	20	
D <sup>a</sup> Basilisa Sánchez Monreal D.N.I. 19213651	Hfna.	Pol.D.Angel Sánchez Díaz	P.N.		48614	25				12324	1-11-84	Valencia	14	
D <sup>a</sup> Monserrat Bou Gispert D.N.I. 40173251	Viuda	Pol.D.Juan Gui Viella	P.N.		52730	40					1-02-85	Gerona	20-64-72	
D <sup>a</sup> Blasa Pérez Martos D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> .Jesús Pérez Martos D.N.I. 25759928 - 25745715	Hfna. Hfna.	Pol.D.Juan-Fco.Pérez Gutiérrez	P.N.		51358	25				13020	1-11-84	Jaén	18	
D <sup>a</sup> Gloria Martínez Palacios D.N.I. 37413220	Hfna.	Pol.D.Alejandro Martínez Regalado	P.N.		54102	25				13715	1-07-84	Córdoba		
D <sup>a</sup> Francisca Miguel Pérez D.N.I. 21689	Hfna.	Pol.D.Simón Miguel Morón	P.N.		50798	25			12700	13715	1-12-83	Madrid		
D <sup>a</sup> M.Concepción Alonso Alvarez D.N.I. 10496298	Viuda	Pol.D.Angel Muñoz Juan	P.N.		52730	27,5				14704	1-12-84	Madrid	13-20-64-69	
D <sup>a</sup> Beatriz Muñoz Lorenzo D.N.I. 2104834	Hfna.				52730	12,5				6683	1-12-84	Madrid	20-64-69	

BENEFICIARIOS Nombre y apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, Nombre y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regulador Pesetas	e/o Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	OBSERVACIONES
							H A S T A				Desde 1984 Pesetas			
							31-12-80 Pesetas	31-12-81 Pesetas	31-12-82 Pesetas	31-12-83 Pesetas				
<p>Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, conforme al texto Refundido del Reglamento de Pensiones Pasivos de 1.972 (B.O. del Estado nº.152), puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de Diciembre de 1.956 (B.O. del Estado nº.363), recurso contencioso-administrativo, previo al de reposición que, como límite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.</p>														
<u>OBSERVACIONES</u>														
<p>20.- Todas las pensiones que figuran en la presente relación han sido incrementadas con el coeficiente corrector del 1,014 que determina el artº. octavo 1.b de la Ley 44/83 de los Presupuestos Generales del Estado.</p> <p>1.- Todas las pensiones a percibir por esta Capital (Madrid), serán abonadas por la Dirección de Gastos de Personal (Ordenación de Pagos de Clases Pasivas) del MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA.</p> <p>2.- Todas las pensiones que figuran en la presente relación, han sido concedidas por aplicación de las Leyes actualmente en vigor.</p> <p>3.- Caso de tener hijos comprendidos en el apartado 2º del Artº.1º de la Ley 19/74, deberá solicitar de este Consejo Supremo de Justicia Militar, la aplicación de los beneficios señalados en la citada Ley, acompañando las correspondientes Partidas de Nacimiento, Fé de Vida, y en su caso expediente de incapacidad.</p> <p>4.- Percibirá por una sola vez, la Ayuda de 10.000 pts. que determina la Ley 19/74.</p> <p>5.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Coronel.</p> <p>6.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Teniente Coronel.</p> <p>7.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Comandante.</p> <p>8.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Capitán.</p> <p>9.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Teniente.</p> <p>10.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Alférez.</p> <p>11.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Brigada.</p> <p>12.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Sargento.</p> <p>13.- Este señalamiento se hace a reserva del Mínimo que pueda corresponderle.</p> <p>14.- Percibe(n) pensión(es) de Viudedad u orfandad.</p> <p>15.- Percibe(n) remuneración(es) por trabajo personal.</p> <p>16.- Tiene(n) solicitada(s) pensión(es) de Viudedad u Orfandad.</p> <p>17.- Percibe pensión de jubilación.</p> <p>18.- La percibirán en coparticipación y partes iguales. La parte de la copartícipe que pierda la aptitud legal, acrecerá a la de aquella que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento.</p> <p>19.- Este señalamiento está sujeto al Real Decreto Ley 8/80 del pago fraccionado.</p> <p>20.- Previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas, a partir de la fecha de arranque de este señalamiento y por cuenta del anterior que queda nulo.</p> <p>21.- Previa liquidación y deducción de las cantidades que en su caso haya percibido por su anterior señalamiento de coparticipación concedido en Acuerdo de Sala de Gobierno de este Consejo de 19-JUNIO-1984.</p> <p>22.- Rehabilitación.</p> <p>23.- No actualizable 1.984 por artº.12.2 Ley 44/83.</p> <p>24.- Se rectifica la pensión ordinaria concedida por Orden de fecha 23-3-84 (D.O. nº.73), y se le hace el presente señalamiento de pensión extraordinaria, previa liquidación y deducción de las cantidades que haya percibido y por cuenta del anterior señalamiento que queda nulo. Independientemente de la pensión señalada percibirá por una sola vez, la Indemnización de 1.850.040 pts. que determina el artº. 2º de la Ley 19/74.</p> <p>25.- Se rectifica la pensión Ordinaria concedida por Orden de fecha 01-6-84 (D.O. nº.139) y se le hace el presente señalamiento de pensión extraordinaria, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior señalamiento que queda nulo. Independientemente de la pensión señalada percibirá por una sola vez, la Indemnización de 1.622.528 pts. de acuerdo con establecido en el artº. 2º de la Ley 19/74.</p> <p>26.- Esta pensión pudiera estar afectada por la limitación del artº.12.1 de la Ley 44/83.</p> <p>27.- Percibo pensión del Estado.</p> <p>28.- Percibo pensión de invalidez de la Afiliación.</p> <p>29.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 12-02-84 (D.O. nº.69) y se le hace el presente señalamiento de pensión, previa liquidación y deducción de las can-</p>														

BENEFICIARIOS Nombre y apellidos	Perten- tesco con el causante	CAUSANTE Empleo, Nombre y apellidos	Año de Cuerpo	Hijos asignados Fecha de caso D.M.A.	Regulado en Pase Código	Cuota mensual de pensión correspondiente				Deuda 1974	Año de arranque D.M.A.	Delegación de Hacienda	OBSERVA- CIONES
						31-12-80	31-12-81	31-12-82	31-12-83				
30.-		La percibirán en coparticipación en la forma indicada en relación. Si una de ellas pierde la aptitud legal, la pensión pasará a la otra que la conserve, con el porcentaje del 40% para la viuda y del 25% para la huérfana, el art. 2º de la Ley 19/74, se distribuyen: 6875 (Vda.) y 3125 (Hfª.).											
31.-		Desde 1-10-84, primero del mes siguiente al fallecimiento de su hermana FELISA, hasta 1-01-85, primero del mes siguiente a la presentación de su instancia le corresponde percibir la mitad de la pensión. A partir de 1-01-85 en su totalidad, conforme a lo establecido en el art. 92 del Estatuto de Clases Pasivas.											
32.-		Doña ISABEL percibe sueldo como profesora de E.G.B.											
33.-		No se actualiza el año 1.983, en virtud de la "instrucción para la actualización de pensiones de 1.983", dictada por el Ministerio de Hacienda en Mayo de 1.983, en su Norma 3, Apartado a).											
34.-		Desde la fecha de arranque percibirán 18.283 pts. mensuales.											
35.-		La fecha de arranque es la fecha en que la Sala de Gobierno de este Consejo aprobó su concesión.											
36.-		La percibirán en coparticipación en la forma indicada en relación. Si las huérfanas Dª. ANTONIA Y Dª. M. MAGDALENA pierden la aptitud legal, la viuda Doña FAZ percibirá la totalidad de la pensión con el 200% del Regulator. Las huérfanas la percibirán en coparticipación y partes iguales. Si una de ellas pierde la aptitud legal, su parte acrecerá a la otra huérfana que la conserve. Si la viuda Doña FAZ pierde la aptitud legal, las huérfanas pasarán a percibir la pensión con el 100% del Regul. sin necesidad de nuevo señalamiento. Doña MARIA MAGDALENA percibe una pensión de viudedad del Estado. Desde la fecha de arranque percibirá la viuda 107.156 pts. mensuales. y las huérfanas 35.719 pts. mensuales.											
37.-		Se efectúa el presente señalamiento con el mínimo que pueda corresponderle, es decir, un grado de Teniente y un trienio de Oficial, toda vez que en el período de tiempo que se lleva tramitando este expediente no ha existido la posibilidad de reconstruir la Hoja de Servicios del Causante y en fecha 15-Enero de 1.985 la solicitante no puede aportar ni declaración jurada de las vicisitudes de su padre, al desconocerlas por completo. Desde la fecha de arranque que hasta 31-12-79 percibirá 11.153 pts. mensuales. A partir de 1-01-80 según se indica en relación.											
38.-		Desde la fecha de arranque hasta 31-12-79 percibirá 28.067 pts. mensuales. A partir de 1-01-80 según se indica en relación.											
39.-		Le ha sido aplicado el Sueldo Regulator de Subteniente.											
40.-		No le es de aplicación el coeficiente corrector del 1,014 con que van incrementadas las pensiones para 1.984.											
41.-		Pensión temporal que percibirá hasta 28-03-86 en que quedará extinguida.											
42.-		Se rectifica la pensión concedida por Orden de 11-06-84 (D.O. n.º 147) y se le hace nuevo señalamiento previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas, por cuenta del anterior que queda nulo. Desde la fecha de arranque hasta 31-12-78 percibirá 10.440 pts. mensuales. En el año 1.979 percibirá la cantidad mensual de 11.839 pts. y a partir de 1-01-80 según se indica en relación.											
43.-		Se rectifica la pensión concedida por Orden de 29-02-80 (D.O. n.º 66) y se le hace nuevo señalamiento previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior que queda nulo. Desde la fecha de arranque hasta 31-12-79 percibirá 15.146 pts. mensuales. La huérfana MARIA LUISA percibirá 2272 pts. mensuales, en dicho período. La cantidad de 2636 pts. mensuales para la huérfana hasta 24-1-80, en que cesa de percibir pensión, en que cumple los (23 años de edad											
44.-		Percibe pensión mensual del MONTEPIO CIVIL.											
45.-		Percibe dos pensiones de Jubilación.											
46.-		Desde la fecha de arranque hasta 30-11-84 la percibirá íntegra Doña MARIA CARMEN; a partir de 1-12-84 en coparticipación y partes iguales con su hermana Dª MARIA DE LAS MERCEDES. La parte de la coparticipe que pierda la aptitud legal, acrecerá a la de aquella que la conserve sin necesidad de nuevo señalamiento.											
47.-		La percibirán en coparticipación en la forma indicada en relación hasta 30-10-91 en que por cumplir los 23 años la huérfana CARMEN-MARIA pasará a percibir el 12,5% del Regulator pasando el 7,5% restante a la viuda Doña TERESA. Caso de pérdida de aptitud legal de la viuda TERESA; la huérfana CARMEN-MARIA pasará a percibir la totalidad de la pensión con el 40% del regulador hasta 30-01-91 que cumple los 23 años de edad y a partir de dicha fecha el 25% del Regulator. Caso de pérdida de la aptitud legal de la huérfana CARMEN-MARIA la viuda TERESA pasará a percibir el 40% del Reg. todo ello sin necesidad de nuevo señalamiento. La Ayuda de 10.000 pts. por una sola vez, que determina la Ley 19/74 en su art. 2º, se distribuye: 5000 pts. (viuda) y las otras 5.000. a la huérfana. La huérfana la percibirá de manos de su apoderado legal, D. VICENTE GARCIA SUAREZ D.N.I. 9998737.											
48.-		Desde 1-01-84 le es de aplicación el art. 12-2-C por lo que percibirá 17.810 pts. (Según art. 11.1 Ley 44/83).											
49.-		Desde la fecha de arranque hasta 31-12-78 percibirá 11.834 pts. mensuales. A partir de 1-08-82 y como comprendido en el Real Decreto 1598/82, según se indica en relación.											
50.-		Percibe pensiones de viudedad de su segundo esposo del INSS.											
51.-		Desde la fecha de arranque hasta 30-6-81 percibirá 6360 pts. mensuales correspondientes al 100% del Reg. A partir de 1-07-81 le es de aplicación el 200%											
52.-		Desde la fecha de arranque hasta 31-12-78 percibirá 8338 pts. mensuales. En el año 1.979 en la cuantía mensual de 3.202 pts. mensuales. Desde 1-01-82 hasta 31-07-82 percibirá 13.776 pts. a partir de 1-08-82 y como comprendido en el R. Decreto 1598/82 según se indica en relación.											
53.-		Desde la fecha de arranque hasta 31-12-78 percibirá 8220 pts. mensuales. En el año 1.979 percibirá 9965 pts. mensuales. A partir de 1-01-80 según se indica en relación.											

BENEFICIARIOS Nombre y apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, Nombre y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regulador Pesetas	%/ Apli- cado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	OBSERVACIONES
							H A S T A				Desde 1984 Pesetas			
							31-12-80 Pesetas	31-12-81 Pesetas	31-12-82 Pesetas	31-12-83 Pesetas				
59.- Le ha sido aplicado el Cuadro		Ho Regulador de Cabo 1º.												
60.- Desde 1-11-80 está percibiendo el		200% del Reg. y que las 10.732 pts. a percibir desde 1-01-81 son el 200% del Regulador												mensual de 536b'83 que son los
61.- Independientemente de la pensión		señalada percibirá por una sola vez, la Indemnización de 100.000 pts. de acuerdo con lo establecido en el artº.2º de la Ley 19/74.												
62.- Percibe pensión del Invalidez de		la Seguridad Social, Don Eleuterio.												
63.- Percibirá la pensión de manos de		su Tutor Legal. D.CRISTOBAL MECA PAREDES, D.N.I. 22821725.												
64.- D.José percibe pensión de jubila-		ción por el INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA.												
65.- Dª.MARIA CANDELARIA percibirá la		pensión íntegra desde la fecha arranque hasta 30-10-83 (aplicación artº.92º del Estatuto de Clases Pasivas) y desde 1-NOV de 1.983 en coparticipación y partes iguales con su hermana Dª MONTSERRAT. La parte de la copartícipe que pierda la aptitud legal, acrecerá a la de aque- lla que la conserve sin necesidad de nuevo señalamiento. Doña CANDELARIA percibe pensión de jubilación de la S.Social.												
66.- Pensión temporal que percibirá hasta		1-09-91 en que quedará extinguida (Artº.38º del Estatuto de Clases Pasivas).												
67.- Pensión temporal que percibirá hasta		18-02-93 en que quedará extinguida.												
68.- Percibe pensión de la Seguridad		Social.												
69.- La fecha de arranque de la pensión		es la que le corresponde según lo dispuesto en el Real Decreto Ley 18/79.												
70.- Se rectifica la pensión concedida		por Orden 27-07-84 (D.O.nº.180), y se le hace nuevo señalamiento de pensión previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento y por cuenta del anterior que queda nulo. Doña ANGELA percibe remuneración por su trabajo personal de la Seguridad Social. Doña MARIA DEL CARMEN percibe remuneración como funcionaria del Ministerio de Educación y Ciencia.												
71.- Percibe dos pensiones de Viudedad.														
72.- Se rectifica la pensión Ordinaria		concedida por Orden de 23-11-84 (D.O.nº.277) y se le hace le presente señalamiento de pensión extraordinaria previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas, por cuenta del anterior que queda nulo. Independientemente de la pensión señalada percibirá por una sola vez, la Indemnización de 421.488 pts. de acuerdo con lo establecido en el artº.2º de la Ley 19/74.												
73.- Se rectifica la pensión Ordinaria		concedida por Orden de 15-10-84 (D.O.nº. 243), y se le hace el presente señalamiento de pensión extraordinaria, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas, por cuenta del anterior que queda nulo.												
74.- La percibirán en coparticipación en		la forma indicada en relación. Si una de ellas pierde la aptitud legal, la pensión pasará a la otra con el porcentaje del 40% del Reg. para la viuda y del 25% del Reg. para la huérfana, sin necesidad de nuevo señalamiento.												
75.- Desde 1-01-85 percibirá 31010		pts.mensuales.												
76.- Desde 1-01-85 percibirá 11.281		pts.mensuales.												
77.- Desde 1-01-85 percibirá 21387		pts.mensuales.												
78.- Desde 1-02-85 percibirá 20.831		pts.mensuales.												

Madrid, 1 de marzo de 1985.—El General Secretario, José María Salazar Martínez de Salinas.

## GUARDIA CIVIL SUBOFICIALES

### Trienios

Orden 120/3263/85

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-ley 22/77, de 30 de marzo la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención se conceden los trienios acumulables que se indican de la proporcionalidad 6, a los suboficiales de la Guardia Civil que se relacionan que los percibirán con los efectos económicos que se expresan y con la antigüedad que para cada uno se determina

### CATORCE TRIENIOS

A partir de 1 de marzo de 1985

Subteniente don Lorenzo Sarmiento Espinosa (12.674.314), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Valladolid, con la antigüedad de 23 de febrero de 1985, 9 de proporcionalidad 4, en situación de Reserva Activa.

### TRECE TRIENIOS

A partir de 1 de marzo de 1985

Subteniente don Manuel Gordo Bodes (8.520.015), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Guadalajara, con la antigüedad de 21 de febrero de 1985, 8 de proporcionalidad 4, en situación de Reserva Activa.

### DOCE TRIENIOS

A partir de 1 de febrero de 1985

Subteniente don Juan Patricio Fernández (31.976.205), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Castellón, con la de 1 de febrero de 1985, 7 de proporcionalidad 4, en situación de Reserva Activa.

A partir de 1 de marzo de 1985

Subteniente don Hipólito Hernández Martín (18.229.523), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Guadalajara, con la antigüedad de 1 de marzo de 1985, 8 de proporcionalidad 4, en situación de Reserva Activa.

Otro, Don Alfonso Ruiz González (7.030.309), de la misma, con la de 10 de febrero de 1985, 6, en situación de Reserva Activa.

Otro, Don Francisco Borreguero Corraliza (39.607.155), de la misma, con la de 1 de marzo de 1985, 7.

Otro, don Diego Forest Vázquez (74.757.149), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Córdoba, con la misma, 8, en situación de Reserva Activa.

Otro, don José Roca Cajal (45.026.689), de la misma, con la misma, 8.

Subteniente don Ramón Blasco Hernández (21.886.961), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Castellón, con la de 10 de febrero de 1985, 8.

Otro, don José Aparicio Braganza (8.393.185), de la misma, con la de 1 de marzo de 1985, 8, en situación de Reserva Activa.

Otro, don Ginés Muñoz Sánchez (4.985.185), de la misma, con la de 12 de febrero de 1985, 7, en situación de Reserva Activa.

Otro, don Ramón Luque Cortés (29.450.978), de la misma, con la de 5 de febrero de 1985, 8, en situación de Reserva Activa.

Otro, don Santiago Antón Pereira (34.686.222), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Valladolid, con la de 1 de marzo de 1985, 7.

Otro, don Lucrecio Maestro Rodríguez (35.367.349), de la misma, con la misma, 8.

Otro, don Ramón Morgado Formoso (16.476.881), de la misma, con la misma, 9, en situación de Reserva Activa.

Otro, don Cecilio Beltrán Gómez (11.032.583), de la misma, con la misma, 7, en situación de Reserva Activa.

Otro, don Luis Córdoba Zurera (30.172.730), de la misma, con la misma, 8, en situación de Reserva Activa.

Otro, don Manuel López Valcárcel (35.517.399), de la misma, con la de 21 de febrero de 1985, 6, en situación de Reserva Activa.

Otro, don José Palomares Díaz (35.517.552), de la misma, con la de 1 de marzo de 1985, 8, en situación de Reserva Activa.

Otro, don Juan García Ordaz (13.667.550), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Burgos, con la misma, 7, en situación de Reserva Activa.

Otro, don Carlos González Cosío (13.667.564), de la misma, con la de 17 de febrero de 1985, 7.

Otro, don Manuel Ruiz Sierra (1.316.741), de la misma, con la misma, 7.

Otro, don José Andrés Martín Iglesias (2.018.015), del Servicio de Automovilismo, con la de 1 de marzo de 1985, 6.

Brigada don Antonio Martínez Hinojosa (31.123.311), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Guadalajara, con la misma, 9, en situación de Reserva Activa.

Otro, don Manuel Moral Montes (8.323.516), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Córdoba, con la misma 8, en situación de Reserva Activa.

Otro, don Antonio Delgado Pérez (12.906.134), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Burgos, con la misma, 8, en situación de Reserva Activa.

### ONCE TRIENIOS

A partir de 1 de marzo de 1985

Subteniente don Eulio Recio Baratas (5.783.962), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Guadalajara, con antigüedad de 1 de marzo de 1985, 6 de proporcionalidad 4, en situación de Reserva Activa.

Otro, don Benito Caballero Mejías (27.188.492), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Córdoba, con la misma, 6, en situación de Reserva Activa.

Otro, don Juan Cordón Méndez (75.946.893), de la misma, con la de 22 de febrero de 1985, 7.

Otro, don Salustiano Cantos Navarro (40.219.040), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Castellón, con la de 28 de febrero de 1985, 7, en situación de Reserva Activa.

Otro, don Enrique Orte Carrillo (16.394.680), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Burgos, con la de 1 de marzo de 1985, 6.

Otro, don Pedro Ares Rodríguez (33.574.248), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Valladolid, con la misma, 6, en situación de Reserva Activa.

Otro, don José Miranda Ayuso (16.668.645), de la Jefatura de Enseñanza, con la misma, 7.

Brigada don Genaro Villamayor Merino (40.409.665), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Castellón, con la misma, 7, en situación de Reserva Activa.

Otro, don Claudio García Gutiérrez (15.206.748), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Burgos, con la de 16 de febrero de 1985, 7, en situación de Reserva Activa.

Otro, don Martín de Miguel Manzano (15.298.069), de la misma, con la de 1 de marzo de 1985, 8, en situación de Reserva Activa.

Otro, don Genaro Fuente Rivera (1.989.077), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Valladolid, con la de 19 de febrero de 1985, 7, en situación de Reserva Activa.

Sargento primero don Manuel Pastor Larriba (19.338.581), de la misma, con la de 1 de marzo de 1985, 8, en situación de Reserva Activa.

### DIEZ TRIENIOS

A partir de 1 de marzo de 1985

Brigada don Teodoro Caballero Arenal (978.583), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Burgos, con antigüedad de 18 de febrero de 1985, 7 de proporcionalidad 4.

Otro, don Ricardo García Martín (978.724), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Valladolid, con la de 16 de febrero de 1985.

Sargento primero don Juan Badajoz Martínez (15.149.166), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Guadalajara, con la de 17 de febrero de 1985, 8.

Otro, don Juan Fernández Ríos (978.652), de la misma, con la de 1 de marzo de 1985, 8.

## NUEVE TRIENIOS

*A partir de 1 de marzo de 1985*

Subteniente músico don Manuel Conde Bartolomé (12.289.274), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Guadalajara, con antigüedad de 1 de marzo de 1985, 9 de proporcionalidad 6.

Brigada don Antonio Fernández Segovia (24.969.849), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Córdoba, con la misma, 6 de proporcionalidad 4.

Sargento primero don Angel Ruiz Sánchez (31.788.738), de la misma, con la misma, 6.

Otro, don Benito Llava Olmeda (16.748.205), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Burgos, con la de 17 de febrero de 1985, 6.

## OCHO TRIENIOS

*A partir de 1 de enero de 1985*

Brigada don José Vega Parra (11.635.839), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Guadalajara, con la antigüedad de 1 de enero de 1985, 5 de proporcionalidad 4, en situación de Reserva Activa.

*A partir de 1 de febrero de 1985*

Sargento primero don Antonio González Bailén (19.759.822), de la Jefatura de Enseñanza, con la antigüedad de 1 de febrero de 1985, 5 de proporcionalidad 4.

*A partir de 1 de marzo de 1985*

Sargento primero don José Rodríguez Espinosa (8.617.414), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Guadalajara, con la antigüedad de 1 de marzo de 1985, 5 de proporcionalidad 4.

Otro, don Feliciano Torres Ramos (15.149.041), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Burgos, con la misma, 5.

Otro, don Luis Cortizo Souto (34.524.328), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Valladolid, con la misma, 5.

Sargento don Juan de los Santos García (40.554.754), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Guadalajara, con la de 1 de marzo de 1985, 6.

Otro, don Pedro Nieto Quintanilla (5.039.627), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento, con la misma, 6.

## SIETE TRIENIOS

*A partir de 1 de octubre de 1983*

Sargento primero don Angel de la Barrera Cháparro (76.152.325), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento, con la antigüedad de 20 de septiembre de 1983, 5 de proporcionalidad 4.

*A partir de 1 de enero de 1985*

Sargento don Antonio Guerrero Trinidad (8.451.505), de la

Jefatura de Detall y Mayoría de Guadalajara, con la antigüedad de 1 de enero de 1985, 5 de proporcionalidad 4.

Otro, don Ratael Serrano Jiménez (30.033.092), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Castellón, con la misma, 6.

Otro, don Domingo Gómez Acevedo (29.459.805), de la misma, con la misma, 6.

*A partir de 1 de marzo de 1985*

Sargento primero don José Borja Sanz (45.049.750), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Córdoba, con la antigüedad de 1 de marzo de 1985, 5 de proporcionalidad 4.

Sargento don Francisco Serón Crossa (25.036.472), de la misma, con la de 4 de febrero de 1985, 6.

Otro, don José Marcos Rodríguez (23.742.372), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Castellón, con la de 28 de febrero de 1985, 6.

Otro, don Florencio Sánchez Marín (30.460.435), de la Jefatura de Enseñanza, con la de 1 de marzo de 1985, 5.

## SEIS TRIENIOS

*A partir de 1 de marzo de 1985*

Sargento don Antonio González Pérez Segovia (42.584.898), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Castellón, con la antigüedad de 29 de febrero de 1985, 5 de proporcionalidad 4.

Madrid, 22 de febrero de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Advertido error en la Orden 120/1794/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 9), se rectifica como sigue:

Página 380, columna primera:

Brigada don Adrián Flores García, su destino es Jefatura de Detall y Mayoría de Valladolid, cinco trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1985.

Queda anulada la corrección inserta en el «Boletín Oficial de Defensa» número 16, en lo que al mismo se refiere.

Madrid, 7 de marzo de 1985.

Advertido error en la Orden 120/1796/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 9), se rectifica como sigue:

Página 382, columna segunda:

Sargento, don Francisco Florido Ruiz, son siete trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1985.

Sargentos, don Manuel Castilla Hidalgo y don Antonio Martín Arráez, son siete trienios de proporcionalidad 4.

Sargento, don Pedro Garcerán Ros, su destino es Jefatura de Detall y Mayoría de Burgos, seis trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1985.

Queda anulada la corrección inserta en el «Boletín Oficial de Defensa» número 16, en lo que a los mismos se refiere.

Madrid, 7 de marzo de 1985.

## VIII.—ANUNCIOS Y AVISOS

## SANATORIO MILITAR «GENERALISIMO»

Guadarrama (Madrid)

Como continuación al anuncio número 38, aparecido en el «Boletín Oficial de Defensa» número 15, de fecha 21 de febrero de 1985, se amplia el plazo de presentación de ofertas hasta las doce horas del día 21 de marzo y se rectifica la fecha de celebración de la Junta para el día 22 de marzo del año en curso.

Guadarrama, 7 de marzo de 1985.

Núm. 73 (urgente)

P. 1—1

## PARQUE DE SANIDAD DE VALLADOLID

7.ª Región Militar

Hasta las once horas del día 22 de marzo de 1985, se admiten ofertas en las oficinas de este Parque, Paseo de Zorrilla, 1, para la adquisición de diverso material radiográfico de hospitales por un importe de 821.546 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y de bases de este material a adquirir pueden examinarse todos los días laborables en estas oficinas.

El importe de este anuncio es a cargo de los adjudicatarios.

Valladolid, 6 de marzo de 1985.

Núm. 72

P. 1—1